



# PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

---

M O R O L E Ó N , G T O .

LA CIUDADANA ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN, ALCALDESA MUNICIPAL DE MOROLEÓN. ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER: QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 24 Y 36 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 25 FRACCIÓN I INCISO D), 275 FRACCIÓN II, 278 Y 280 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2025. APROBÓ POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE:

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**  
**Presidenta Municipal de Moroleón, Gto.**  
C. Alma Denisse Sánchez Barragán

**Síndico Municipal**  
Lic. Martin Heber López Ortega  
**Regidores de Honorable Ayuntamiento**

|                                     |                                  |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| C. Gloria Alejandra Lemus Zavala    | Lic. Talía Cristina Lara Cintora |
| L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez | C. Nancy Juárez Torres           |
| Ing. Ma. Del Carmen Nuño Lucio      | C. Héctor López Zavala           |
| Prof. J. Jesús Ramírez López        | C. Eva González Lemus            |
| C. Silvia Gordillo Durán            | C. Mario Baeza Martínez          |

**Secretario de H. Ayuntamiento**  
Ing. Arturo Guzmán Malagón  
**Directores de las Dependencias Municipales**

|                                                                               |                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tesorero Municipal</b><br>L.C. Guillermo Sierra Blanco                     | <b>Obras Públicas</b><br>Arq. Raúl Martínez Escutia                        |
| <b>Comunicación Social</b><br>C. Grecia Denisse Martínez Díaz                 | <b>Servicios Municipales</b><br>Arq. Alicia García Filigrana               |
| <b>Contralora Municipal</b><br>Dr. Carlos Díaz Abrego                         | <b>Educación</b><br>L.E. Alfonso Zamudio López                             |
| <b>Oficial Mayor</b><br>Dr. Pedro Balcázar Almanza                            | <b>Deportes</b><br>C. Alejandro Domínguez Escutia                          |
| <b>Desarrollo Económico</b><br>Lic. Stephanie Balcázar López                  | <b>Juez Administrativo</b><br>Lic. Diana Laura Martínez González           |
| <b>Desarrollo Social</b><br>Ing. Mauricio Zamudio García                      | <b>Asesoría Jurídica</b><br>Lic. José Fernando Díaz Jiménez                |
| <b>Desarrollo Urbano</b><br>Lic. Aranza Guadalupe Ortega Balcázar             | <b>Seguridad Pública</b><br>C. Erick José Hernández Corral                 |
| <b>Desarrollo Rural</b><br>Ing. Rolando Martínez                              | <b>Dirección de Recursos Humanos</b><br>Mtra. María Guadalupe López Tinoco |
| <b>Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar</b><br>Lic. José Luis Alfaro Guzmán | <b>Dirección de Derechos Humanos</b><br>Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno   |
| <b>Atención a Migrantes</b><br>P.J. Miguel Ángel Rodríguez Sánchez            | <b>Fiscalización</b><br>Lic. Manuel Zavala Rodríguez                       |
| <b>Atención Ciudadana</b><br>C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas                  | <b>Movilidad Municipal</b><br>C. Alberto Antonio Arizaga García            |
| <b>Zoológico</b><br>MVZ. Andrés Alberto Ruiz Rosiles                          | <b>Dirección de Turismo</b><br>L.A.E. Oswaldo Israel Islas Alcantar        |
| <b>Medio Ambiente</b><br>C. Berenice Rabanal Vallejo                          | <b>Catastro</b><br>C.P. Lucia Víctor Velázquez                             |
| <b>Instituto de la Mujer</b><br>C. María Azenet García López                  |                                                                            |

**Dirección de las Paramunicipales**

|                                                         |                                                |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <b>DIF</b><br>C. Diana Paulina García Pizano            | <b>SMAPAM</b><br>P.I.C. Daniel Raya Zamudio    |
| <b>Casa de la Cultura</b><br>C. Emmanuel García Garduño | <b>IMUVIM</b><br>Lic. Enrique Gutiérrez García |
| <b>IMPLAN</b><br>I.C. Jesús Zamudio Castro              |                                                |

Contenido

- 1. Presentación..... 4
- 2. Introducción ..... 4
- 3. Marco de referencia..... 4
  - 3.1. Marco jurídico ..... 4
    - 3.1.1. Nacional..... 4
    - 3.1.2. Estatal..... 5
    - 1.1.1. Municipal..... 6
    - 1.1.2. Internacional (ODS) ..... 6
  - 1.2. Congruencia ..... 7
  - 1.3. Actores involucrados..... 16
- 2. Mística de la administración municipal 2024-2027 ..... 17
  - 2.1. Visión de Gobierno ..... 17
  - 2.2. Misión..... 17
  - 2.3. Valores..... 17
- 3. Diagnóstico..... 18
  - 3.1. Caracterización ..... 18
  - 3.2. Medio físico ..... 18
  - 3.3. Medio socio-económico y biótico ..... 26
  - 3.4. Caracterización de los elementos sociales, económicos y demográficos ..... 27
  - 3.5. Vivienda, Equipamiento e infraestructura ..... 43
  - 3.6. Diagnóstico estratégico ..... 56
- 4. Planeación ..... 76
  - 4.1. Líneas estratégicas ..... 76
- 5. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal..... 83
- Bibliografía ..... 84

## **1. Presentación**

El programa de gobierno 2024-2027 es nuestra guía para alcanzar las metas que nos ayudarán a recuperar la seguridad, bienestar y prosperidad que cientos de familias moreleñeses necesitan y merecen.

Este modelo tiene como prioridad y eje a los habitantes de Moroleón, en especial a los más necesitados, a nuestras comunidades y nuestros niños. Solo de la mano de la población, a medida que a todos les vaya mejor, podemos lograr nuestra meta de mover a Moroleón, mejorando la calidad de vida, el presente y futuro de nuestro municipio.

Juntos, estamos haciendo un gobierno de cambio, que dé resultados, basándonos en tres ejes prioritarios para el municipio, los cuales atienden las necesidades en materia de seguridad, gobernanza, sociales, ambientales y economía, estos ejes son: Economía en movimiento, Fortalecimiento Social, Gobierno eficiente, territorio e infraestructura y un eje transversal dedicado a la seguridad.

Trabajando fuerte en estos cinco ejes, atenderemos las necesidades básicas e impulsaremos nuestro municipio, sin descuidar lo importante para seguir moviendo Moroleón.

## **2. Introducción**

El presente programa de gobierno 2024-2027 es la representación escrita de la agenda de trabajo para alcanzar las metas al corto y mediano plazo de las prioridades del municipio de Moroleón y sus habitantes.

Este programa cuenta con una visión del municipio que habitamos; esta visión creada de las necesidades del pueblo se establece como prioridades de atención para la administración 2024-2027, estableciendo una estrategia clara para lograr el desarrollo del municipio para alcanzar esta visión.

Este documento se construye con una estructura de cuatro fases: la primera es su fundamento con base a un marco de referencia y una visión, misión y valores de la administración; la segunda fase es el diagnóstico basado en datos estadísticos y una consulta ciudadana; la tercera fase es la planeación de los objetivos del programa de gobierno; por último, está la fase de instrumentación, seguimiento y evaluación del programa de gobierno.

## **3. Marco de referencia**

### **3.1. Marco jurídico**

#### **3.1.1. Nacional**

#### ***Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos***

En el artículo 26 apartado B el estado contará con un Sistema Nacional de Información estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, los Municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la base de la división política; este precepto constitucional establece la forma de gobierno para los municipios, así como de la personalidad jurídica de la que goza éste, y la forma de administrarse libremente mediante su patrimonio propio conforme a lo establecido por la legislación aplicable.

#### ***Ley de Planeación***

En el artículo 1 se toma a consideración las disposiciones, normas, principios del desarrollo y planteamiento de la Planeación para la nación.

El artículo 2 menciona que 'la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo,

incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género,' teniendo en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con forme al artículo 12 las dependencias y entidades de la Administración Pública formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

En el artículo 20, nos habla de que es necesaria la participación y consulta pública, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan.

### **3.1.2. Estatal**

#### ***Constitución Política de Guanajuato***

El artículo 14 nos menciona apartado A 'tratándose de programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados'.

Apartado B nos dice que los derechos a la información pública y protección de datos personales serán garantizados por el Estado.

#### ***Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato***

En el artículo 272 nos menciona que 'el Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio.'

El artículo 273 dice que 'el Sistema Municipal de Planeación se ordenarán de forma racional y sistemática las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.'

En el artículo 274 habla de que el Sistema de Planeación contará con la estructura de coordinación, que es el organismo municipal de planeación y con la estructura de participación, que es el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Con forme al artículo 275 'La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.'

El artículo 276 nos dice que el municipio debe contar con un Plan Municipal de Desarrollo, del cual se derivará el programa de gobierno municipal y programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial.

En su artículo 278 la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato establece que el programa de gobierno debe ser elaborado por el organismo municipal de planeación en el caso del municipio de Moroleón el encargado de su elaboración será el IMPLAN.

Así mismo se realizará en colaboración con las demás dependencias y entidades de la administración y el Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Moroleón (COPLADEM).

De igual forma en sus artículos 280, 281, 282, 283 y 285 se menciona su publicación, obligatoriedad, ejecución y atención presupuestal derivados de este instrumento de planeación.

#### ***Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato***

El artículo 1 habla de las disposiciones que contiene la presente Ley referente a las normas y principios para llevar a cabo la planeación y los fundamentos y bases que deben tomarse en cuenta.

Con forme al artículo 4 la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, determinando objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo.

El artículo 9 menciona que ‘el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa; a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.’

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en su artículo 24 expresa el sistema de planeación en el cual menciona los programas de gobierno municipales como parte de la planeación municipal.

El artículo 44 habla sobre la elaboración y actualización de los planes y programas, de acuerdo a la participación social.

**Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato**

En el artículo 3 se mencionan las autoridades responsables en materia de planeación del desarrollo, teniendo en el ámbito municipal, los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación.

El artículo 40 atribuye al IPLANEG el apoyo a COPLADEG y proporcionar asesoramiento técnico en materia de planeación a dependencias estatales y municipales, promoviendo los mecanismos asegurando la consistencia de los programas, coadyuvando con los municipios en la revisión de los mismos a efecto de que estén alineados con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.

Con forme al artículo 41 menciona los organismos municipales de planeación son todas aquellas que tengan a cargo las atribuciones en materia de planeación municipal, y su integración, organización y funcionamiento será conforme a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

**1.1.1. Municipal**

**Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Guanajuato**

El artículo 8 y 10 del presente reglamento menciona que el Implan tiene como objetivo proponer y elaborar programas y proyectos que ayuden al municipio con su desarrollo, auxiliar al ayuntamiento en la distribución, ordenamiento y planeación de los mismos.

**1.1.2. Internacional (ODS)**

Los lineamientos internacionales establecidos por las naciones unidas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible establece los objetivos del desarrollo sostenible, estos 17 objetivos abarcan las esferas económicas, sociales y ambientales que se desean alcanzar en para lograr el desarrollo sustentable de las personas y su entorno.

Imagen 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas, s.f.  
(<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> ).

1.2. Congruencia

Alineación con Instrumentos de Planeación

Para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de planeación, se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2050 y el Plan Municipal de Desarrollo 2033 del Municipio de Moroleón, Gto. Esto con la finalidad de asegurar la congruencia en cuanto a la visión y los objetivos planteados.

A continuación, se presenta una tabla con la alineación general de todos los instrumentos de planeación vigentes, desde el ámbito internacional hasta el municipal, comenzando en la parte superior con “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible” para el ámbito internacional, seguido del “Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024” a nivel federal, posteriormente el “Plan Estatal de Desarrollo 2050” a nivel estatal y por último el “Plan Municipal de Desarrollo 2033 de Moroleón, Gto” y el presente instrumento, el “Programa de Gobierno Municipal de Moroleón, Guanajuato 2024-2027”.

Tabla 1 Alineación general con todos los Instrumentos de Planeación

|               |                                         |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        |                                 |                                            |
|---------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------|
| INTERNACIONAL | OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE       | <div><div>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</div><div>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</div></div> | <div><div>1 FIN DE LA POBREZA</div><div>2 HAMBRE CERO</div><div>3 SALUD Y BIENESTAR</div><div>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</div><div>5 IGUALDAD DE GÉNERO</div><div>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</div><div>7 ENERGÍA ASCENDIBLE Y NO CONTAMINANTE</div><div>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</div><div>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</div><div>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</div><div>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</div></div> | <div><div>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</div><div>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</div><div>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</div><div>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</div><div>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</div><div>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</div><div>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</div></div> | <div><div>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</div><div>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</div><div>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</div></div> |                                 |                                            |
|               |                                         |                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        |                                 |                                            |
| FEDERAL       | PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2019-2024) | 1. Política y Gobierno                                                                                         | 2. Política Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        |                                 | 3. Economía                                |
| ESTATAL       | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED 2050)   | 3. Una nueva gobernanza                                                                                        | 1. Sociedad incluyente, resiliente y solidaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 4. Sociedad del conocimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5. Entornos regenerativos                                                                                                                                              |                                 | 2. Economía dinámica y sustentable         |
| MUNICIPAL     | PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD 2033) | 6. Ámbito Buen Gobierno.                                                                                       | 2. Ámbito Desarrollo Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4. Ámbito Educación, Deportes y Cultura                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1. Ámbito Medio Ambiente Físico y Recursos Naturales                                                                                                                   | 5. Ámbito Servicios Municipales | 7. Ámbito Desarrollo Urbano y Obra Pública |
|               | PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL          | 3. Gobierno eficiente                                                                                          | 1. Fortalecimiento social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4. Territorio e infraestructura                                                                                                                                        |                                 | 2. Eje Economía en Movimiento              |
|               | (PGM 2024-2027)                         | 5. Seguridad                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                        |                                 |                                            |

Tabla 2 Alineación general ODS, PED 2050, PMD y PGM Moroleón, Gto. 2024-2027

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                                                                                                      |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                      |                                                          | <b>Plan Municipal de Desarrollo (2008-2033)</b>                                                                                                                                                                                                        |
| ODS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | OBJETIVO                                                                          | ESTRATEGIA                                                                                                           | OBJETIVO                                                                                                                                   | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Sociedad incluyente, resiliente y solidaria                                       |                                                                                                                      |                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1.1 Incrementar la calidad de vida de la población.                               | 1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad. | <b>Objetivo 1.1</b><br>Reducir la población en situación de pobreza                                                                        | 2.2 Promover el fortalecimiento de la familia, el apoyo a mujeres y jóvenes y la disminución de conductas antisociales                                                                                                                                 |
| <br><br><br><br><br> | 1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense                  | 1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud                                        | <b>Objetivo 1.5</b><br>Fortalecer el sistema de salud municipal                                                                            | 2.1. Fortalecer programas de alimentación, educación, salud y vivienda, dando especial atención a los diferentes grupos de la población vulnerable y con prioridad a la inversión en obras y servicios públicos en las colonias y comunidades rurales. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   | 1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población                                                    | <b>Objetivo 1.5</b><br>Fortalecer el sistema de salud municipal                                                                            | 2.1. Fortalecer programas de alimentación, educación, salud y vivienda, dando especial atención a los diferentes grupos de la población vulnerable y con prioridad a la inversión en obras y servicios públicos en las colonias y comunidades rurales. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   | 1.2.5 Desarrollo de una estrategia integral para hacer frente al envejecimiento poblacional                          | <b>Objetivo 1.5</b><br>Fortalecer el sistema de salud municipal<br><br><b>Objetivo 1.1</b><br>Reducir la población en situación de pobreza | 4.1. Establecer acciones que propicien el impulso que ayude a salir del rezago educativo, cultural, y de valores, mediante programas permanentes, donde se incluyan todos los niveles de la sociedad.                                                  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                       |                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div> <div>2 HAMBRE CERO</div> <div>3 SALUD Y BIENESTAR</div> <div>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</div> <div>5 IGUALDAD DE GÉNERO</div> <div>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</div> <div>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</div> <div>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</div> </div> | 1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población. | 1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles                                                                                     | <b>Objetivo1.4</b><br>Promover la cultura y educación básica                      | 4.3. Contar con la cultura como herramienta esencial de la construcción y reforzamiento de la identidad del moroleonés; el enriquecimiento del espíritu y de la liberación de la creatividad. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                       | 1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo                              | <b>Objetivo1.4</b><br>Promover la cultura y educación básica                      | 4.3. Contar con la cultura como herramienta esencial de la construcción y reforzamiento de la identidad del moroleonés; el enriquecimiento del espíritu y de la liberación de la creatividad. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                       | 1.3.3 Reforzar el aprovechamiento y la calidad de los aprendizajes de la población escolar en entornos seguros.                                     | <b>Objetivo1.4</b><br>Promover la cultura y educación básica                      | 4.3. Contar con la cultura como herramienta esencial de la construcción y reforzamiento de la identidad del moroleonés; el enriquecimiento del espíritu y de la liberación de la creatividad. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                       | 1.3.4 Desarrollo de un nuevo modelo educativo integral, personalizado, adaptativo y pertinente a los requerimientos del futuro.                     | <b>Objetivo1.4</b><br>Promover la cultura y educación básica                      | 4.2. Contar con infraestructura deportiva suficiente para la práctica del deporte                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                       | 1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral. | <b>Objetivo1.4</b><br>Promover la cultura y educación básica                      | 4.3. Contar con la cultura como herramienta esencial de la construcción y reforzamiento de la identidad del moroleonés; el enriquecimiento del espíritu y de la liberación de la creatividad. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                       | 1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población                         | <b>Objetivo 1.3</b><br>Fomentar el deporte y la activación física en la población | 4.2. Contar con infraestructura deportiva suficiente para la práctica del deporte                                                                                                             |

|                                                                                                                |                                                                                                |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                   |                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</div> <div>5 IGUALDAD DE GÉNERO</div> <div>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</div> | 1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad | 1.4. Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.                                                             | <b>Objetivo 5.1</b><br>Garantizar entonos seguros para la ciudadanía                                                                              | 2.2 Promover el fortalecimiento de la familia, el apoyo a mujeres y jóvenes y la disminución de conductas antisociales |
|                                                                                                                |                                                                                                | 1.4. Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.                                                             | <b>Objetivo 5.1</b><br>Garantizar entonos seguros para la ciudadanía                                                                              | 2.2 Promover el fortalecimiento de la familia, el apoyo a mujeres y jóvenes y la disminución de conductas antisociales |
|                                                                                                                |                                                                                                | 1.4.1 Generando condiciones para el mejor futuro de nuestros niñas, niños y adolescentes.                                                                | <b>Objetivo 5.1</b><br>Garantizar entonos seguros para la ciudadanía<br><b>Objetivo 1.1</b><br>Reducir la población en situación de pobreza       | 2.2 Promover el fortalecimiento de la familia, el apoyo a mujeres y jóvenes y la disminución de conductas antisociales |
|                                                                                                                |                                                                                                | 1.4.2 Atención prioritaria para los jóvenes y con los jóvenes para su desarrollo personal y profesional.                                                 | <b>Objetivo 1.3</b><br>Fomentar el deporte y la activación física en la población<br><b>Objetivo1.4</b><br>Promover la cultura y educación básica | 2.2 Promover el fortalecimiento de la familia, el apoyo a mujeres y jóvenes y la disminución de conductas antisociales |
|                                                                                                                |                                                                                                | 1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad. | <b>Objetivo 1.2</b><br>Fortalecer a las mujeres moroleonesas                                                                                      | 2.2 Promover el fortalecimiento de la familia, el apoyo a mujeres y jóvenes y la disminución de conductas antisociales |
|                                                                                                                |                                                                                                | 1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.                                                            | <b>Objetivo 5.1</b><br>Garantizar entonos seguros para la ciudadanía<br><b>Objetivo 1.1</b><br>Reducir la población en situación de pobreza       | 2.2 Promover el fortalecimiento de la familia, el apoyo a mujeres y jóvenes y la disminución de conductas antisociales |
| <div>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</div> <div>5 IGUALDAD DE GÉNERO</div>                           | 2.1 Economía dinámica y sustentable                                                            |                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                   |                                                                                                                        |
|                                                                                                                |                                                                                                | 2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato                                | <b>Objetivo 1.1</b><br>Reducir la población en situación de pobreza                                                                               | 3.3. Fomentar la capacitación, investigación e innovación para elevar el nivel competitivo en todos los ámbitos        |

|                                                                                                                                                                            |                                                    |                                                                                                    |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                            |                                                    |                                                                                                    | <b>Objetivo 2.1</b><br>Impulsar el desarrollo de las MIPyMES             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                            |                                                    | 2.1.3 Impulso definitivo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral                        | <b>Objetivo 1.2</b><br>Fortalecer a las mujeres moreleñas                | 3.3. Fomentar la capacitación, investigación e innovación para elevar el nivel competitivo en todos los ámbitos                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                            |                                                    | 2.2.1 Aprovechar las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas globales        | <b>Objetivo 2.1</b><br>Impulsar el desarrollo de las MIPyMES             | 3.2. Apoyar al sector empresarial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                            |                                                    | 2.2.5 Impulso a la innovación y la transferencia tecnológica en los sectores tradicionales.        | <b>Objetivo 2.1</b><br>Impulsar el desarrollo de las MIPyMES             | 3.5. Diversificar y apoyar la economía para generar oportunidades de empleo para todos los moreleños                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                            |                                                    | 2.2.6 Impulso a la economía circular y el uso eficiente de los recursos como motor del crecimiento | <b>Objetivo 2.1</b><br>Impulsar el desarrollo de las MIPyMES             | 3.2. Apoyar al sector empresarial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                         | 2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad. |                                                                                                    | <b>Objetivo 2.2</b><br>Consolidar el turismo                             | 3.5. Diversificar y apoyar la economía para generar oportunidades de empleo para todos los moreleños                                                                                                                                                                                                                                             |
| <br> | 2.5 Incrementar la capacidad logística del estado. | 2.5.2 Modernización del sistema de conectividad carretera de Guanajuato                            | <b>Objetivo 4.1</b><br>Mejorar la infraestructura urbana y de servicios. | 7.1. Realizar obras de infraestructura vial, hidráulica, cultural educativa y deportiva que favorezcan la calidad de vida de los ciudadanos, mejoren la comodidad para trasladarse de un lugar a otro, permitan disfrutar los atractivos de la ciudad, ayuden a la convivencia social, sirvan para disfrutar de eventos formativos y culturales. |
|                                                                                                                                                                            | 3.1 Nueva gobernanza                               |                                                                                                    |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                        |                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div> <div> 16 PAZ, JUSTICIA<br/>E INSTITUCIONES<br/>SÓLIDAS </div> <div> 17 ALIANZAS PARA<br/>LOGRAR<br/>LOS OBJETIVOS </div> </div> |  | 3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.                                                              | <b>Objetivo 3.2</b><br>Eficiencia administrativa      | 6.1. Ser un gobierno que basa su ejercicio en la participación ciudadana y en corresponsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la simplificación administrativa y el uso de tecnologías avanzadas de información para brindar a las personas un servicio de calidad.                                                                              |
|                                                                                                                                       |  | 3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción                                              | <b>Objetivo 3.1</b><br>Comunicación con la ciudadanía | 6.3. Atender, asegurar y garantizar los requerimientos prioritarios de la población en materia de seguridad pública, implementando programas con técnicas adecuadas para salvaguardar el orden público, la paz social, prevenir el delito, lograr la credibilidad y la confianza de la población en la policía para proteger su vida y sus bienes y su entorno. |
|                                                                                                                                       |  | 3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los delitos de alto impacto. | <b>Objetivo 3.2</b><br>Eficiencia administrativa      | 6.3. Atender, asegurar y garantizar los requerimientos prioritarios de la población en materia de seguridad pública, implementando programas con técnicas adecuadas para salvaguardar el orden público, la paz social, prevenir el delito, lograr la credibilidad y la confianza de la población en la policía para proteger su vida y sus bienes y su entorno. |

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                               |                                                                                                                                        |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                               | 3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad. | <b>Objetivo 3.2</b><br>Eficiencia administrativa                     | 6.2. Tener servidores públicos con perfiles y competencias adecuadas para desempeñar de manera eficiente un cargo público                                                                                                                                                                                                                                       |
|   | 3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad. | 3.3.1 Fortalecimiento a las instituciones de procuración e impartición de justicia.                                                    | <b>Objetivo 5.1</b><br>Garantizar entonos seguros para la ciudadanía | 6.3. Atender, asegurar y garantizar los requerimientos prioritarios de la población en materia de seguridad pública, implementando programas con técnicas adecuadas para salvaguardar el orden público, la paz social, prevenir el delito, lograr la credibilidad y la confianza de la población en la policía para proteger su vida y sus bienes y su entorno. |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                               | 3.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales                                                               | <b>Objetivo 3.2</b><br>Eficiencia administrativa                     | 6.3. Atender, asegurar y garantizar los requerimientos prioritarios de la población en materia de seguridad pública, implementando programas con técnicas adecuadas para salvaguardar el orden público, la paz social, prevenir el delito, lograr la credibilidad y la confianza de la población en la policía para proteger su vida y sus bienes y su entorno. |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                               | 3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales                                    | <b>Objetivo 3.3</b><br>Fortalecer la Hacienda pública municipal      | 6.3. Atender, asegurar y garantizar los requerimientos prioritarios de la población en materia de seguridad pública, implementando programas con técnicas adecuadas para salvaguardar                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       |                                                                                                                             |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       |                                                                                                                             |                                                              | el orden público, la paz social, prevenir el delito, lograr la credibilidad y la confianza de la población en la policía para proteger su vida y sus bienes y su entorno.                                                                                                                                                                        |
| <div>9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</div> <div>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</div>                                                                                                                    | Sociedad del conocimiento                                             |                                                                                                                             |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                        | 4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad. | 4.2.3 Impulso de la transformación digital en todos los sectores económicos.                                                | <b>Objetivo 2.1</b><br>Impulsar el desarrollo de las MIPyMES | 3.5. Diversificar y apoyar la economía para generar oportunidades de empleo para todos los moreleonenses                                                                                                                                                                                                                                         |
| <div>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</div> <div>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</div> <div>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</div> <div>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</div> <div>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</div> | Entornos regenerativos                                                |                                                                                                                             |                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       | 5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos               | <b>Objetivo 4.3</b><br>Desarrollar un territorio sustentable | 4.1. Conservar, rescatar y desarrollar flora y fauna                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       | 5.1.3 Involucramiento corresponsable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.    | <b>Objetivo 4.3</b><br>Desarrollar un territorio sustentable | 4.1. Conservar, rescatar y desarrollar flora y fauna                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       | 5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua. | <b>Objetivo 4.2</b><br>Asegurar la disponibilidad del agua.  | 7.1. Realizar obras de infraestructura vial, hidráulica, cultural educativa y deportiva que favorezcan la calidad de vida de los ciudadanos, mejoren la comodidad para trasladarse de un lugar a otro, permitan disfrutar los atractivos de la ciudad, ayuden a la convivencia social, sirvan para disfrutar de eventos formativos y culturales. |
|                                                                                                                                                                                                                        |                                                                       | 5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica.                                                                                | <b>Objetivo 4.2</b><br>Asegurar la disponibilidad del agua.  | 7.1. Realizar obras de infraestructura vial, hidráulica, cultural educativa y deportiva que favorezcan la calidad de vida de los ciudadanos, mejoren la comodidad para                                                                                                                                                                           |

|  |  |                                                                                                |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |                                                                                                |                                                                                                                                  | trasladarse de un lugar a otro, permitan disfrutar los atractivos de la ciudad, ayuden a la convivencia social, sirvan para disfrutar de eventos formativos y culturales.                                                                                                              |
|  |  | 5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.           | <b>Objetivo 4.3</b><br>Desarrollar un territorio sustentable                                                                     | 7.2. El desarrollo urbano como eje rector del crecimiento ordenado de la ciudad y como medio para definir polos de desarrollo y la infraestructura                                                                                                                                     |
|  |  | 5.4.3 Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas.                          | <b>Objetivo 4.3</b><br>Desarrollar un territorio sustentable                                                                     | 7.2. El desarrollo urbano como eje rector del crecimiento ordenado de la ciudad y como medio para definir polos de desarrollo y la infraestructura                                                                                                                                     |
|  |  | 5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente | <b>Objetivo 4.1</b><br>Mejorar la infraestructura urbana y de servicios.                                                         | 7.2. El desarrollo urbano como eje rector del crecimiento ordenado de la ciudad y como medio para definir polos de desarrollo y la infraestructura                                                                                                                                     |
|  |  | 5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas                  | <b>Objetivo 4.1</b><br>Mejorar la infraestructura urbana y de servicios.<br><b>Objetivo 5.3</b><br>incrementar la seguridad vial | 7.2. El desarrollo urbano como eje rector del crecimiento ordenado de la ciudad y como medio para definir polos de desarrollo y la infraestructura                                                                                                                                     |
|  |  | 5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas                  | <b>Objetivo 4.1</b><br>Mejorar la infraestructura urbana y de servicios.<br><b>Objetivo 5.3</b><br>incrementar la seguridad vial | 6.3. Atender, asegurar y garantizar los requerimientos prioritarios de la población en materia de seguridad pública, implementando programas con técnicas adecuadas para salvaguardar el orden público, la paz social, prevenir el delito, lograr la credibilidad y la confianza de la |

|  |  |  |  |                                                                          |
|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  | población en la policía para proteger su vida y sus bienes y su entorno. |
|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------|

### 1.3. Actores involucrados

Dependencias involucradas en el Programa de Gobierno Municipal.

- Presidencia Municipal
- Secretaría del H. Ayuntamiento
- Regidores
- Implan
- UAIP
- Dirección de Jurídico
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Medio Ambiente
- Catastro
- DIF
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección Turismo
- Sindicatura
- Dirección de Seguridad Pública
- Contraloría Municipal
- Zoológico
- Desarrollo Rural
- Dirección de Obras Públicas
- Mercado Municipal
- Casa de la Cultura
- Predial
- Fiscalización
- SMAPAM
- Oficialía Mayor
- Dirección de atención Ciudadana
- Movilidad
- Dirección de Educación
- UVEG
- Archivo Histórico
- Panteón Municipal
- Dirección de Deportes
- Tesorería Municipal
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Servicios Municipales
- Protección Civil
- Instituto de la Mujer
- Juez Municipal
- Derechos Humanos
- Imuvim

#### **1.4. Participación Social**

La elaboración de este documento se realizó con el apoyo de las diferentes dependencias de la administración para generar un enfoque integral de los objetivos, estrategias y acciones a realizar durante la administración 2024-2027.

Durante el Proceso de elaboración se consultó con el consejo de planeación y desarrollo municipal de Moroleón, en su mayoría ciudadanos, para la revisión y aprobación de los ejes del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, esto se llevó a cabo en la sesión número 1 con fecha del 27 de Enero de 2025.

### **2. Mística de la administración municipal 2024-2027**

#### **2.1. Visión de Gobierno**

Moroleón es un municipio reconocido por su desarrollo en el ramo industrial, siendo el área textil un fuerte, en el periodo presidencial 2024-2027 se incita a generar nuevas tecnologías de desarrollo de maquinaria, para mayor crecimiento y mejor explotación de los recursos textiles del municipio.

Por su compromiso y lealtad en su desarrollo como un municipio más limpio que acredita en el ámbito de seguridad e higiene, por una ciudad limpia, resguardando la salud y bienestar de la población, poniendo en práctica las medidas de seguridad y prevención, conteniendo la mayor cantidad de contagios, promoviendo un estilo de vida saludable.

La seguridad es un factor importante en el impulso del crecimiento social, fortalece la confianza con la población, brindando servicios benéficos de carácter social, cultural, económico y de salud, contar con seguridad pública, instituciones públicas confiables y responsables, ayudan a establecer una localidad pacífica y armoniosa.

Nuestro compromiso sobre el bienestar social es primordial, generar calidad de vida y confort en los habitantes del municipio, cumpliendo con necesidades básicas, cobertura en servicios y equipamiento a nivel regional, aumentando el nivel de educación y sus prestaciones ante seguros y servicios de salud, oportunidades laborales y crecimiento.

#### **2.2. Misión**

El gobierno municipal trabaja para impulsar la economía, seguridad y bienestar social para un desarrollo integral de la población con políticas públicas, leyes y reglamentos correspondientes, siendo transparentes, proyectando liderazgo y buenas prácticas para el municipio de Moroleón.

#### **2.3. Valores**

- 1.- Compromiso: para ejecutar este Programa de Gobierno y atender las necesidades de los moroleñeses.
- 2.- Creencias: respetar creencias y fomentar las culturas de la región.
- 3.- Honestidad: integridad del servicio público, aplicación del gobierno abierto y transparencia a favor de las buenas prácticas y la rendición de cuentas.
- 4.- Humildad: mostrar y fomentar una actitud sencilla y de solidaridad ante la población.
- 5.- Identidad: crear puentes, conectar realidades y mediar relaciones a partir de una visión.
- 6.- Limpieza: fomentar las áreas limpias y ambientes organizados en el municipio.
- 7.- Perseverancia: en cada actividad a realizar, lograr nuevas metas, alcanzando el propósito del programa de gobierno.
- 8.- Respeto: al ciudadano y al patrimonio histórico, cultural y natural de Moroleón.
- 9.- Responsabilidad: tomar cargo de las acciones y afrontar de manera positiva e íntegra, para beneficio del municipio.
- 10.- Solidaridad: colaboración mutua de la población y la presidencia municipal, lo que permita lograr la superación de problemas y generar un mayor desarrollo en la sociedad.
- 11.- Transparencia: disposición de la información y datos públicos, para su libre consulta.

3. Diagnóstico

3.1. Caracterización

En este apartado se analizan los elementos del medio que existen en el municipio de Moreleón analizándolos de manera espacia y estadística, los cuales tienen injerencia en los fenómenos perturbadores que se analizarán más adelante para identificar la susceptibilidad y los peligros; se describen los elementos en dos categorías medio físico y el medio socio-económico y biótico.

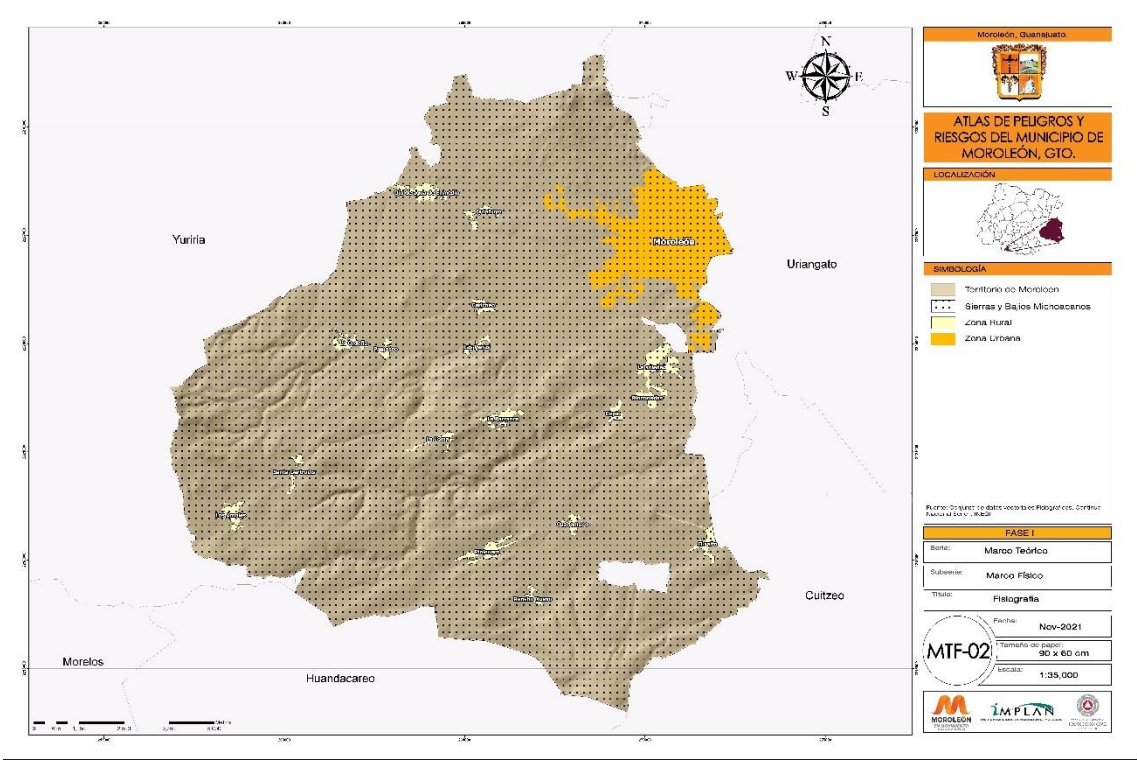
3.2. Medio físico

3.2.1. Fisiografía

El municipio de Moreleón se encuentra en la provincia del eje Neovolcánico, esta provincia cruza el país de este a oeste en la se considera como una enorme masa de rocas volcánicas, derrames de lava y otras manifestaciones ígneas de la era Cenozoica. En esta provincia se encuentran los grandes volcanes de México, como el Pico de Orizaba (5 mil 610 msnm), Popocatepetl (5 mil 465 msnm), Iztaccíhuatl (5 mil 230 msnm), Nevado de Toluca (4 mil 680 msnm), Nevado de Colima (4 mil 240 msnm) y volcán de Colima o de Fuego (3 mil 838 msnm).

Dentro de esta provincia se ubica una subregión denominadas subprovincias, en el caso del municipio dentro de la subprovincia de sierras y bajos michoacanos. La parte norte de esta subprovincia integra un área importante del sur del estado de Guanajuato que ocupa el 13.64 por ciento de su superficie total, donde dos cadenas paralelas de aparatos volcánicos ligeramente sesgados hacia el suroeste, encierran al Bajío del Llano de Yuriria, a 1 mil 750 msnm., y con la misma orientación. Este bajío se comunica con el guanajuatense por el pasillo de entrada del río Lerma. Además del Bajío del Llano de Yuriria y de una pequeña porción del de Cuitzeo, la subprovincia está constituida por dos escudo-volcanes basálticos fusionados y situados al sur de Celaya y de Cortázar (el Cerro Grande, con 20 km de diámetro y 2 mil 560 m de altura y el Cerro Culiacán, con 2 mil 700 m).

Mapa 1 Provincias y subprovincias

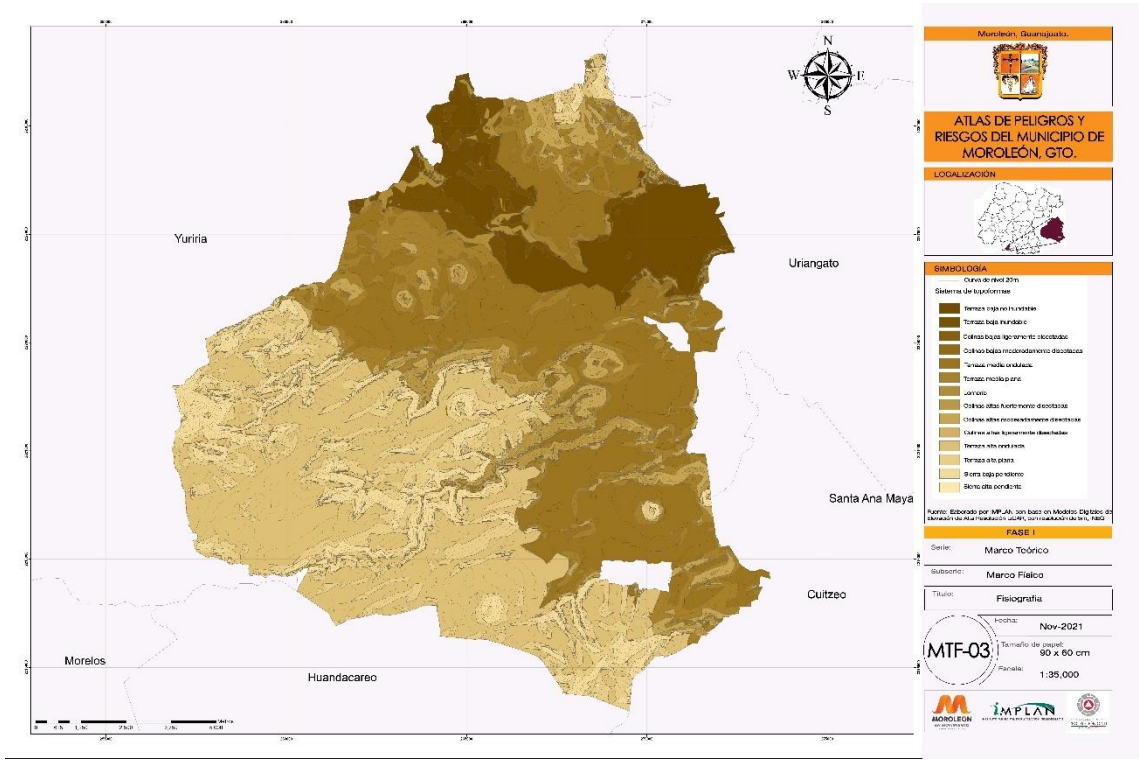


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.2.2. Geomorfología

Topoformas del municipio son muy variadas, como se muestra en el mapa 2, el municipio cuenta con una zona de tipo sierra con terrazas y colinas altas en el sur del municipio, mientras en el centro y noroeste del municipio se presentan topoformas como terrazas bajas y medias, un resumen de las áreas del municipio según su tipo de topoformas se presenta en la Tabla 3 Clasificación de topoformas y porcentaje de área en el municipio.

Mapa 2 Fisiografía del municipio de Moroleón



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

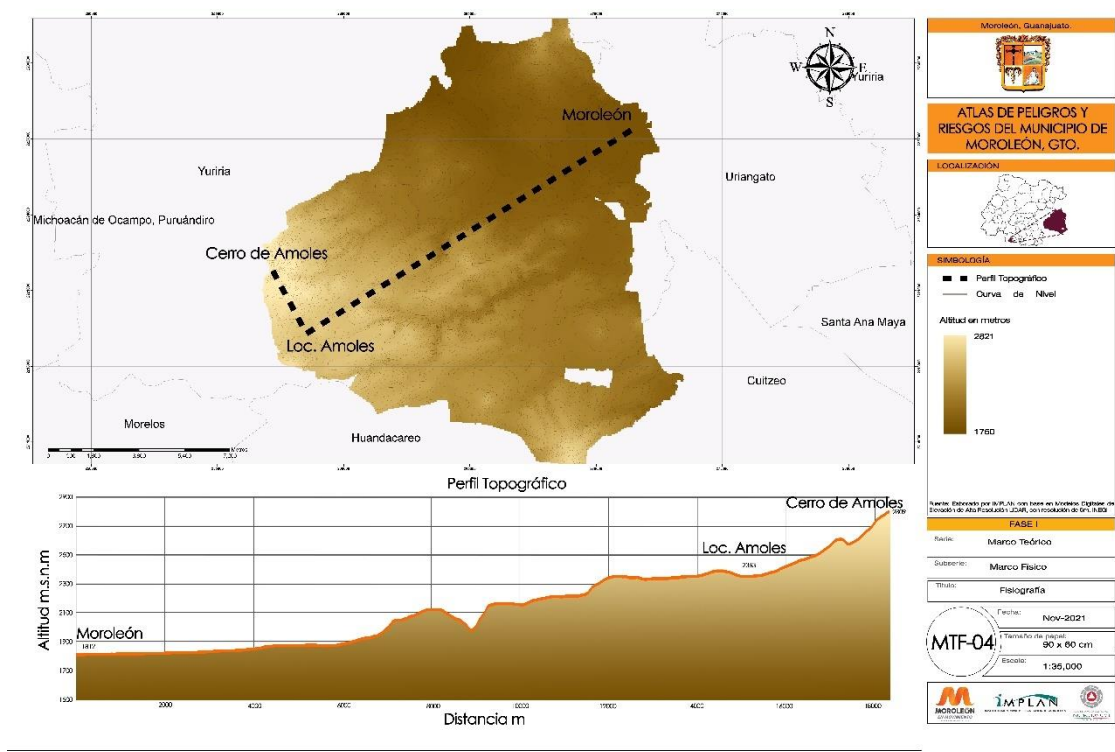
Tabla 3 Clasificación de topografías y porcentaje de área en el municipio

| Descripción                            | Clave | Porcentaje en el Municipio | Km²   |
|----------------------------------------|-------|----------------------------|-------|
| Terraza baja no inundable              | TBNi  | 3.38%                      | 6.05  |
| Terraza baja inundable                 | TBI   | 8.34%                      | 14.96 |
| Terraza media ondulada                 | TMO   | 11.26%                     | 20.19 |
| Terraza media plana                    | TMP   | 24.18%                     | 43.35 |
| Terraza alta ondulada                  | TAO   | 11.64%                     | 20.88 |
| Terraza alta plana                     | TAP   | 23.66%                     | 42.43 |
| Lomerío                                | L     | 1.01%                      | 1.81  |
| Colinas Bajas Fuertemente Disectadas   | CBFD  | 0.00%                      | -     |
| Colinas Bajas Moderadamente Disectadas | CBMD  | 0.02%                      | 0.04  |
| Colinas Bajas Ligeramente Disectadas   | CBLD  | 0.16%                      | 0.30  |
| Colinas Altas Fuertemente Disectadas   | CAFD  | 0.29%                      | 0.51  |
| Colinas Altas Moderadamente Disectadas | CAMD  | 2.61%                      | 4.67  |
| Colinas Altas Ligeramente Disectadas   | CALD  | 5.17%                      | 9.27  |
| Sierra Baja pendiente                  | SB    | 8.27%                      | 14.83 |
| Sierra Alta pendiente                  | SA    | 0.01%                      | 0.02  |

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón.

La ciudad de Moroleón se encuentra en las zonas bajas en una altura de 1 mil 800 m.s.n.m, hacia el sur del municipio la topografía se comienza a elevar y volver más accidentada, la comunidad Los Amoles es la ubicada al suroeste con mayor altitud a 2 mil 360 m.s.n.m, el punto más alto del municipio es el cerro de amoles con una altura de 2 mil 800 m.s.n.m.

Mapa 3 Topografía y Perfil del Terreno



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

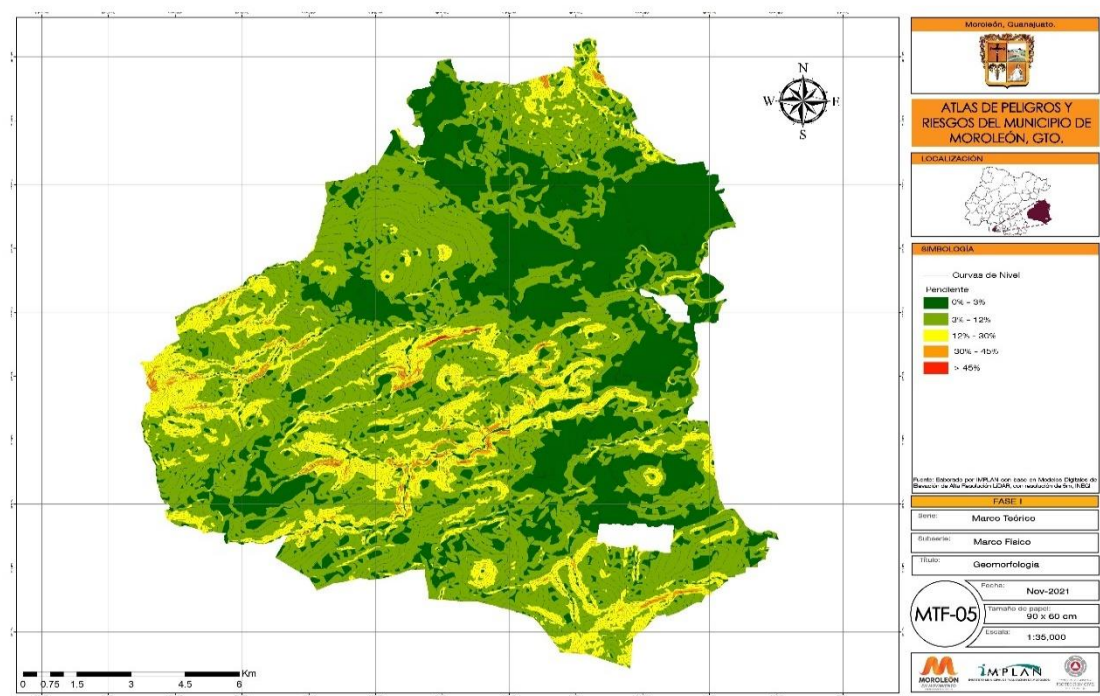
Las pendientes en el municipio son en su mayoría menores a 12 grados con un 81.72 por ciento de la superficie total del municipio, son pocas las áreas que superan los 30 grados y aún menos los 45, las zonas altas del municipio hacia el sur y el norte son las únicas donde se ve presencia de áreas con mayor grado de pendiente.

Tabla 4 Superficie del Terreno clasificada por pendiente

| Pendiente en grados | Superficie del municipio (%) |
|---------------------|------------------------------|
| 0-3                 | 29.61%                       |
| 3-12                | 52.11%                       |
| 12-30               | 17.18%                       |
| 30-45               | 1.06%                        |
| > 45                | 0.003%                       |

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón.

Mapa 4 Pendientes del terreno



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.2.3. Geología

En el municipio la litología está compuesta en casi un 100 por ciento por roca ígnea extrusiva esto debido su ubicación dentro del eje Neovolcánico, de igual forma se encuentran ocho aparatos volcánicos de tipo domo de lava, seis de estos su composición es de piroclásticos.

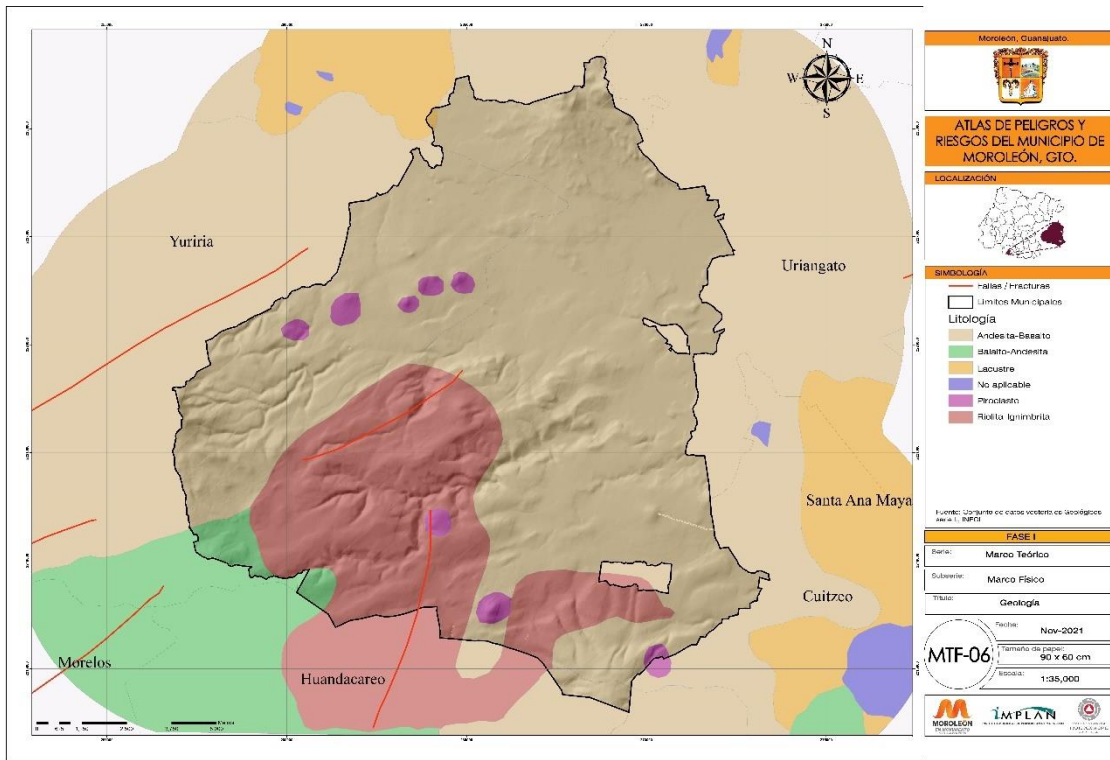
Tabla 5 Superficie del municipio clasificada por su litología

| Litología          | Área (Km2) | Porcentaje |
|--------------------|------------|------------|
| Andesita-Basalto   | 130.98     | 73.05%     |
| Basalto-Andesita   | 3.11       | 1.74%      |
| Lacustre           | 0.13       | 0.07%      |
| Piroclástico       | 3.22       | 1.80%      |
| Riolita-Ignimbrita | 41.87      | 23.35%     |

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón.

Las fallas geológicas se encuentran en el sur del municipio donde se presenta la topografía más accidentada, una de las fallas tiene un extremo dentro de la comunidad rural de Santa Gertrudis.

Mapa 5 Litología de Moroleón



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

### 3.2.4. Edafología

#### Los tipos de suelo

**Vertisol.** El nombre Vertisol (del latín vertere, dar vuelta) se refiere a los constantes movimientos internos del material del suelo. Los Vertisol son suelos de arcillas pesadas con una alta proporción de arcillas expandibles. Estos suelos forman profundas y anchas grietas desde la superficie hacia abajo cuando se secan, lo cual sucede en la mayoría de los años.

**Luvisol.** Los Luvisol, tienen un mayor contenido de arcilla en el suelo subsuperficial que en la capa superior del suelo, como resultado de procesos edafogénicos (especialmente migración de arcilla) que conduce a la formación de un horizonte árgico en el suelo.

#### Características físicas

**Las discontinuidades líticas** (del griego lithos, piedra, y latín continuare, continuar) son diferencias significativas en la distribución por tamaño de partículas o la mineralogía que representan diferencias en el material parental dentro de un suelo. Una discontinuidad lítica también puede denotar una diferencia de edad. Los diferentes estratos pueden tener la misma o diferente mineralogía.

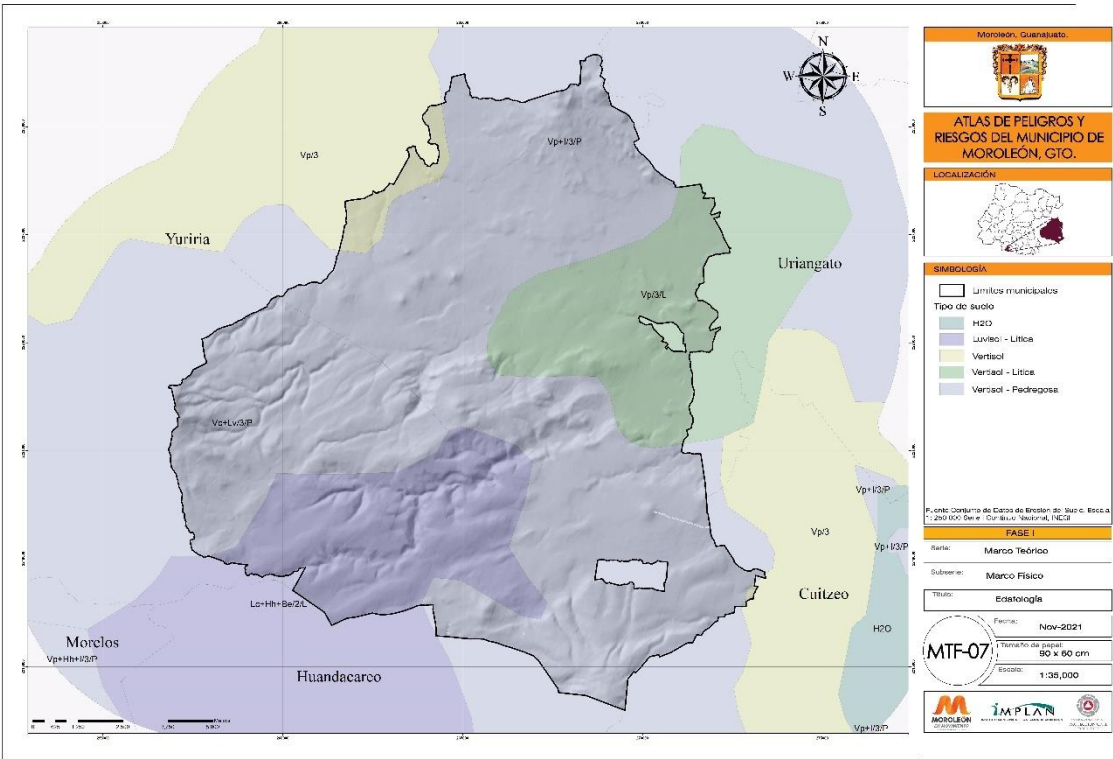
**Los suelos pedregosos** son muy abundantes a lo largo y ancho del planeta. Obviamente, algunos tipos contienen pocos fragmentos mayores de 2 milímetros (que es el límite superior de tamaño sobre el que se calculan los porcentajes de arena, limo y arcilla).

Tabla 6 Superficie clasificada por tipo de suelo

| Clave        | Nombre suelo | Fase física | Área  | %      |
|--------------|--------------|-------------|-------|--------|
| Vp+I/3/P     | Vertisol     | Pedregosa   | 90.72 | 50.60% |
| Vp/3         | Vertisol     |             | 3.46  | 1.93%  |
| Vp/3/L       | Vertisol     | Lítica      | 24.96 | 13.92% |
| Vc+Lv/3/P    | Vertisol     | Pedregosa   | 30.53 | 17.02% |
| Vp/3         | Vertisol     |             | 0.10  | 0.06%  |
| Lc+Hh+Be/2/L | Luvisol      | Lítica      | 29.52 | 16.47% |

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón.

Mapa 6 Tipos de Suelo

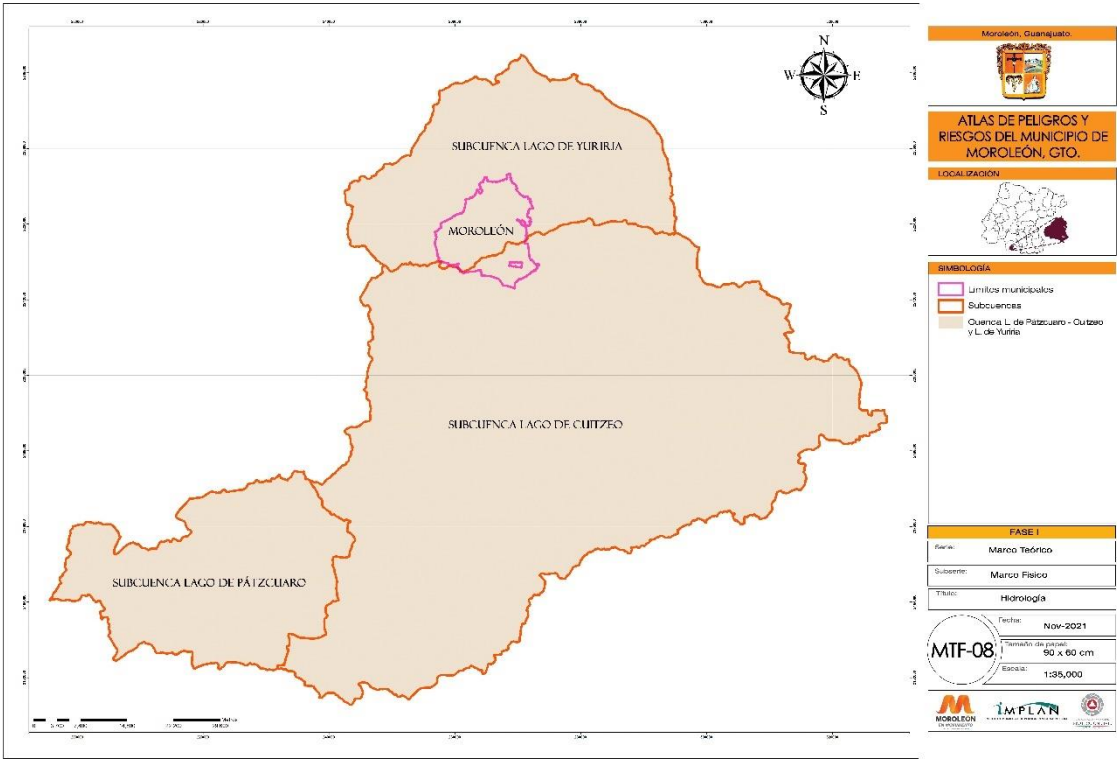


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.2.5. Cuencas, subcuencas e Hidrografía

El municipio se encuentra dentro de la región hidrológica Lerma-Santiago, dentro de esta región se encuentra la cuenca lago de Pátzcuaro-lago de Cuitzeo-lago de Yuriria; Moroleón se ubica dentro de dos subcuencas, la subcuenca del lago de Yuriria en la mayoría del territorio y la subcuenca del lago de Cuitzeo en la zona sureste.

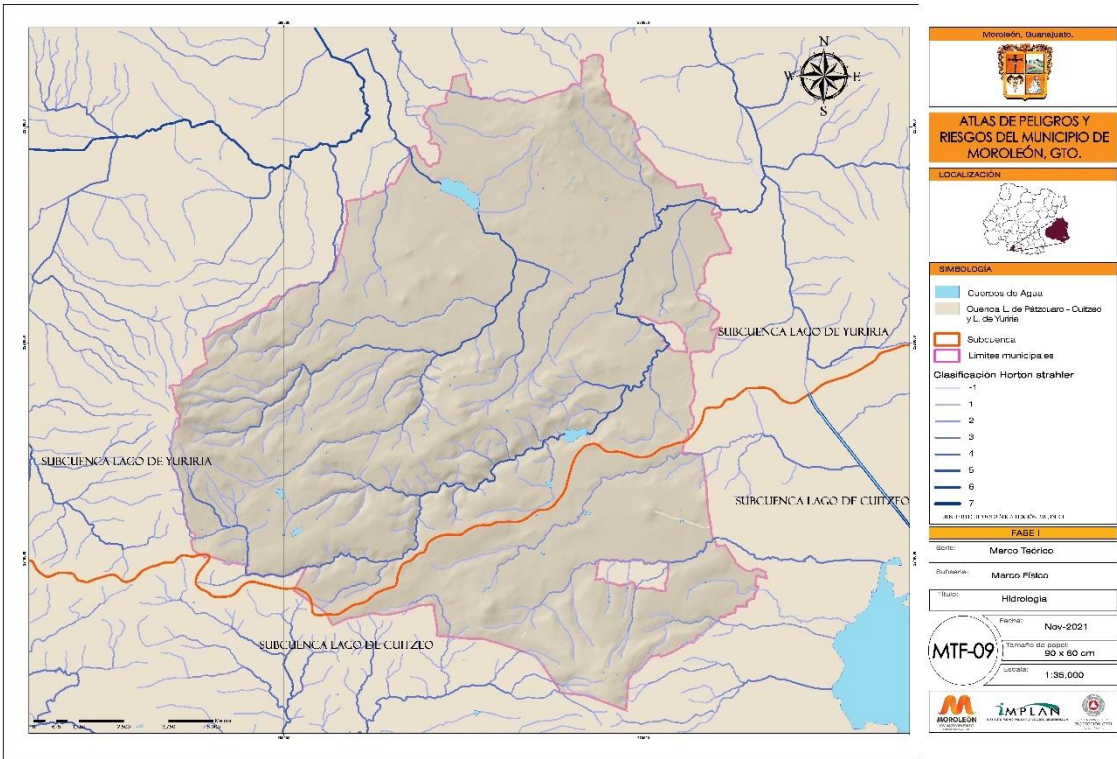
Mapa 7 Cuenca y subcuencas del donde se encuentra el municipio de Moroleón



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Los escurrimientos en el municipio fluyen alimentando el arroyo de amoles que colecta agua desde el sur del municipio y cruza hasta el noroeste del municipio pasando por la presa de Cepio y cruzando la ciudad; el arroyo blanco que colecta agua del área natural protegida y cruza hacia el noroeste pasando por la presa de Quiahuyo; por último, en el sureste del municipio los escurrimientos se dirigen hacia el lago de Cuitzeo.

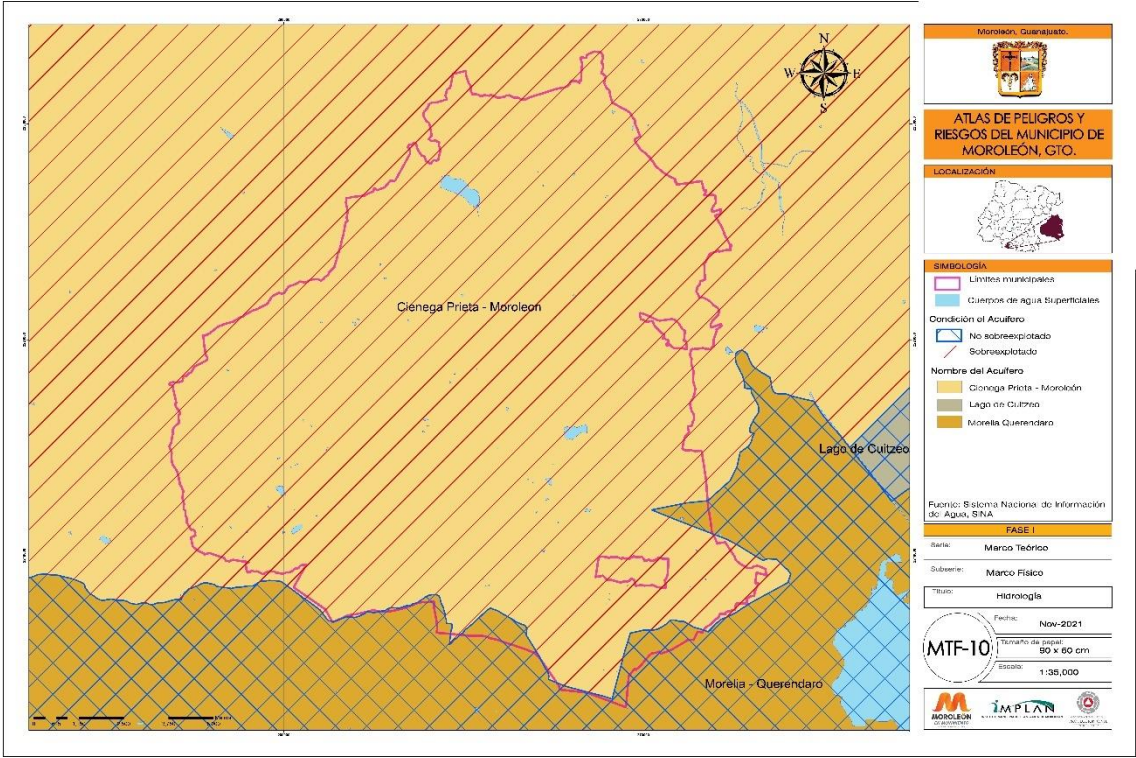
Mapa 8 Hidrografía del municipio de Moroleón



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Hablando de las aguas subterráneas el municipio en su mayoría se encuentra sobre el acuífero de Ciénega prieta – Moroleón, el cual se encuentra en condición de sobre explotación, al sur del municipio existen péquelas zonas del acuífero de Morelia – Querendaro.

Mapa 9 Acuíferos



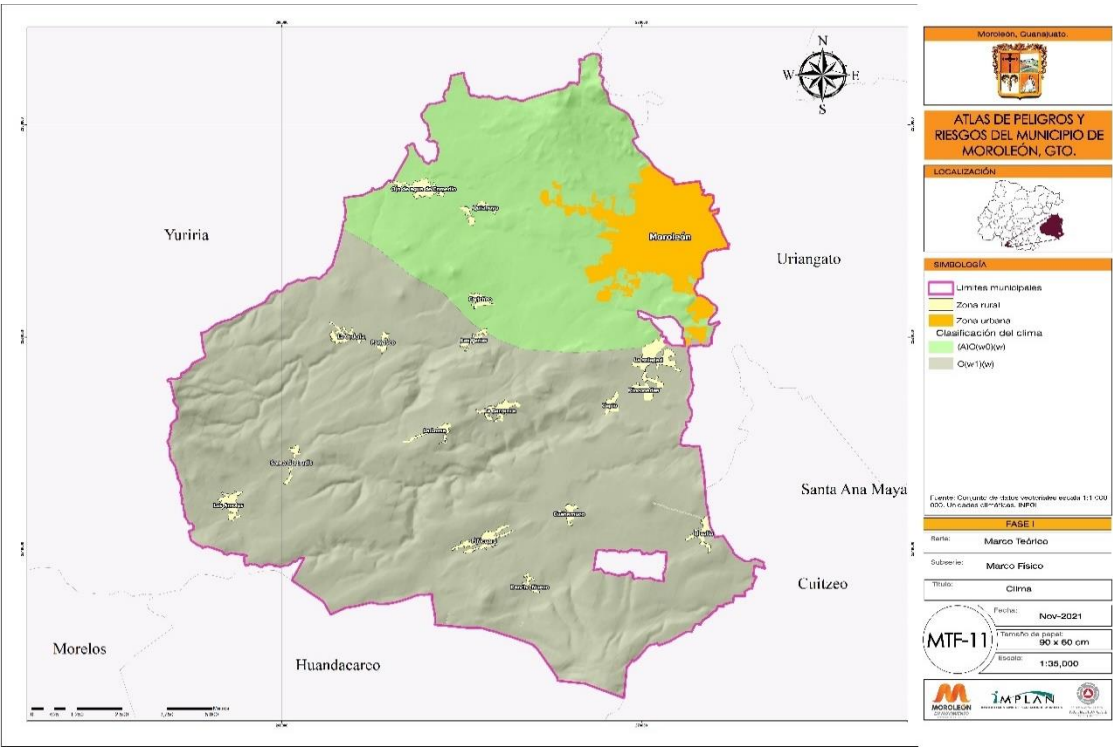
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.2.6. *Clima*

El municipio de Moroleón se encuentra un clima Templado (C) subhúmedo (w), de acuerdo con la clasificación Köppen modificada, existen en México amplias zonas con clima C que se localizan en las zonas montañosas o llanuras de altitud superior a 800 o 1 mil m, en lugares en donde la temperatura media de un mes, por lo menos, desciende por debajo de 18° C.

Las precipitaciones en el municipio se dividen en dos de 600 a 800 mm lluvia al año en la mayor parte del municipio, y de 800 a 1 mil mm en la zona del área natural protegida al suroeste del municipio.

Mapa 10 Unidades climáticas



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.3. Medio socio-económico y biótico

3.3.1. Uso de suelo y vegetación

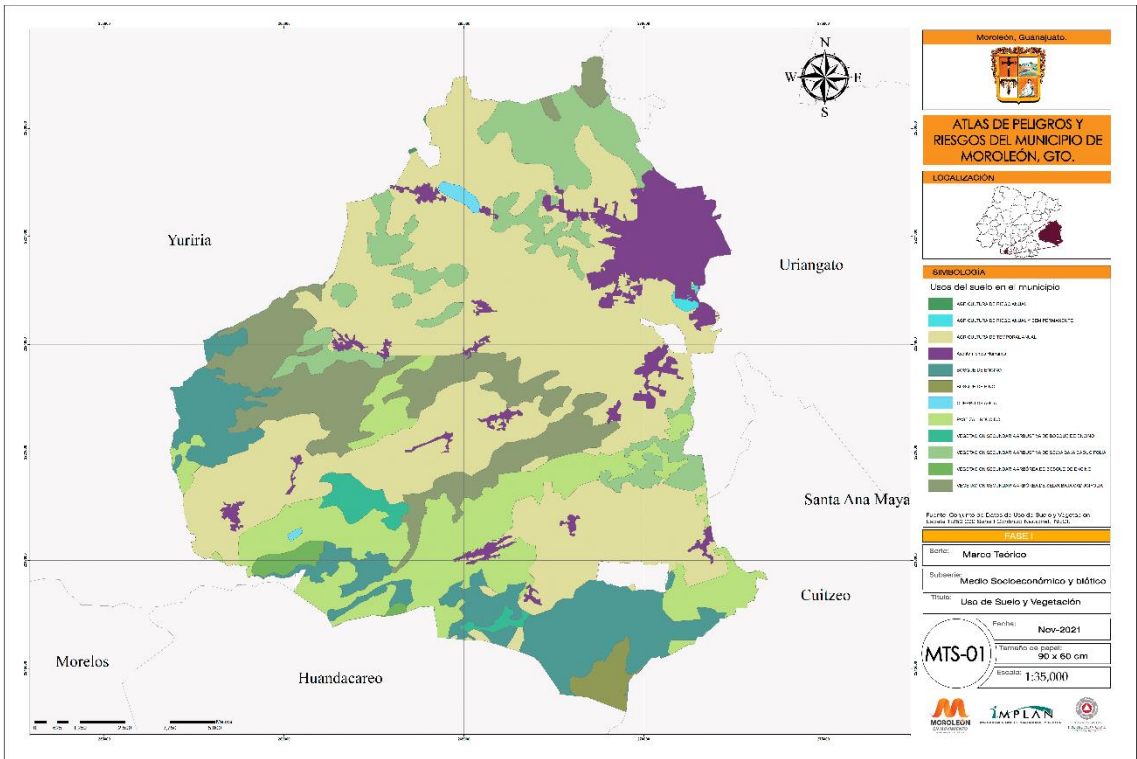
Se observan en el mapa de usos de suelo la predominante presencia del uso de cultivos de temporal, así mismo de la presencia de pastizales inducidos debido al proceso de potrerización. Los asentamientos humanos acumulan 12.74 km² equivalentes al 7.11 por ciento del municipio de Moroleón.

Tabla 7 Superficie del municipio según su uso de suelo

| Usos de suelo y vegetación                                | Porcentaje | Km²   |
|-----------------------------------------------------------|------------|-------|
| Agricultura de riego anual                                | 0.02%      | 0.03  |
| Agricultura de riego anual y semipermanente               | 0.13%      | 0.23  |
| Agricultura de temporal anual                             | 44.32%     | 79.47 |
| Asentamientos humanos (rurales)                           | 1.99%      | 3.57  |
| Asentamientos humanos (urbanos)                           | 5.12%      | 9.17  |
| Bosque de encino                                          | 10.57%     | 18.95 |
| Bosque de pino                                            | 1.03%      | 1.84  |
| Cuerpo de agua                                            | 0.30%      | 0.53  |
| Pastizal inducido                                         | 13.80%     | 24.75 |
| Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino         | 0.69%      | 1.25  |
| Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia   | 11.69%     | 20.95 |
| Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino       | 1.33%      | 2.393 |
| Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia | 9.01%      | 16.16 |

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón.

Mapa 11 Usos de suelo



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

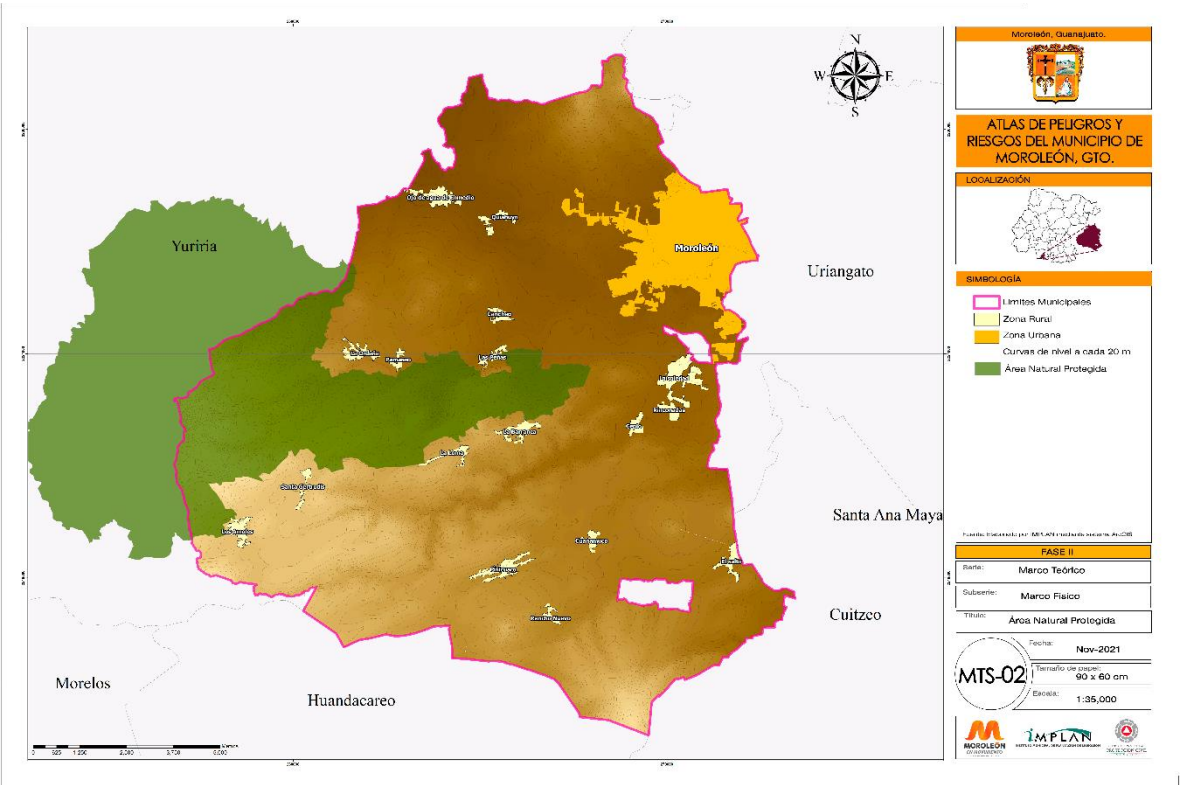
3.3.2. Área Natural Protegida

El área natural protegida cerro de los Amoles, colinda al norte con las comunidades el moral, El Moralito y San Isidro Calera del municipio de Yuriria; La Ordeña, Las Peñas y presa de Quiahuyo del municipio de Moroleón. Al sur con las comunidades de Cerécuaro y San

Felipe del municipio de Yuriria; Corrales del estado de Michoacán; Amoles, La Loma y Piñícuaro del municipio de Moroleón. Al este con la comunidad de Cepio y la cabecera municipal de Moroleón. Al oeste con las comunidades de Aragón, Las Mesas y Cerano del municipio de Yuriria.

El área natural protegida tiene una extensión de 69.88 km<sup>2</sup> de los cuales 29.82 km<sup>2</sup> se encuentran en el municipio de Moroleón, equivaliendo a un 42.67 por ciento del área natural protegida.

Mapa 12 Área natural protegida



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.4. Caracterización de los elementos sociales, económicos y demográficos

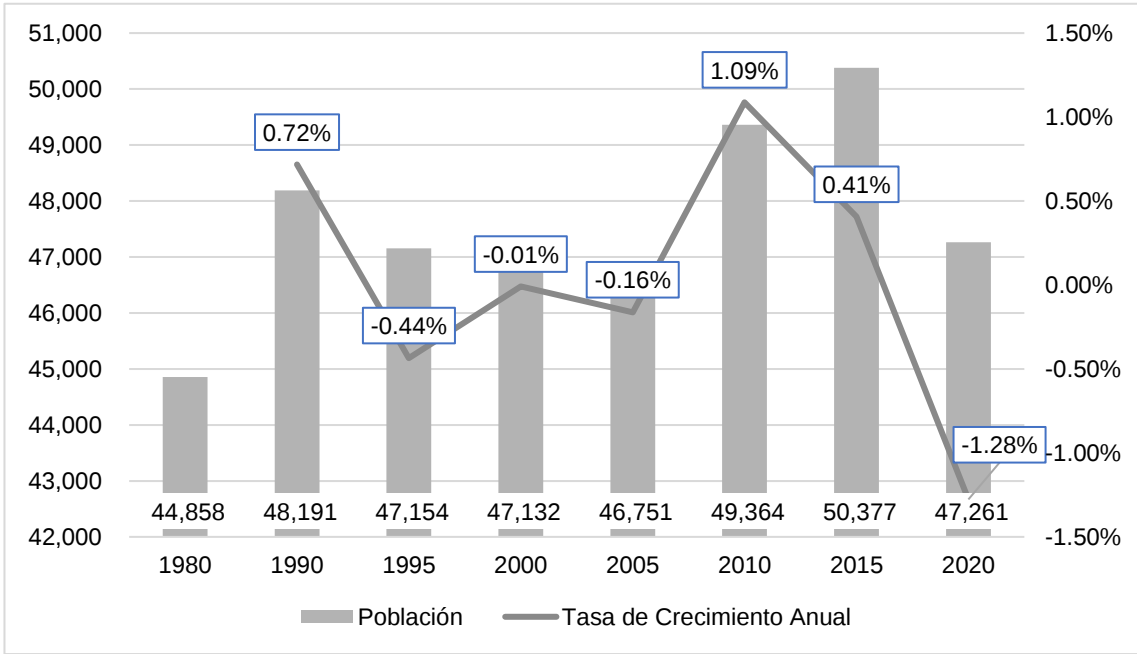
3.4.1. Dinámica demográfica

La dinámica demográfica en el municipio de Moroleón ha seguido un comportamiento constante en los últimos 40 años, con un crecimiento poblacional bajo, y pocos cambios en su distribución de la población de sus localidades.

La población ha crecido un 12.30 por ciento desde 1980 con una población de 44 mil 858 habitantes al año 2015 con una población de 50 mil 377 habitantes, su tasa de crecimiento anual ha tenido bastantes variaciones, siendo negativa desde el 1990 a 1995 con la tasa más baja de -0.44 por ciento, rompiendo este comportamiento hasta después del 2005, nuevamente remontando a una tasa positiva de 1.09 por ciento hacia el año 2010.

Del año 2015 al año al año 2020 la población disminuyo a 47 mil 261 habitantes con una tasa de crecimiento anual (TCA) negativa del -1.28 por ciento.

Gráfico 1 Tasa de crecimiento anual de la población de Moroleón



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de INEGI de los censos de población y vivienda y las encuestas intercensales.

La población del municipio de Moroleón es principalmente urbana, con un 88.68 por ciento (41 mil 910 habitantes) de su población en la única localidad de carácter urbano del municipio<sup>1</sup>, el resto de la población es de carácter rural siendo el 11.31 por ciento (5 mil 343 habitantes).

Tabla 8 Población por localidad 2010-2020

| Clave | Nombre de localidad     | 2010  | 2020  |   |
|-------|-------------------------|-------|-------|---|
| 0000  | Total del Municipio     | 49364 | 47261 | v |
| 0001  | Moroleón                | 43200 | 41910 | v |
| 0002  | Amoles                  | 237   | 122   | v |
| 0003  | La Barranca             | 345   | 194   | v |
| 0004  | Caricheo                | 100   | 111   | ^ |
| 0005  | Cepio                   | 138   | 86    | v |
| 0006  | Cuanamuco               | 135   | 109   | v |
| 0010  | La Loma                 | 321   | 274   | v |
| 0011  | Ojo de Agua de en Medio | 370   | 364   | v |
| 0012  | La Ordeña               | 554   | 502   | v |
| 0013  | Pamaseo                 | 77    | 19    | v |
| 0014  | Las Peñas               | 89    | 58    | v |
| 0015  | Piñícuaro               | 1026  | 894   | v |
| 0016  | Quiahuyo                | 183   | 159   | v |
| 0017  | Rancho Nuevo            | 314   | 239   | v |
| 0018  | El Salto                | 676   | 656   | v |
| 0020  | Santa Gertrudis         | 126   | 53    | v |
| 0021  | La Soledad              | 303   | 262   | v |
| 0025  | El Corralón             | 59    | 5     | v |
| 0026  | El Huanumo              | 4     | 0     | v |
| 0028  | Granja el Jinete        | 3     | 0     | v |
| 0030  | El Capulín              | 2     | 23    | ^ |
| 0031  | La Yácata               | 15    | 12    | v |
| 0032  | Colonia el Llaverio     | 14    | 4     | v |

<sup>1</sup> Moroleón, es la única localidad urbana con clave 0001, clave del INEGI

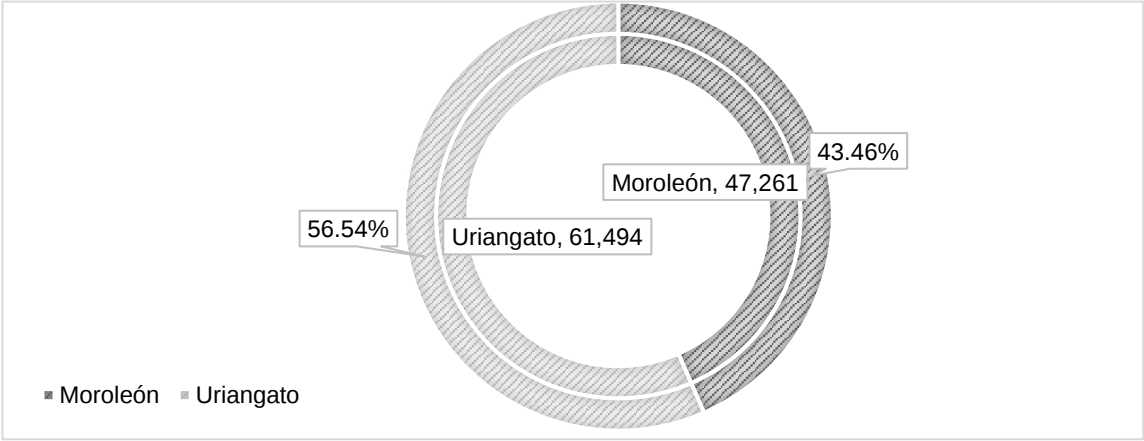
|      |                                       |      |      |   |
|------|---------------------------------------|------|------|---|
| 0033 | Jardines de la Eternidad              | 2    | 0    | v |
| 0036 | La Puesta del Sol [Fraccionamiento]   | 1    | 4    | ^ |
| 0037 | Calderón                              | 26   | 0    | v |
| 0038 | Fraccionamiento Rinconadas del Bosque | 1044 | 1186 | ^ |
| 0041 | Las Cútucuas                          | 0    | 1    | ^ |
| 0050 | Villa Paraíso del Sur                 | 0    | 6    | ^ |

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base en datos de INEGI del censo de población y vivienda 2010

El municipio pertenece a la zona metropolitana de Moroleón-Uriangato (ZMMU) desde el 2004 con la publicación del documento “*Delimitación de las zonas metropolitanas de México*”, conformada por los dos municipios que le dan nombre.

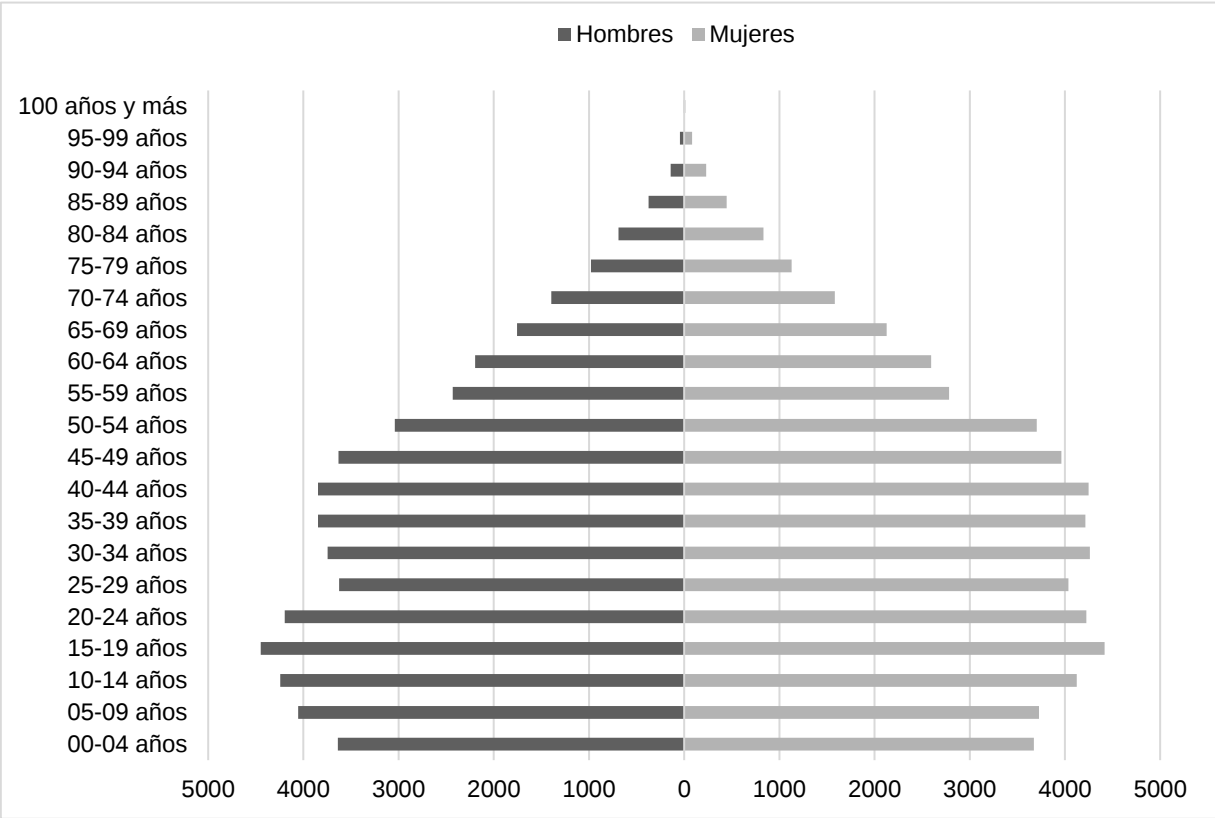
Como zona metropolitana el municipio de Moroleón representa el 44.46 por ciento de la población total, con una población de 47 mil 261 hab. del total de 108 mil 755 hab. La zona metropolitana bajo su población un 3.87 por ciento del 2015 al 2020.

Gráfico 2 Distribución de población de la ZMMU



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de la Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

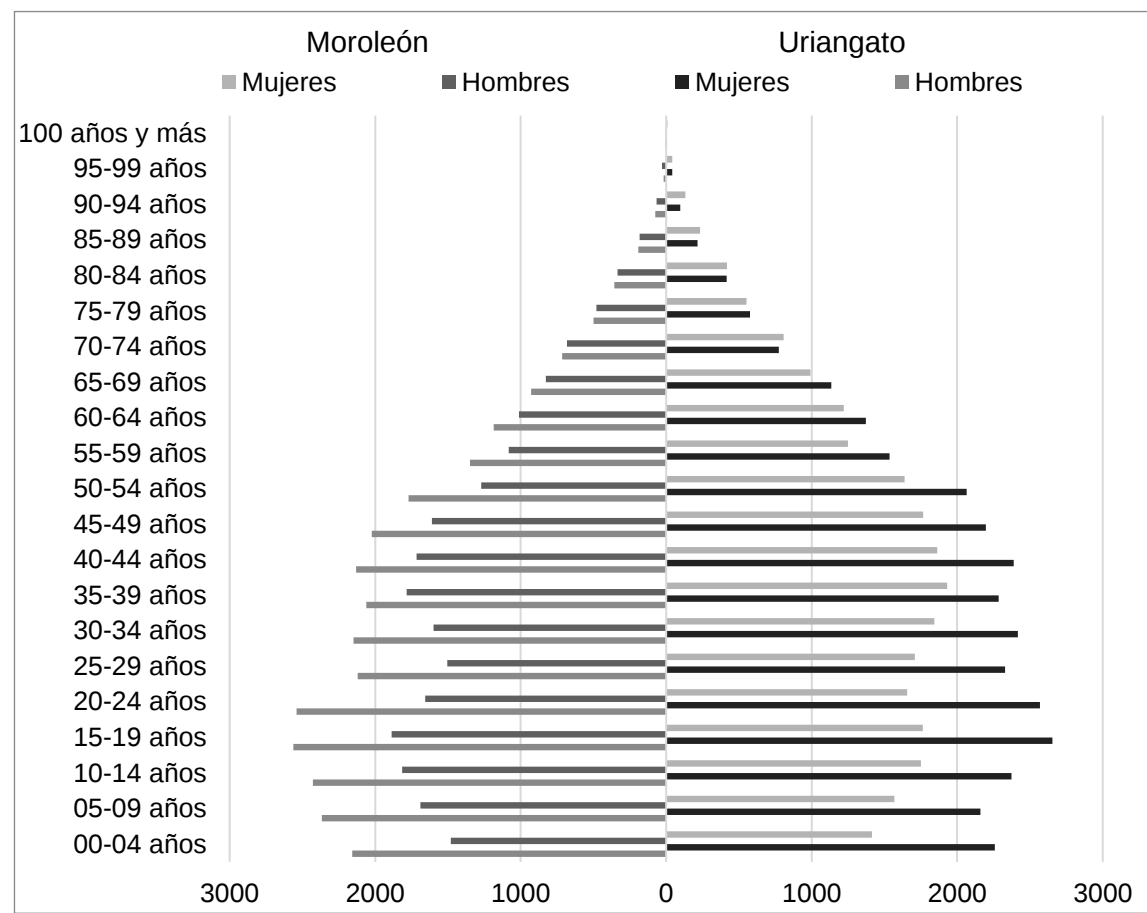
Gráfico 3 Pirámide poblacional de la ZMMU



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

Revisando la pirámide de población del municipio al año 2020 en comparativa de los dos municipios de la zona metropolitana, el municipio de Moroleón tiene un comportamiento que tiende a una pirámide de población estacionaria, una tendencia que indica un cambio demográfico que tiende a un envejecimiento de la población, con una baja de la natalidad y la mortalidad; mientras que el municipio de Uriangato tiene una pirámide que tiene un comportamiento progresivo.

Gráfico 4 Pirámide poblacional de los municipios de la ZM

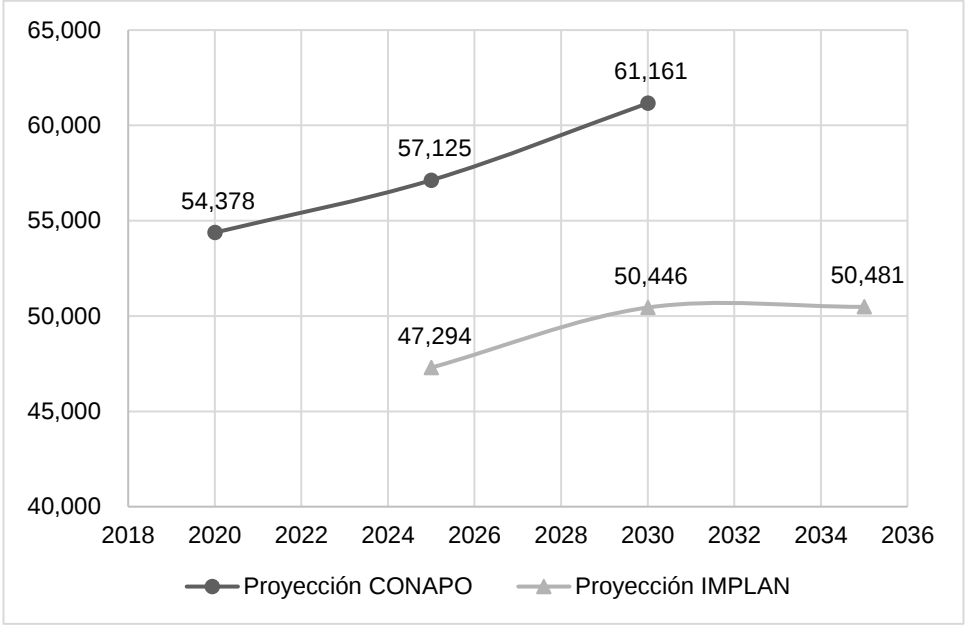


Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del Censo de población y vivienda 2020 de INEGI

Se calculó la proyección de población con base a los datos de población 2005, 2010, 2015 y 2020 del INEGI, calculando la tasa anual de crecimiento poblacional de esos años, promediándola y proyectándola al 2020, 2025 y 2035; con este cálculo se proyecta una población de 50 mil 446 habitantes para el año 2030.

Comparando con la proyección de CONAPO del 2015-2030 se observa una diferencia proyectando una población de 61 mil 161 habitantes para el año 2030, se tomará la proyección del IMPLAN ya que ha seguido la tendencia histórica del municipio con un crecimiento bajo.

Gráfico 5 Comparativa de proyección de población



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de proyección de población de CONAPO y Censos de población y vivienda de INEGI

Tabla 9 Proyección de población al 2030

| Año  | Población base | Población | Tasa de Crecimiento Anual | Fuente               |
|------|----------------|-----------|---------------------------|----------------------|
| 2005 | -              | 46,751    | -0.16%                    | Conteo               |
| 2010 | -              | 49,364    | 1.09%                     | Censo                |
| 2015 | -              | 50,377    | 0.41%                     | Encuesta intercensal |
| 2020 | 47,261         | 47,294    | 0.01% <sup>2</sup>        | Proyección de IMPLAN |
| 2025 | 47,261         | 50,446    | 0.01%                     | Proyección de IMPLAN |
| 2030 | 47,261         | 50,481    | 0.01%                     | Proyección de IMPLAN |

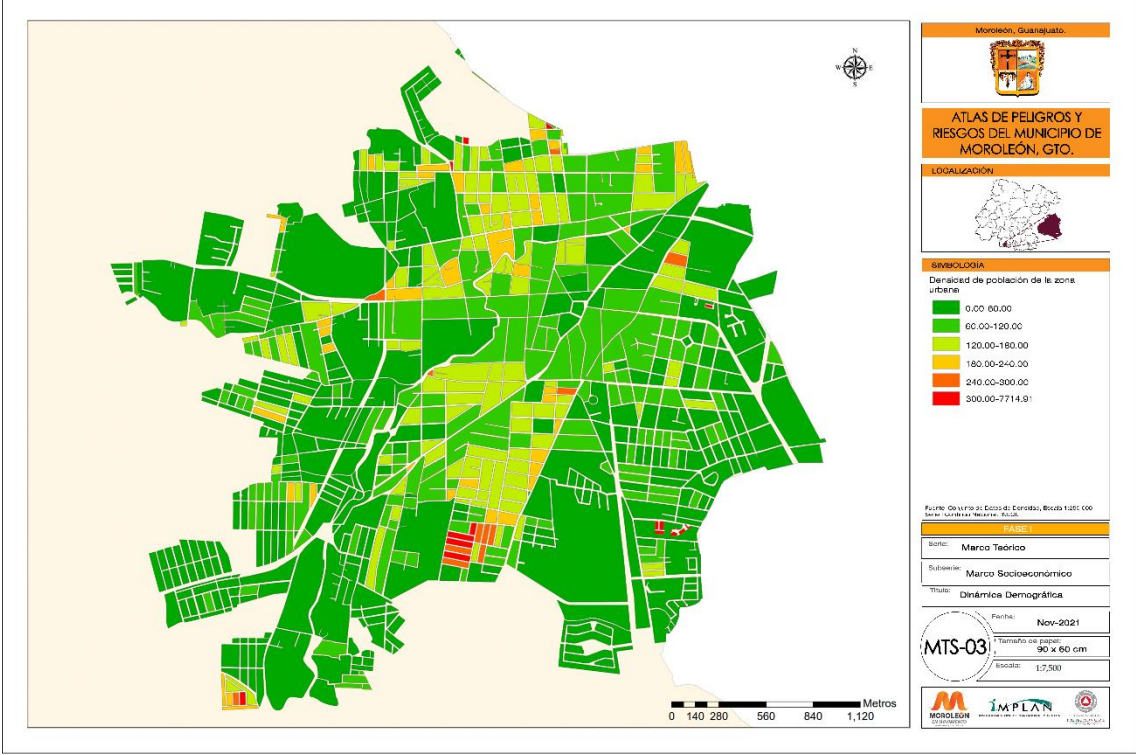
Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de censos y conteos de INEGI

En la ciudad se observa una muy baja densidad La ciudad tiene una densidad de 44.60 Hab/Ha<sup>3</sup> , siendo 2 fraccionamientos al sur de la ciudad y un conjunto habitacional al sureste las zonas con mayor densidad, alcanzando en algunas manzanas más de 300 habitantes por hectárea (Hab/Ha) del municipio. Como ocurre en muchas ciudades de México Moreleón tiene un comportamiento de ciudad dispersa donde se presentan bajas densidades debido a lo expansiva que ha sido su crecimiento.

<sup>2</sup> Tasa de crecimiento poblacional anual promedio

<sup>3</sup> Con datos del 2020 del INEGI

Mapa 13 Densidad de población de la Zona Urbana



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

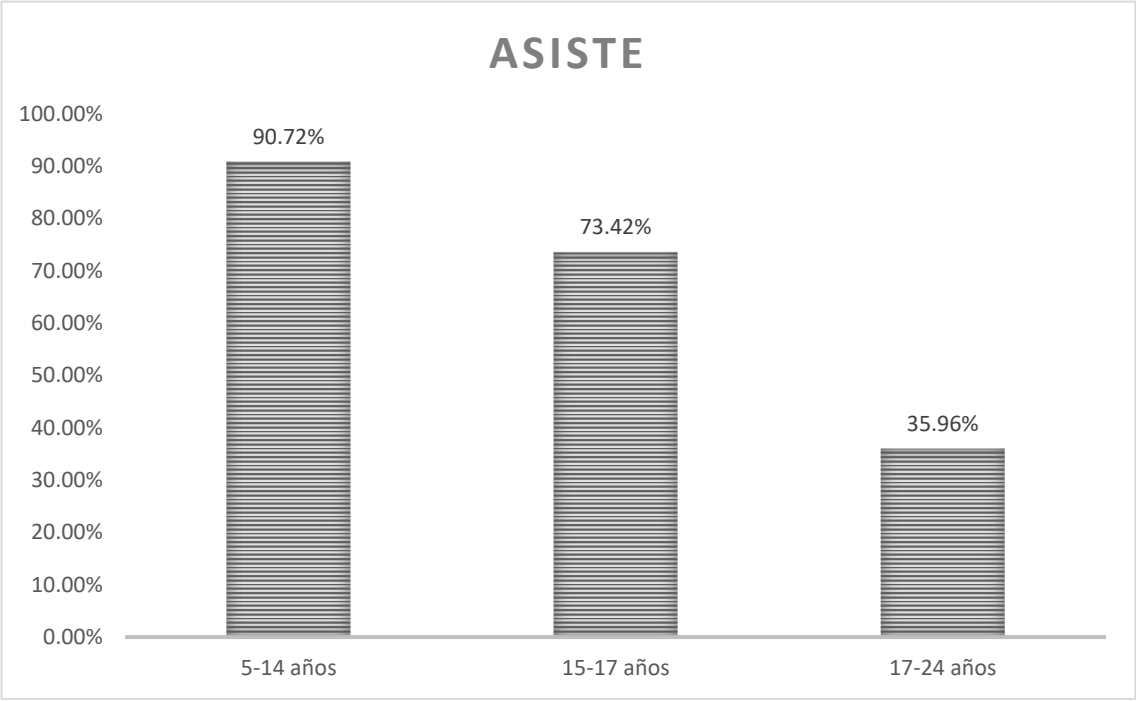
3.4.2. Características sociales

3.4.3. Educación

La escolaridad en Moroleón es de 8.7 años un indicador bajo comparado con el nacional de 9.74 años y el estatal de 9.4; uno de los motivos que causa este valor es la actividad industrial de maquila en la ZMMU, una industria que absorbe población joven como mano de obra.

El 90.72 por ciento de los niños de 5 a 14 años asiste a la escuela, en cambio de los adolescentes de 15 a 17 el porcentaje baja a 73.42, viendo una deserción al nivel medio superior, de ahí los jóvenes que estudian un nivel superior son solo el 35.96 por ciento.

Gráfico 6 Asistencia a la escuela por rango de edad



Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos del censo de población 2020

En cuanto a la condición de alfabetismo de la población de 15 años y más el 94.38 por ciento de la población es alfabetada, con solo una población analfabeta de 5.39 por ciento, un aproximado de 2025 Hab.

Tabla 10 Tabla de población según alfabetismo

| Sexo    | Población de 15 años y más | Condición de alfabetismo |         |            |        |                 |        |
|---------|----------------------------|--------------------------|---------|------------|--------|-----------------|--------|
|         |                            | Alfabetada               | %       | Analfabeta | %      | No especificado | %      |
| Total   | 37 544                     | 35 433                   | 94.38 % | 2 025      | 5.39 % | 86              | 0.23 % |
| Hombres | 17 718                     | 16 880                   | 44.96 % | 804        | 2.14 % | 34              | 0.09 % |
| Mujeres | 19 826                     | 18 553                   | 49.42 % | 1 221      | 3.25 % | 52              | 0.14 % |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

3.4.4. Discapacidad

En el municipio de Moroleón se tiene una tasa de discapacidad de 43 Hab por cada 1 mil Hab, una tasa más baja que el promedio de los municipios del estado con una tasa de 46 Hab por cada 1 mil hab. En total en el municipio hay 2 mil 37 Hab con alguna discapacidad<sup>4</sup>.

Tabla 11 Personas discapacitadas por localidad 2020

| Clave | Nombre de localidad     | Personas con alguna discapacidad |
|-------|-------------------------|----------------------------------|
| 0000  | Total del Municipio     | 2,037                            |
| 0001  | Moroleón                | 1,711                            |
| 0002  | Amoles                  | 14                               |
| 0003  | La Barranca             | 17                               |
| 0004  | Caricheo                | 14                               |
| 0005  | Cepio                   | 2                                |
| 0006  | Cuanamuco               | 11                               |
| 0010  | La Loma                 | 19                               |
| 0011  | Ojo de Agua de en Medio | 52                               |
| 0012  | La Ordeña               | 11                               |
| 0013  | Pamaseo                 | 2                                |
| 0014  | Las Peñas               | 5                                |
| 0015  | Piñícuaro               | 82                               |
| 0016  | Quiahuyo                | 6                                |
| 0017  | Rancho Nuevo            | 34                               |
| 0018  | El Salto                | 28                               |
| 0020  | Santa Gertrudis         | 2                                |
| 0021  | La Soledad              | 9                                |
| 0038  | Rinconadas del Bosque   | 17                               |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

<sup>4</sup> Condición de limitación en la actividad como: Caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención o aprender y limitaciones mentales.

3.4.5. Lenguas indígenas

La población de habla indígena en el municipio es muy baja, teniendo un registro del año 2010 con 80 habitantes, de los cuales 47 no especifican la condición de habla de lengua española.

Tabla 12 Población de habla indígena

| Población de 3 años y más | Habla lengua indígena <sup>5</sup> |               |                  |                 | No habla lengua indígena |
|---------------------------|------------------------------------|---------------|------------------|-----------------|--------------------------|
|                           | Total                              | Habla español | No habla español | No especificado |                          |
| 45 672                    | 13                                 | 13            | 0                | 0               | 45 636                   |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

El total de estas personas viven en la cabecera municipal acumulando 13 personas. El porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena es de 0.03 por ciento respecto a la población total del municipio.

Tabla 13 Localidades que cuentan con personas que hablan alguna lengua indígena

| Clave | Localidades | Población | Porcentaje población total |
|-------|-------------|-----------|----------------------------|
| 0001  | Moroleón    | 13        | 0.03%                      |

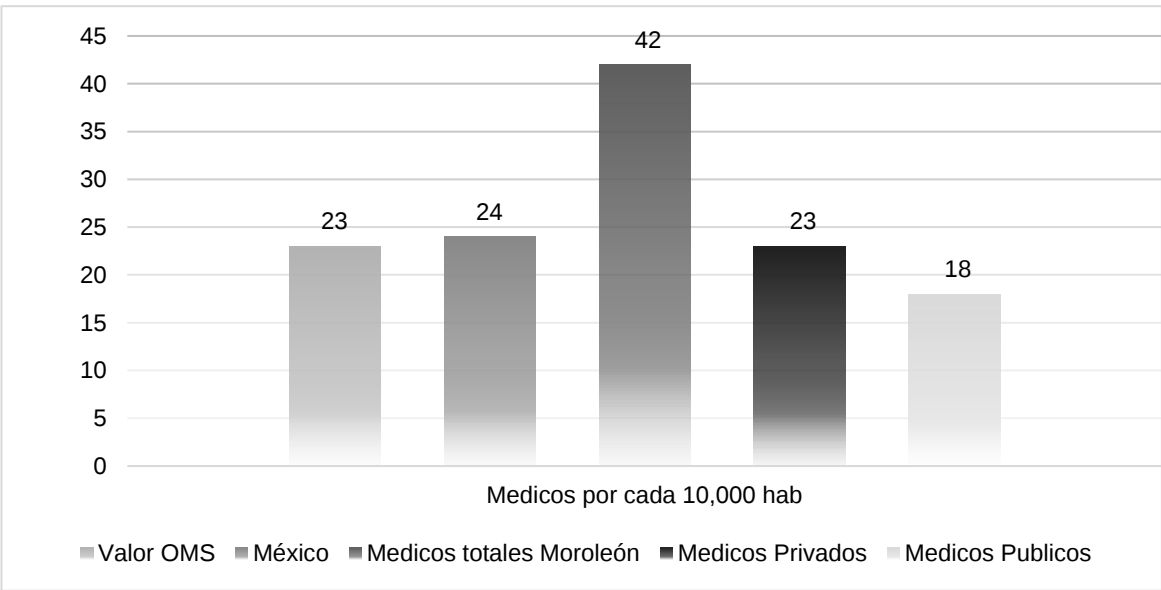
Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

3.4.6. Salud

En el tema de salud en el municipio de Moroleón según datos del INEGI 2020<sup>6</sup> se cuenta con el 77.41 por ciento de la población afiliada a un servicio de salud, siendo el predominante el seguro popular con un 55.64 por ciento, seguido por el IMSS con el 14.12 por ciento, de otras instituciones como Pemex, instituciones privadas y otras instituciones; La población no derechohabiente en el municipio es del 22.52 por ciento, lo que equivale a 10 mil 642 habitantes aproximadamente.

Determinar el número de médicos disponibles en el municipio por cada diez mil habitantes, “Su objetivo es proporcionar un referente sobre la fortaleza del sistema de salud del que dispone el municipio” (ONU HABITAT, 2016, pág. 28). En el municipio, el número de médicos parece ser insuficiente respecto al tamaño de la población según recomendaciones del OMS.

Gráfico 7 Médicos por cada 10,000 Hab



<sup>5</sup> Medido en habitantes  
<sup>6</sup> Encuesta intercensal de INEGI 2015

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base en Recursos en Salud Datos Abiertos, Dirección General de Información en Salud 2020; World Development Indicators: Health system, The World Bank 2017.

La tasa de mortalidad en el municipio de Moroleón es de 67 habitantes por cada 10 mil habitantes al año, más alta que la nacional de 59 Hab/10 mil Hab y un poco más baja que la estatal de 61 Hab/10 mil Hab<sup>7</sup>.

3.4.7. Empleo e ingresos

La población económicamente activa en el municipio es de aproximadamente 20 mil 400 personas, de esta población el 92.96 por ciento está ocupada, siendo un porcentaje muy favorable para el municipio, debido a su industria textil existe una buena oferta de empleo; sin embargo, esto no significa que exista empleo para todos, la tasa de desempleo es del 7.04 por ciento.

Tabla 14 Porcentaje de población según su condición de actividad económica

|                                                         |          | Total  | Hombres | Mujeres |
|---------------------------------------------------------|----------|--------|---------|---------|
| Población de 12 años y más                              | Personas | 39 729 | 18 842  | 20 887  |
| Población económicamente activa                         | Personas | 25 507 | 13 986  | 11 521  |
|                                                         | %        | 64.20% | 74.23%  | 55.16%  |
| Ocupada                                                 | Personas | 25 071 | 13 685  | 11 386  |
|                                                         | %        | 98.29% | 97.85%  | 98.83%  |
| Desocupada                                              | Personas | 436    | 301     | 135     |
|                                                         | %        | 1.71%  | 2.15%   | 1.17%   |
| Población no económicamente activa                      | Personas | 14 100 | 4 791   | 9 309   |
|                                                         | %        | 35.49% | 25.43%  | 44.57%  |
| Tasa específica de participación económica <sup>1</sup> |          | 64.20  | 74.23   | 55.16   |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

El principal sector económico del municipio es el sector secundario, seguido del sector comercio y de servicios, la industria textil de la ZMMU es muy marcada en el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se dedica al sector secundario, alcanzando el 41.29 por ciento de la población económicamente activa.

Tabla 15 Porcentaje de población en cada sector

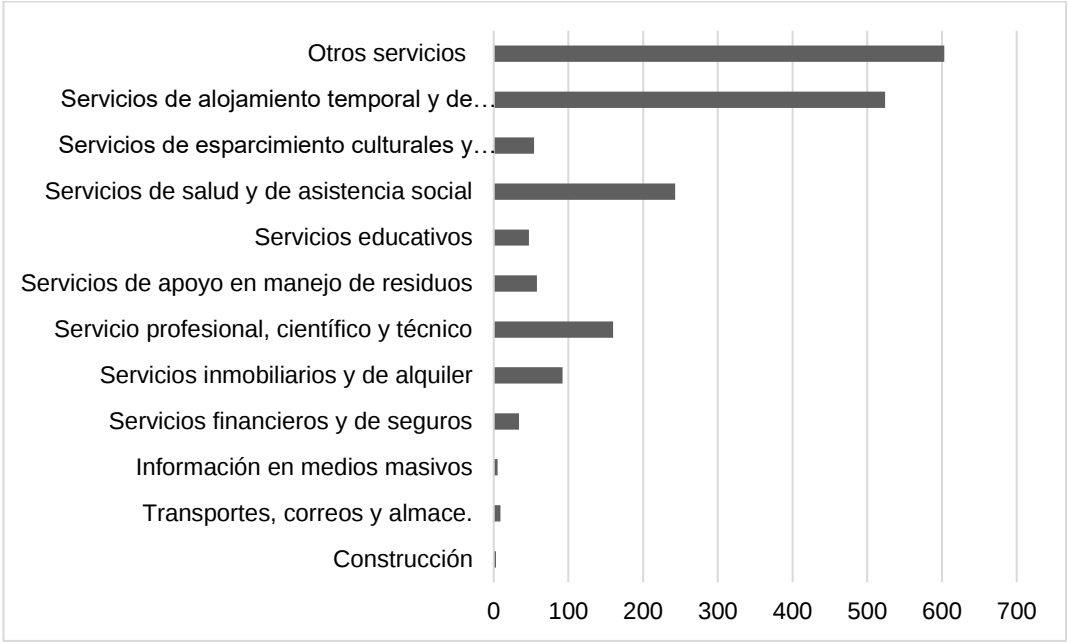
| Sexo    | Población de 12 años y más ocupada | Sector de actividad económica <sup>1</sup> |                                        |              |          |           |                 |
|---------|------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|--------------|----------|-----------|-----------------|
|         |                                    | Agricultura, ganadería, etc.               | Minería, industrias, manufactura, etc. | Construcción | Comercio | Servicios | No especificado |
| Total   | 17 250                             | 6.63%                                      | 31.19%                                 | 7.34%        | 26.79%   | 24.02%    | 4.03%           |
| Hombres | 10 945                             | 10.44%                                     | 26.54%                                 | 11.38%       | 25.77%   | 22.20%    | 3.67%           |
| Mujeres | 6 305                              | 0.00%                                      | 39.25%                                 | 0.33%        | 28.58%   | 27.17%    | 4.66%           |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

Las actividades con mayor unidad económica en el municipio de Moroleón son otros servicios excepto actividades gubernamentales con un total de 603 unidades, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 524 unidades, servicios de salud y de asistencia social con 243 unidades y servicios profesionales, científicos y técnicos con un total de 160.

<sup>7</sup> Estadísticas de mortalidad de INEGI, 2018; Proyección de población de CONAPO 2015-2030.

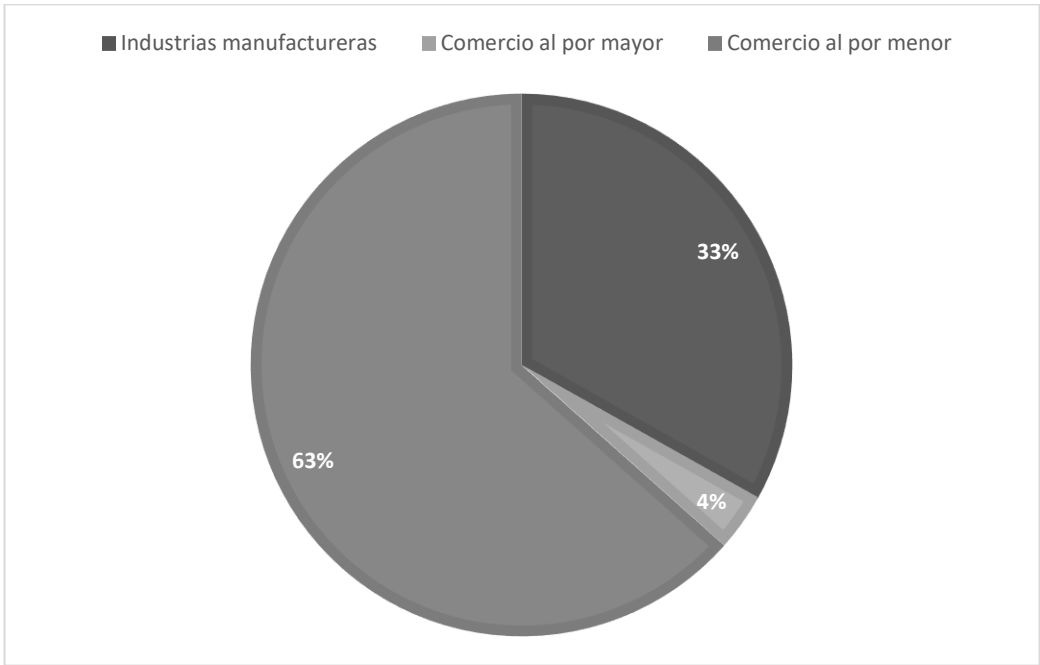
Gráfico 8 Unidades económicas 2018



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

La unidad económica que tiene mayor impacto en el municipio es comercio al por menor con un 63 por ciento en el periodo 2003-2018, dejando atrás a las industrias manufactureras con un 33 por ciento.

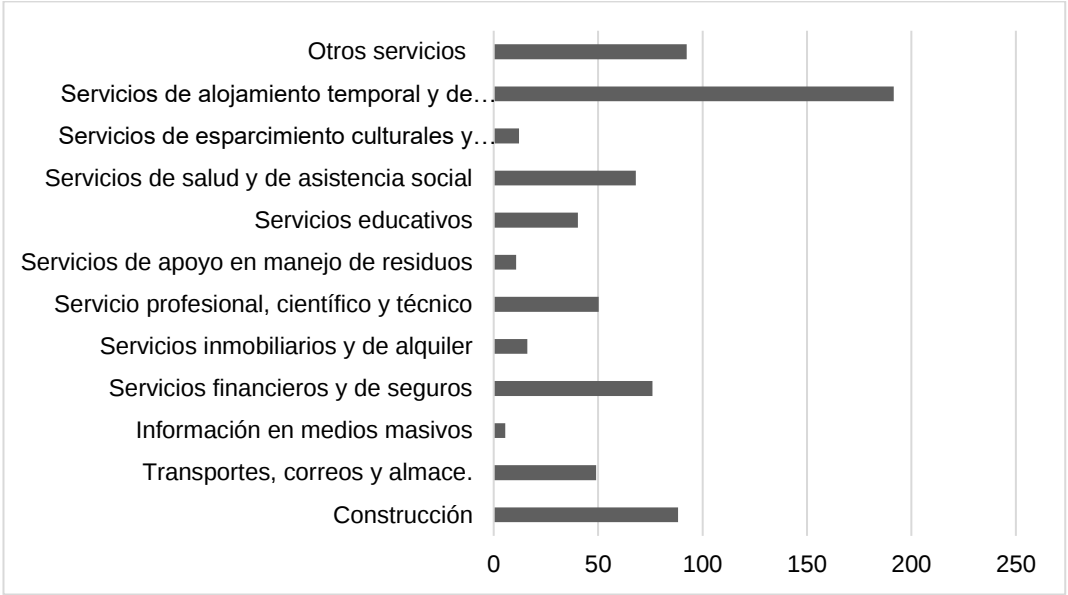
Gráfico 9 Unidades económicas 2003-2018



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

En producción bruta la prestación con mayor actividad son los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 27 por ciento, seguido de otros servicios excepto actividades gubernamentales y construcción con un 13 por ciento, servicios financieros y de seguros 11 por ciento y servicios de salud y de asistencia social con 10 por ciento.

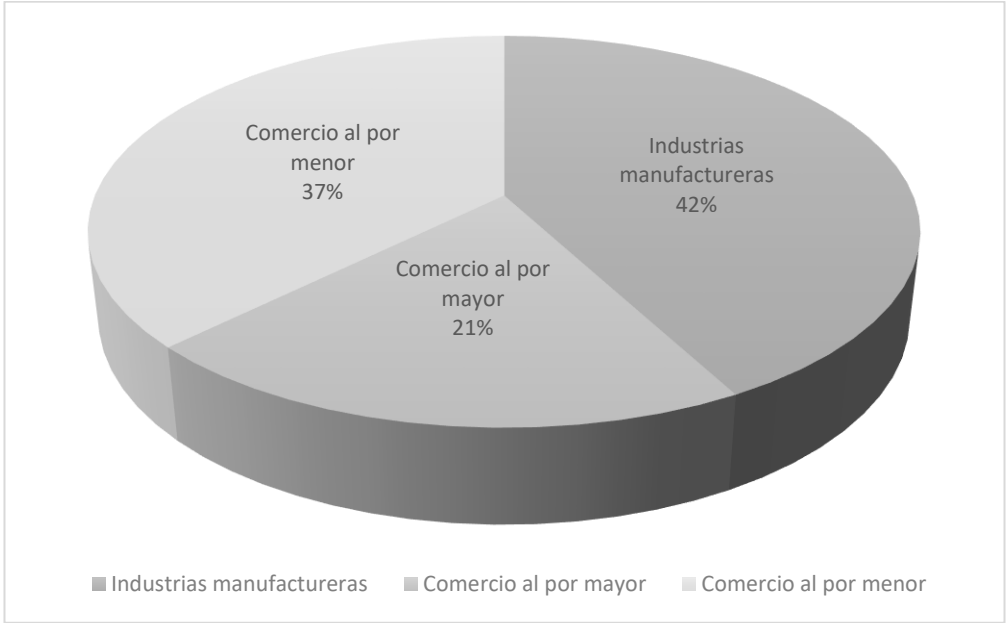
Gráfico 10 Producción bruta total 2018



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

En el 2003 al 2018 la industria con mayor producción bruta total es la manufacturera con un porciento del 42.

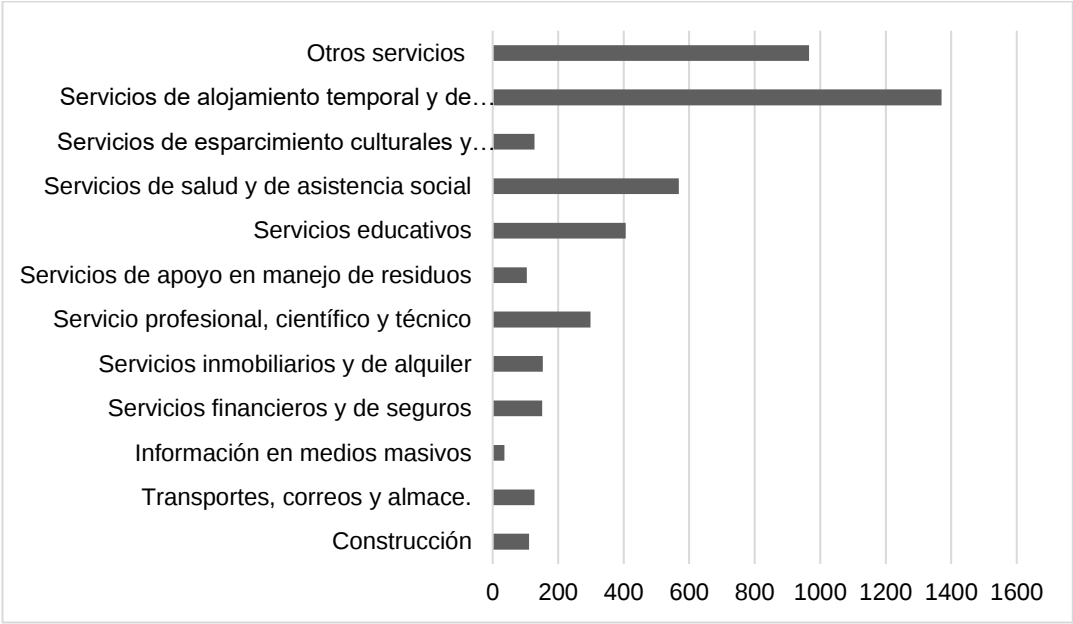
Gráfico 11 Producción bruta total 2003-2018



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

En el municipio los servicios con mayor impacto en personal ocupado son de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 1 mil 370 empleados, otros servicios excepto actividades gubernamentales con 966 empleados, servicios de salud y de asistencia social con 568 empleados y servicios educativos con 406.

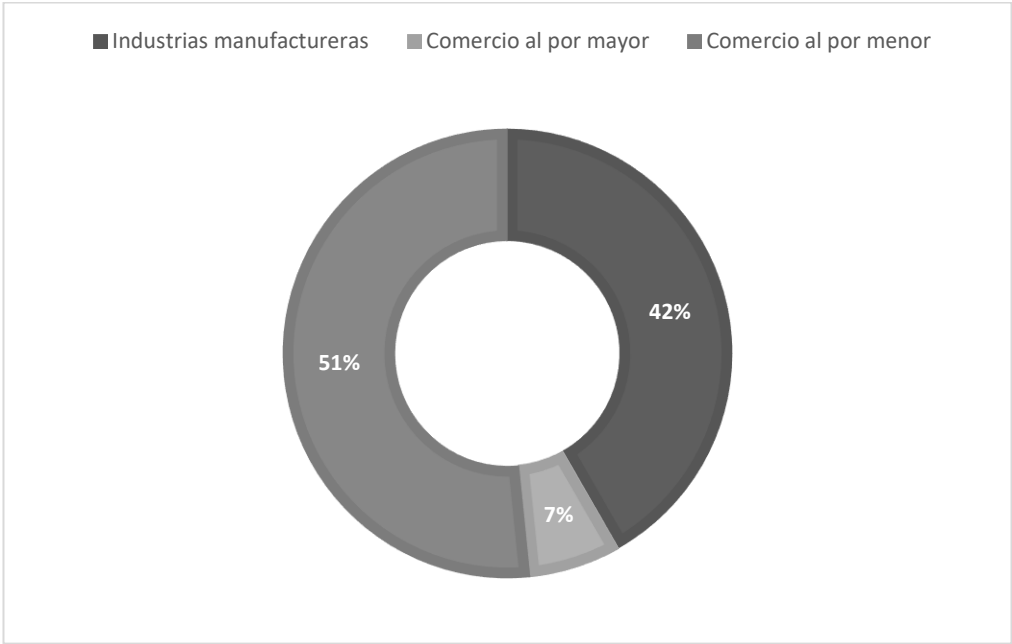
Gráfico 12 Personal ocupado total 2018



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

En el municipio el comercio al por menor es la actividad que genera más personal ocupado en el año 2003-2018 con un 51 por ciento, enseguida se posiciona la industria manufacturera con un 42 por ciento, dejando hasta el final el comercio al por mayor con el 7 por ciento.

Gráfico 13 Personal ocupado total 2003-2018



Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Los ingresos de la población son en su mayoría superior a 2 sueldos mínimos mensuales (s.m.) seguidos por la población que gana entre 1 y 2 s.m., se puede percibir una brecha de 12.30 por ciento entre los hombres y mujeres que ganan más de 2 s.m., así mismo son más las mujeres que ganan hasta un 1 s.m.

Tabla 16 Porcentaje de ingresos de la PEA

| Sexo  | Población ocupada | Hasta 1 s.m. | Más de 1 a 2 s.m. | Más de 2 s.m. | No especificado |
|-------|-------------------|--------------|-------------------|---------------|-----------------|
| Total | 18,962            | 12.80%       | 34.98%            | 45.29%        | 6.93%           |

|         |        |        |        |        |       |
|---------|--------|--------|--------|--------|-------|
| Hombres | 11,023 | 11.00% | 31.40% | 50.44% | 7.17% |
| Mujeres | 7,939  | 15.32% | 39.94% | 38.14% | 6.60% |

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Un indicador importante a revisar es la razón de dependencia del municipio, esta razón de dependencia indica la población que cada individuo tiene que sostener, analizando la PEA y la PNEA<sup>8</sup>, en el municipio su razón de dependencia es de 48.82 por ciento, expresado también como 48 de cada 100 personas son dependientes, aunque es un dato alarmante esto se debe a la gran cantidad de niños menores de 15 años. Para ello se calcula y se presentan la razón de dependencia por edades, razón de dependencia infantil (RDI) y la razón de dependencia de adultos mayores (RDAM).

De esta manera se muestra que la razón de dependencia en el municipio es muy alta debido a la gran cantidad de infantes que representan el 19.29 por ciento de la población del municipio comparado con el 11.49 por ciento que representa la población de adultos mayores.

*Tabla 17 Razón de dependencia municipal*

|                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| Razón de dependencia                 | 48.82% |
| Razón de dependencia infantil        | 30.60% |
| Razón de dependencia adultos mayores | 18.22% |

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020, INEGI

### 3.4.8. Pobreza

El consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL) calcula y publica la información sobre pobreza en el país a sus diferentes niveles; la pobreza multidimensional mide a través de 14 indicadores de incidencia de pobreza multidimensional, bienestar o carencias (CONEVAL, 2019, pág. 39).

*Tabla 18 Porcentaje de la población con alguna característica de pobreza*

| Característica                                                | 2010 | 2015 |
|---------------------------------------------------------------|------|------|
| Pobreza                                                       | 49.2 | 55.0 |
| Pobreza extrema                                               | 4.6  | 3.3  |
| Pobreza moderada                                              | 44.7 | 51.7 |
| Vulnerables por ingreso                                       | 2.7  | 4.8  |
| Rezago educativo                                              | 26.2 | 22.5 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud                  | 35.9 | 20.9 |
| Carencia por acceso a la seguridad social                     | 79.2 | 76.5 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda                | 3.0  | 2.7  |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda    | 9.6  | 5.6  |
| Carencia por acceso a la alimentación                         | 13.6 | 24.9 |
| Población con al menos una carencia social                    | 87.5 | 87.7 |
| Población con tres o más carencias sociales                   | 19.0 | 13.2 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar        | 51.9 | 59.8 |
| Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 12.5 | 22.9 |

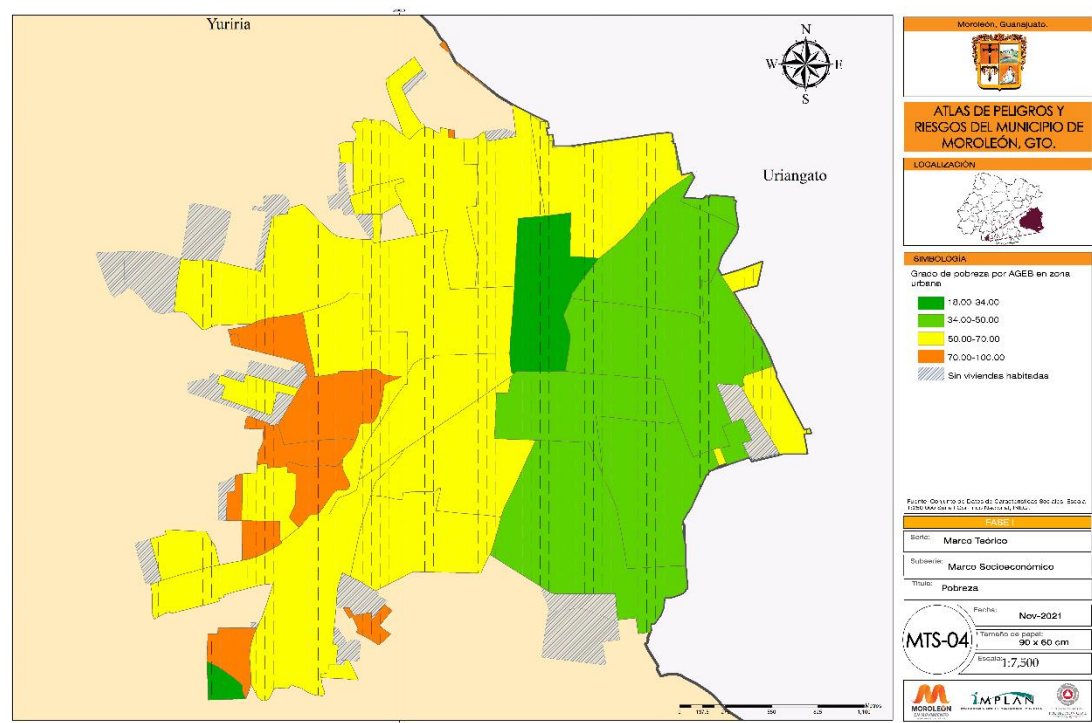
Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015

En los comparativos de los indicadores de pobreza del municipio de Moreleón de los años 2010 y 2015 se puede observar un aumento de la pobreza y la pobreza moderada, así como una disminución de la pobreza extrema.

<sup>8</sup> Población no económicamente activa

Dentro de la ciudad se puede observar la zona suroeste de la ciudad tiene AGEBS con mayor presencia de personas con pobreza, mientras que el general de la ciudad hay presencia de personas con pobreza extrema.

Mapa 14 Grado de pobreza por AGEB



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.4.9. Hacinamiento

Los ocupantes por cuarto promedio de cada manzana en el municipio de Moroleón son de 1 ocupante por cuarto, siendo dolo algunas manzanas de la periferia las que alcanzan un promedio de 2 ocupantes por cuarto; esto sin detectar alguna manzana del municipio que llegue a tener en promedio hacinamiento.

Así mismo estos datos promedio no quieren decir que en el municipio no exista dicha condición, se seleccionaron aquellas viviendas que cuentan con algún grado de hacinamiento, y se determinó que el municipio tiene 287 viviendas habitadas con hacinamiento, representando el 2.01 por ciento de las viviendas habitadas del municipio.

Tabla 19 Viviendas con hacinamiento<sup>9</sup>

| Número de ocupantes  | Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup> | Número de dormitorios |       |       |      |         | No especificado |
|----------------------|-----------------------------------------------|-----------------------|-------|-------|------|---------|-----------------|
|                      |                                               | 1                     | 2     | 3     | 4    | 5 y más |                 |
| Total                | 14 259                                        | 198                   | 1,692 | 4,803 | 4053 | 3512    | 13              |
| 1 ocupante           | 1 980                                         | 83                    | 543   | 742   | 362  | 250     | 4               |
| 2 ocupantes          | 3 183                                         | 54                    | 529   | 1277  | 782  | 541     | 2               |
| 3 ocupantes          | 3 059                                         | 29                    | 281   | 1189  | 922  | 637     | 2               |
| 4 ocupantes          | 3 041                                         | 22                    | 204   | 986   | 1005 | 824     | 2               |
| 5 ocupantes          | 1 659                                         | 4                     | 91    | 389   | 589  | 586     | 2               |
| 6 ocupantes          | 739                                           | 1                     | 26    | 163   | 219  | 330     | 0               |
| 7 ocupantes          | 313                                           | 2                     | 12    | 36    | 96   | 167     | 0               |
| 8 ocupantes          | 150                                           | 2                     | 5     | 14    | 44   | 85      | 0               |
| 9 y más ocupantes    | 135                                           | 1                     | 1     | 7     | 34   | 92      | 1               |
| Total / hacinamiento |                                               | 61                    | 135   | 57    | 34   |         |                 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

<sup>9</sup> Marcadas en amarillo las viviendas que cuentan con hacinamiento por tener un promedio de más de 2 ocupantes por dormitorio

3.4.10. Marginación

El índice de marginación del Consejo Nacional de Población se construye con base a indicadores de carácter educativo, salud, vivienda y bienes, esto para determinar si se pueden cubrir carencias en las necesidades básicas, como consecuencia de la falta de los indicadores ya mencionados (CONAPO, 2010).

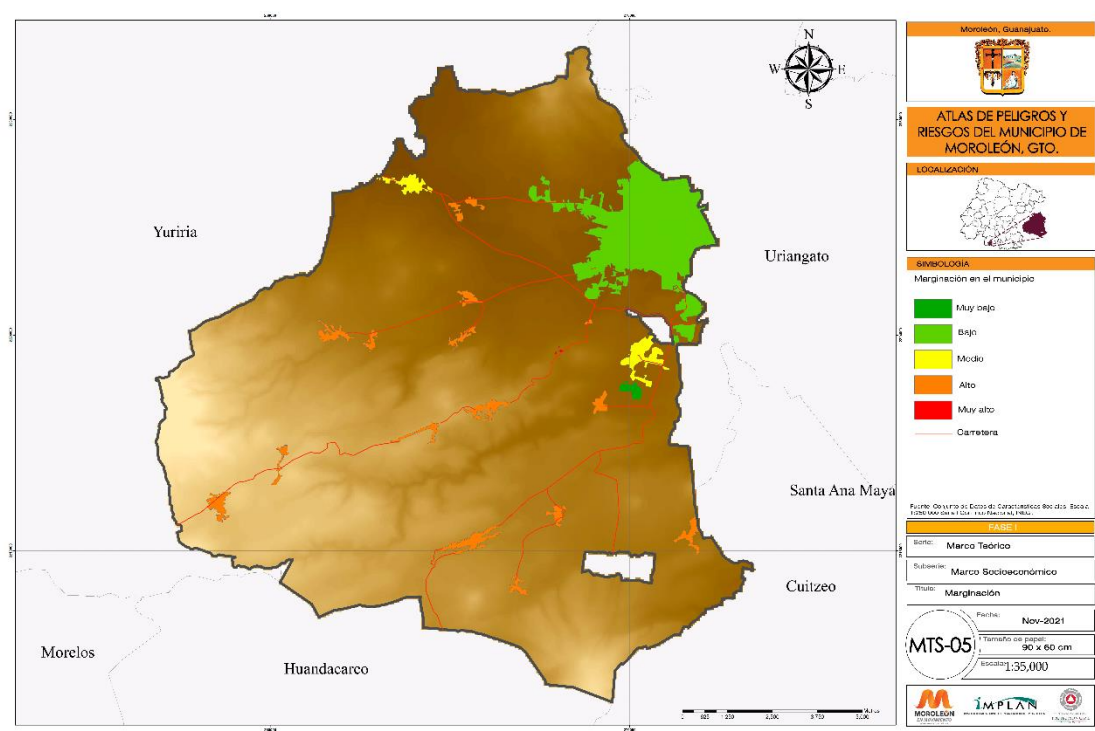
Tabla 20 Indicadores para determinar la marginación

| Dimensión | Indicador                                                                                |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación | % Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela                                    |
|           | % Población de 15 años o más sin educación básica completa                               |
| Salud     | % Población sin derechohabencia a los servicios de salud                                 |
|           | % Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de edad                                |
| Vivienda  | % Viviendas particulares habitadas sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica |
|           | % Viviendas particulares habitadas sin excusado con conexión de agua                     |
|           | % Viviendas particulares habitadas sin agua entubada dentro de la vivienda               |
|           | % Viviendas particulares habitadas con piso de tierra                                    |
|           | % Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento                       |
| Bienes    | % Viviendas particulares habitadas sin refrigerador                                      |

Fuente: CONAPO 2010

El municipio de Moreleón el índice de marginación urbano tuvo un ligero aumento de -1.329 en el año 2010 a -1.197 en 2015, siendo el grado de marginación urbana de muy bajo sin sufrir cambios. Para sus localidades el índice de marginación es muy alto en asentamientos humanos irregulares como *el llavero*, un índice alto en el contexto general de las comunidades rurales, un grado medio en las comunidades de Ojo de Agua y La Soledad, la ciudad cuenta con un índice bajo y únicamente el fraccionamiento Rinconadas del Bosque con un índice Muy bajo.

Mapa 15 Marginación por localidad



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

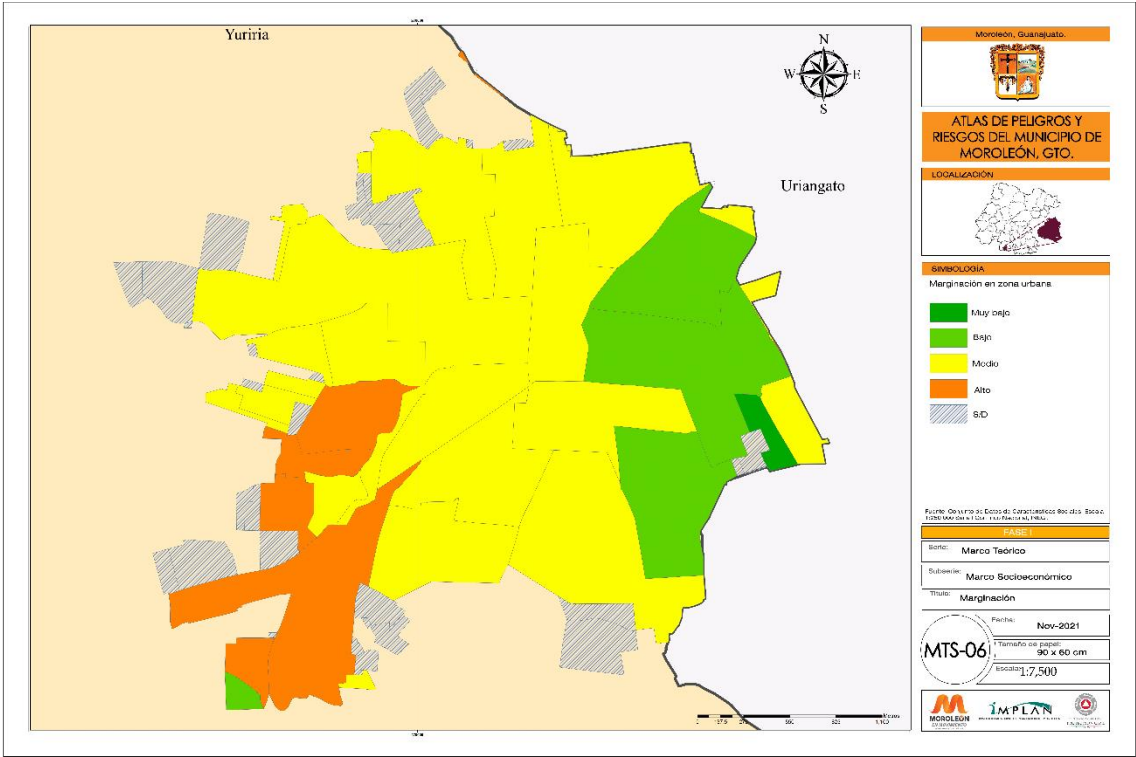
Tabla 21 Índice y Grado de Marginación por Localidad

| Clave     | Localidad               | Población | Índice de Marginación | Grado de Marginación | Año  |
|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------|----------------------|------|
| 110210032 | Colonia el Llaverero    | 14        | 1.277                 | Muy alto             | 2010 |
| 110210031 | La Yácata               | 15        | 0.182                 | Alto                 | 2010 |
| 110210003 | La Barranca             | 345       | -0.149                | Alto                 | 2010 |
| 110210020 | Santa Gertrudis         | 126       | -0.212                | Alto                 | 2010 |
| 110210002 | Amoles                  | 237       | -0.273                | Alto                 | 2010 |
| 110210012 | La Ordeña               | 554       | -0.288                | Alto                 | 2010 |
| 110210014 | Las Peñas               | 89        | -0.347                | Alto                 | 2010 |
| 110210017 | Rancho Nuevo            | 314       | -0.368                | Alto                 | 2010 |
| 110210004 | Caricheo                | 100       | -0.481                | Alto                 | 2010 |
| 110210006 | Cuanamuco               | 135       | -0.508                | Alto                 | 2010 |
| 110210013 | Pamaseo                 | 77        | -0.514                | Alto                 | 2010 |
| 110210015 | Piñícuaro               | 1026      | -0.555                | Alto                 | 2010 |
| 110210010 | La Loma                 | 321       | -0.648                | Alto                 | 2010 |
| 110210018 | El Salto                | 676       | -0.669                | Alto                 | 2010 |
| 110210005 | Cepio                   | 138       | -0.670                | Alto                 | 2010 |
| 110210016 | Quiahuyo                | 183       | -0.678                | Alto                 | 2010 |
| 110210011 | Ojo de Agua de en Medio | 370       | -0.937                | Medio                | 2010 |
| 110210021 | La Soledad              | 303       | -1.061                | Medio                | 2010 |
| 110210037 | Calderón                | 26        | -1.106                | Bajo                 | 2010 |
| 110210001 | Moroleón                | 43200     | -1.251                | Bajo                 | 2010 |
| 110210038 | Rinconadas del Bosque   | 1044      | -1.552                | Muy bajo             | 2010 |

Fuente: CONAPO 2010

En el área urbana las AGEBs del sur de la ciudad tienen un alto grado de marginación, mientras que el este de la ciudad cuenta con un grado bajo siendo únicamente una AGEB en toda la ciudad con un grado muy bajo y sin presencia de un grado de marginación alto.

Mapa 16 Grado de marginacion por AGEB



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Tabla 22 Población urbana por Grado de Marginación

| Grado de Marginación | Población | %       |
|----------------------|-----------|---------|
| Muy Alto             | 0         | 0.00%   |
| Alto                 | 3782      | 8.76%   |
| Medio                | 33656     | 77.91%  |
| Bajo                 | 5689      | 13.17%  |
| Muy bajo             | 73        | 0.17%   |
| Total                | 43200     | 100.00% |

Fuente: Elaborado por IMPLAN con datos de CONAPO 2010

3.5. Vivienda, Equipamiento e infraestructura

3.5.1. Tipología

El municipio de Moroleón tiene un índice de marginación muy bajo, una de sus dimensiones es la vivienda, en esta sección se presentan los indicadores de vivienda que se utilizan para el análisis de la marginación entre otros para su caracterización; así como algunas de las características que se analizan siguiendo lo estipulado por Guía<sup>10</sup> de SEDATU, como la presencia de ciertos bienes.

Los indicadores de vivienda son muy positivos, las características como pisos de tierra y viviendas de material de desechos o cartón se encuentran por debajo del 1 por ciento. En cuanto a los servicios municipales se cuenta con más de un 99 por ciento de la vivienda con agua entubada, así el resto de los servicios tienen una cobertura de más del 90 por ciento.

Tabla 23 Características de la vivienda en Moroleón<sup>11</sup>

| Características                                                                           | %       | Viviendas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------|
| Viviendas particulares habitadas <sup>1</sup>                                             | 100.00% | 14,259    |
| Piso de tierra                                                                            | 0.68%   | 97        |
| Piso diferente de Tierra                                                                  | 99.31%  | 14,161    |
| Materiales en techos de desecho o lámina de cartón                                        | 0.10%   | 14        |
| Materiales de baja resistencia como lámina metálica, lámina de asbesto, teja, etc.        | 5.66%   | 807       |
| Materiales de alta resistencia como losas de cemento o vigueta y bovedilla                | 94.25%  | 13439     |
| Material de muros de desecho o lámina de cartón                                           | 0.31%   | 44        |
| Material de muros barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma | 0.50%   | 71        |
| Material de muros tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto           | 99.15%  | 14137     |
| Disponen de agua entubada                                                                 | 99.53%  | 14,192    |
| Disponen de drenaje                                                                       | 99.36%  | 14,168    |
| Disponibilidad de energía eléctrica                                                       | 99.84%  | 14,236    |
| Forma de eliminación de residuos                                                          | 99.74%  | 14,223    |

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020 INEGI

En cuanto a los bienes y tecnologías de la información se observa un alto porcentaje de viviendas con refrigerador y lavadora como bienes básicos del hogar, se observa de igual forma un alto porcentaje de viviendas con bienes de comunicación como televisión y radio.

Tabla 24 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación por vivienda

| Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación | %      | Disponen | %      | No disponen | Total  |
|-------------------------------------------------------------|--------|----------|--------|-------------|--------|
| Refrigerador                                                | 97.18% | 13 857   | 2.80%  | 399         | 14 259 |
| Lavadora                                                    | 84.91% | 12 107   | 15.07% | 2 149       | 14 259 |
| Horno de microondas                                         | 60.09% | 8 568    | 39.88% | 5 687       | 14 259 |

<sup>10</sup> Guía para la Elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos del CENAPRED

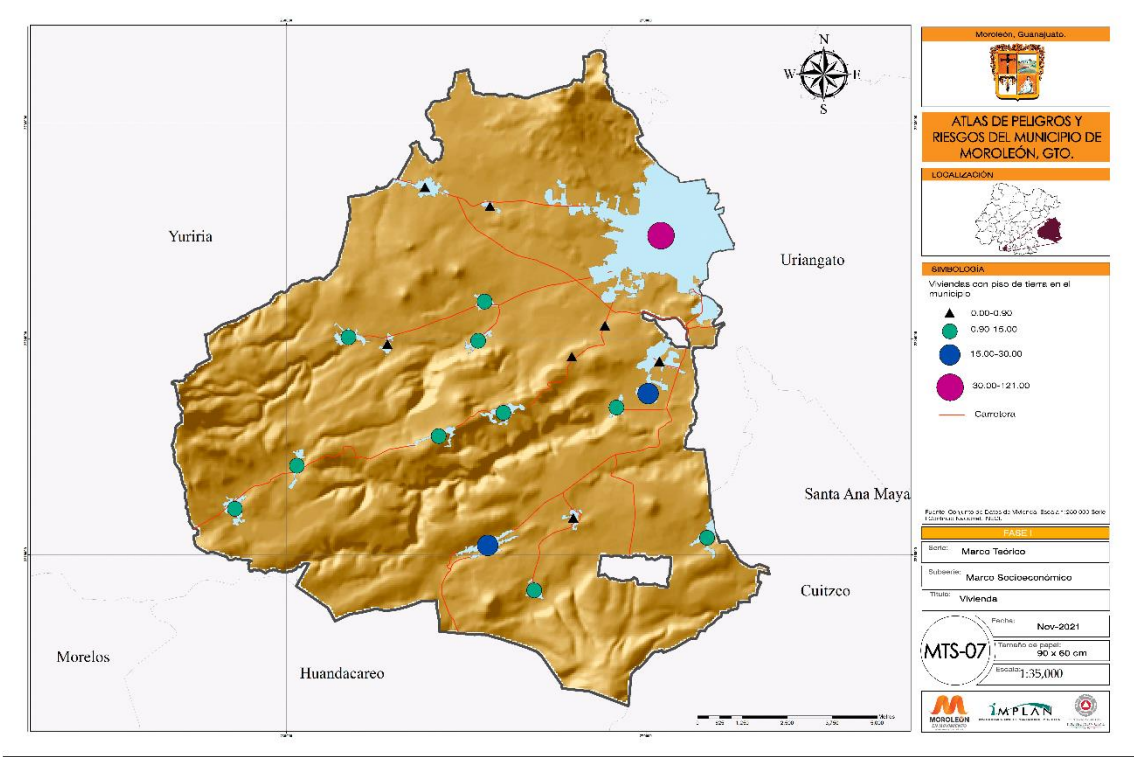
<sup>11</sup> Se omitieron los resultados marcados como "No especificado"

|                                                             |        |        |        |        |        |
|-------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Automóvil o camioneta                                       | 48.71% | 6 946  | 51.27% | 7 310  | 14 259 |
| Motocicleta o motoneta                                      | 57.89% | 8 255  | 42.05% | 5 996  | 14 259 |
| Bicicleta que se utilice como medio de transporte           | 32.85% | 4 684  | 67.14% | 9 573  | 14 259 |
| Algún aparato o dispositivo para oír radio                  | 79.19% | 11 291 | 20.79% | 2 965  | 14 259 |
| Televisor                                                   | 96.89% | 13 816 | 3.09%  | 441    | 14 259 |
| Computadora, laptop o Tablet                                | 37.30% | 5 318  | 62.67% | 8 936  | 14 259 |
| Línea telefónica fija                                       | 44.43% | 6 335  | 55.54% | 7 919  | 14 259 |
| Teléfono celular                                            | 84.49% | 12 048 | 15.49% | 2 209  | 14 259 |
| Internet                                                    | 50.24% | 7 164  | 49.73% | 7 091  | 14 259 |
| Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)          | 42.70% | 6 088  | 57.29% | 8 169  | 14 259 |
| Servicio de películas, música o videos de paga por Internet | 12.43% | 1 773  | 87.54% | 12 483 | 14 259 |
| Consola de videojuegos                                      | 7.58%  | 1 081  | 92.39% | 13 174 | 14 259 |

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base al Censo de población y vivienda 2020 INEGI

Las localidades del municipio que presentan viviendas con piso de tierra, siendo la cabecera municipal la que alberga la mayoría, seguido de las localidades de Piñícuaro y Rinconadas del Bosque.

Mapa 17 Viviendas con piso de tierra por localidad



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.5.2. Déficit de vivienda

El déficit de vivienda muestra la necesidad de vivienda digna que necesita el municipio, la definición del Banco Interamericano de Desarrollo para déficit de vivienda es la siguiente: “El déficit cubre desde la ausencia total de vivienda a la ausencia de condiciones que aseguren una vida digna.” (BID, 2016)

Para su cálculo se utilizaron los datos de vivienda del municipio donde se consideran el total de hogares, el total de viviendas habitadas, el total de viviendas, el total de viviendas deshabitadas y por ultimo las viviendas que no aseguran una vivienda digna; para estas últimas se suman las viviendas con muros y/o techos de material de desecho o cartón, las viviendas con piso de tierra, y aquellas que cuentan con hacinamiento.

La fórmula utilizada es:

DV = (TH – TVPH) + (TVPMD + TVPT + TVPCH) – TVPMD

$$DV\% = \frac{(TH - TVPH) + (TVPM D + TVPT + TVPCH) - TVPM D}{TVP}$$

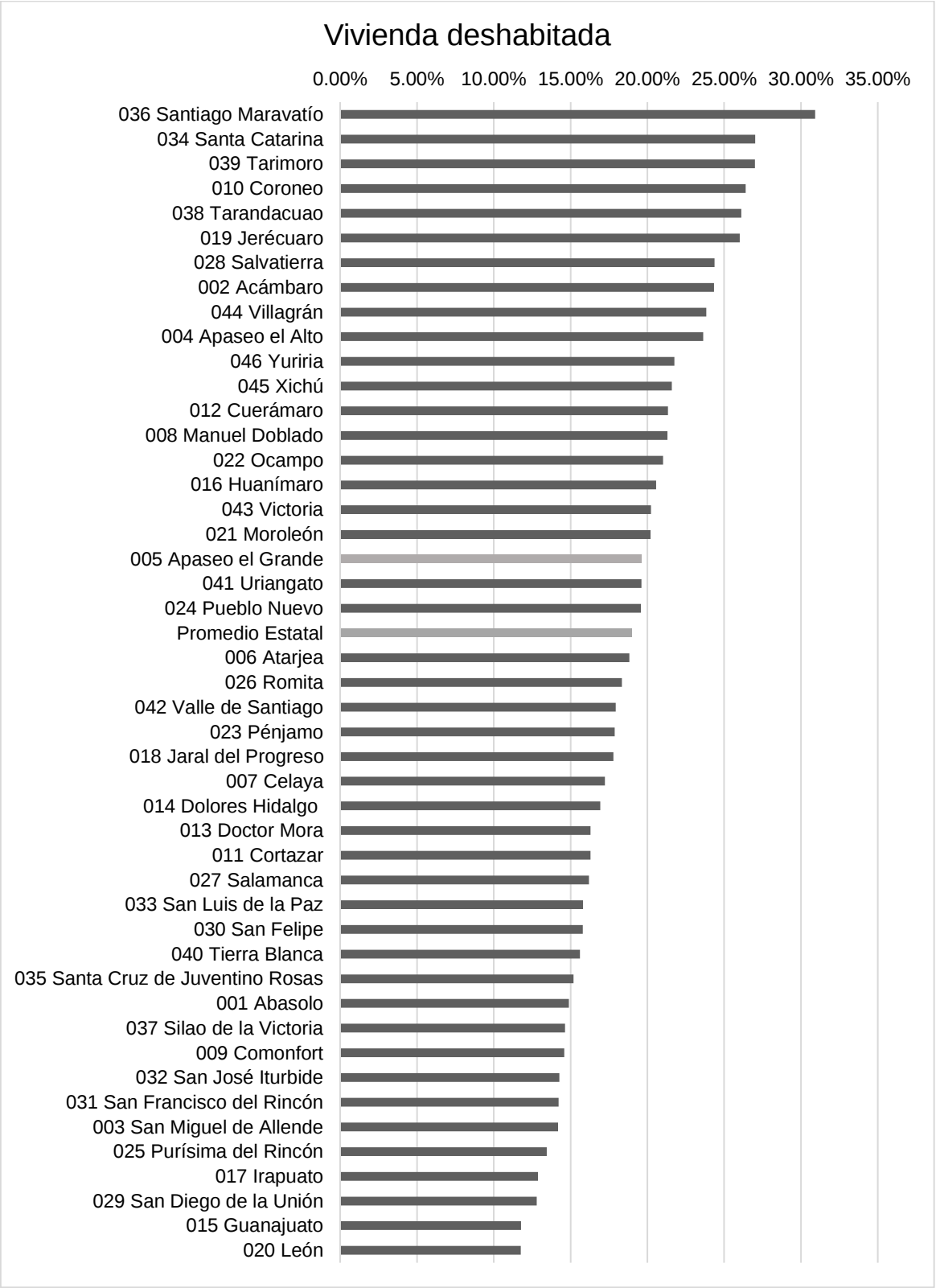
Tabla 25 Datos del déficit de vivienda

| Déficit de vivienda |                                                                                                | 2010   | 2015   | 2020    |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|---------|
| TH                  | Total de hogares                                                                               | 12,880 | 13,988 | 14271   |
| TVP                 | Total de viviendas particulares                                                                | 17,782 | 18,147 | 19,852  |
| TVPH                | Total de viviendas particulares habitadas                                                      | 13,075 | 13,988 | 14275   |
| TVPD                | Total de viviendas particulares deshabitadas                                                   | 4,707  | 4,159  | 4004    |
| TVPM D              | Total de viviendas particulares habitadas con paredes de materia de desecho y lámina de cartón | 0      | 21     | 44      |
| TVPT                | Total de vivienda particular habitada con piso de tierra                                       | 213    | 55     | 97      |
| TVPCH               | Total de vivienda particular habitada con hacinamiento                                         | 3244   | 3244   | 287     |
| DV                  | Déficit de vivienda                                                                            | -1,445 | -839   | -3,580  |
| DV                  | Déficit de vivienda (%)                                                                        | -8.13% | -4.62% | -12.00% |

Fuente: Elaborado por IMPLAN con base a Censo de población y vivienda 2010, Encuesta Intercensal de 2015 de INEGI y Censo de población y vivienda 2020.

Para el municipio el déficit de vivienda es negativo debido a la gran cantidad de vivienda deshabitada, el municipio de Moroleón tiene 20.17 por ciento del total de viviendas deshabitadas; y se encuentra por encima del nivel estatal que ronda el 18.96 por ciento de vivienda deshabitada.

Gráfico 14 Porcentaje de vivienda deshabitada por municipio

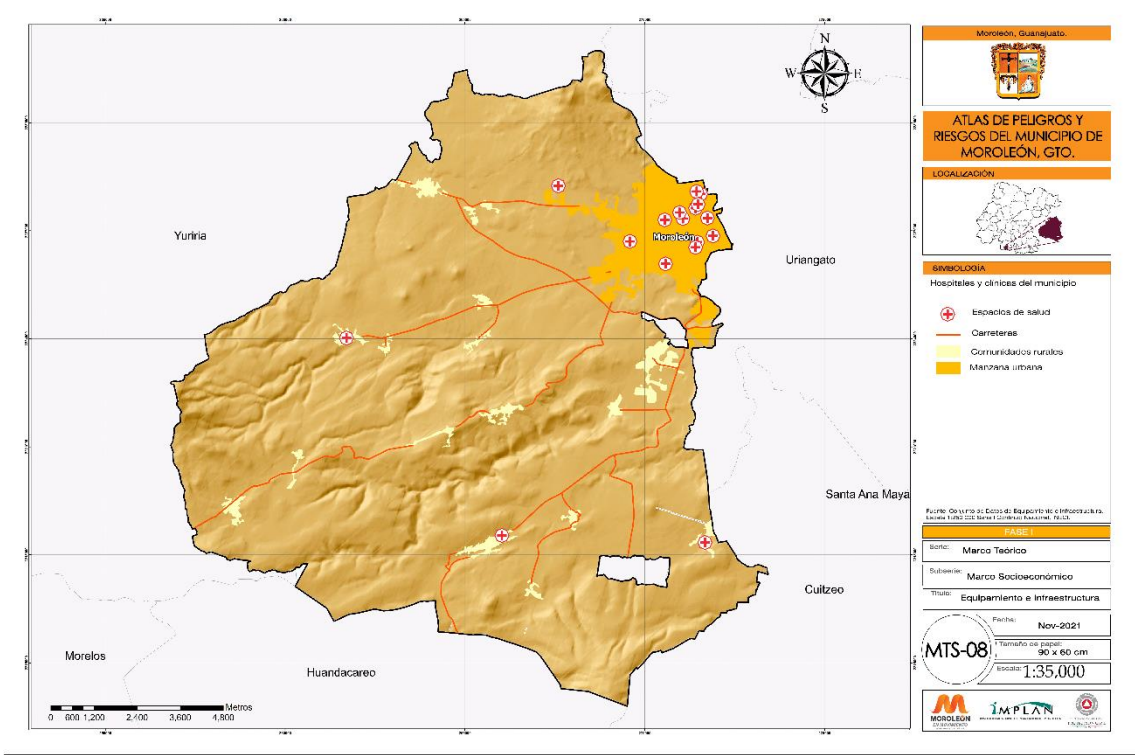


Fuente: Elaborado por IMPLAN con base a Censo de población y vivienda 2020, INEGI

3.5.3. Salud

La distribución del espacio de salud que atienden cuestiones básicas están distribuidos por el municipio encontrándose los principales en la ciudad, hacia las comunidades rurales se encuentran las Unidad Médica de Atención Primaria para la Salud (UMAPS) en la comunidad de Piñícuaro, la más grande del municipio, y en la comunidad de La Ordeña, en cambio las comunidades de que más alejadas que se encuentran en dirección al Cerro de Amoles como lo son: Amoles, Santa Gertrudis, La Loma y la barranca deben acudir a la ciudad por no contar con una UMAPS en la cercanía.

Mapa 18 Hospitales y clínicas (públicos y privados)



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

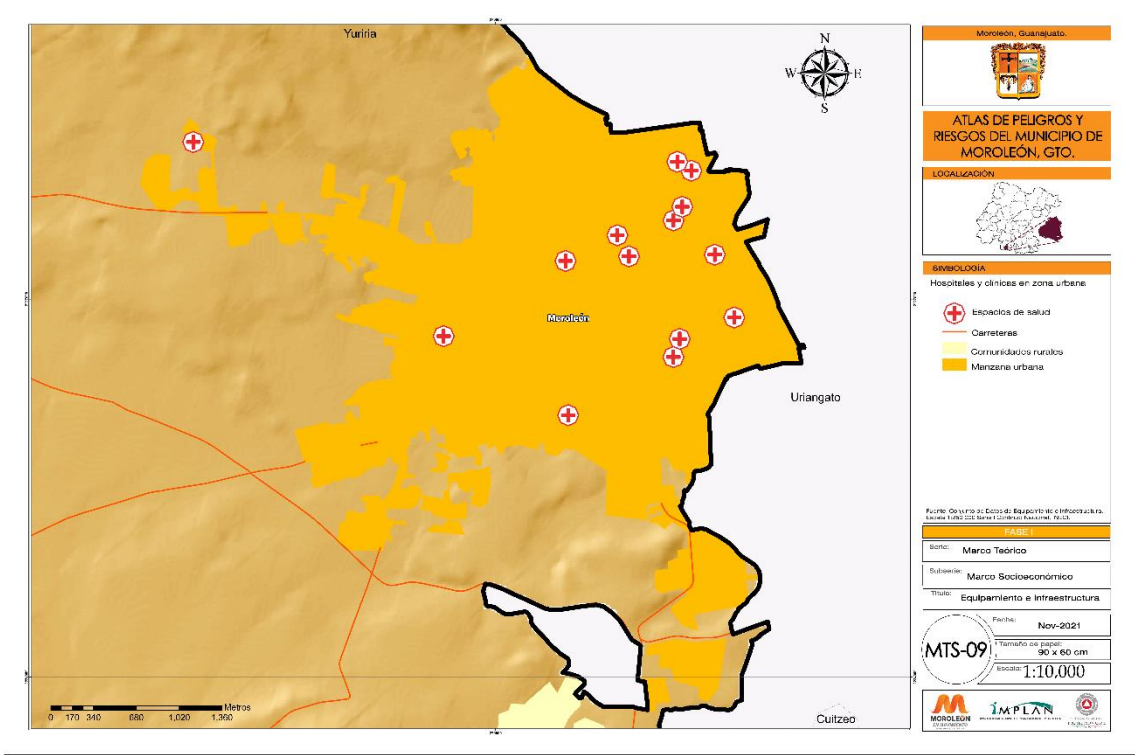
En la ciudad podemos observar una presencia de centros de salud por el municipio, siendo el de mayor relevancia el hospital comunitario en la periferia de la ciudad.

Tabla 26 Unidades médicas del sector público

| Clave institución | Nombre la Unidad medica       | Nombre Localidad |
|-------------------|-------------------------------|------------------|
| IMSS              | HGSMF 15 Moroleón             | Moroleón         |
| ISSSTE            | Moroleón                      | Moroleón         |
| SSA               | Moroleón-CAISES               | Moroleón         |
| SSA               | La Ordeña-UMAPS               | La Ordeña        |
| SSA               | Piñícuaro-UMAPS               | Piñícuaro        |
| SSA               | El Salto-UMAPS                | El Salto         |
| SSA               | Hospital Comunitario Moroleón | Moroleón         |

Fuente: Recursos en salud 2018, datos abiertos, secretaria de salud.

Mapa 19 Hospitales y clínicas de la zona urbana (públicos y privados)



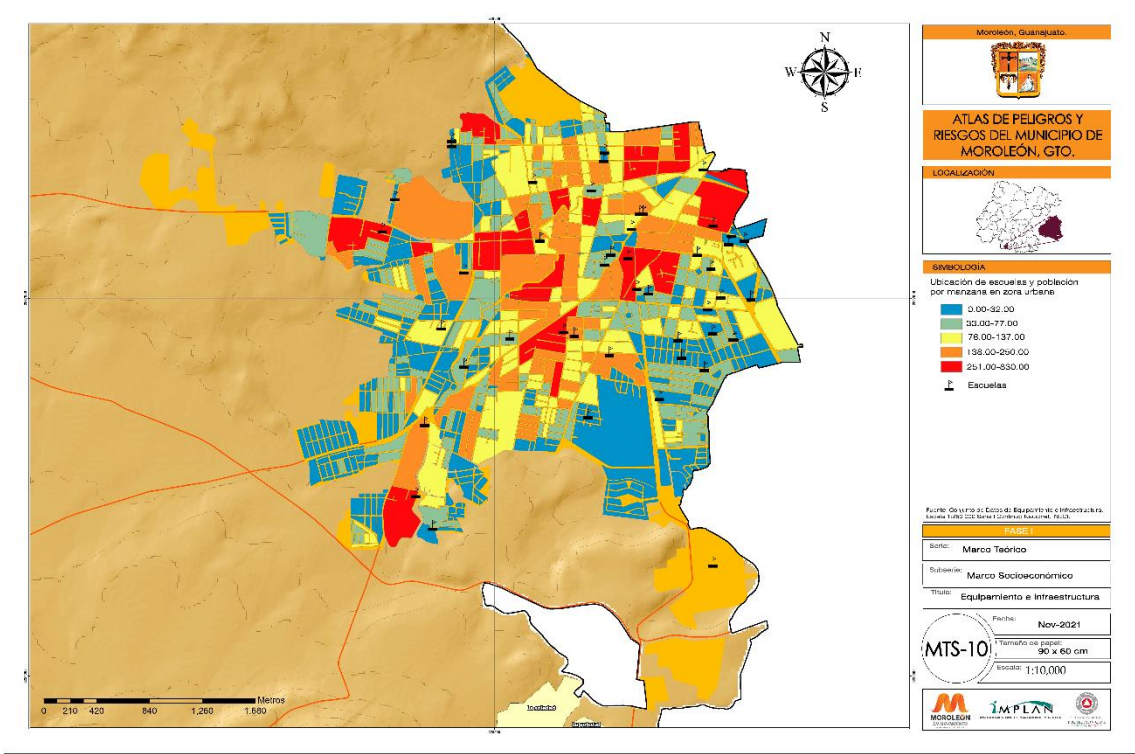
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.5.4. Educativo

En el municipio se detectan 170 instituciones educativas entre instituciones públicas y privadas de todos los niveles, desde el nivel preescolar, primaria, secundaria, bachilleratos, educación superior y otras instituciones de capacitación.

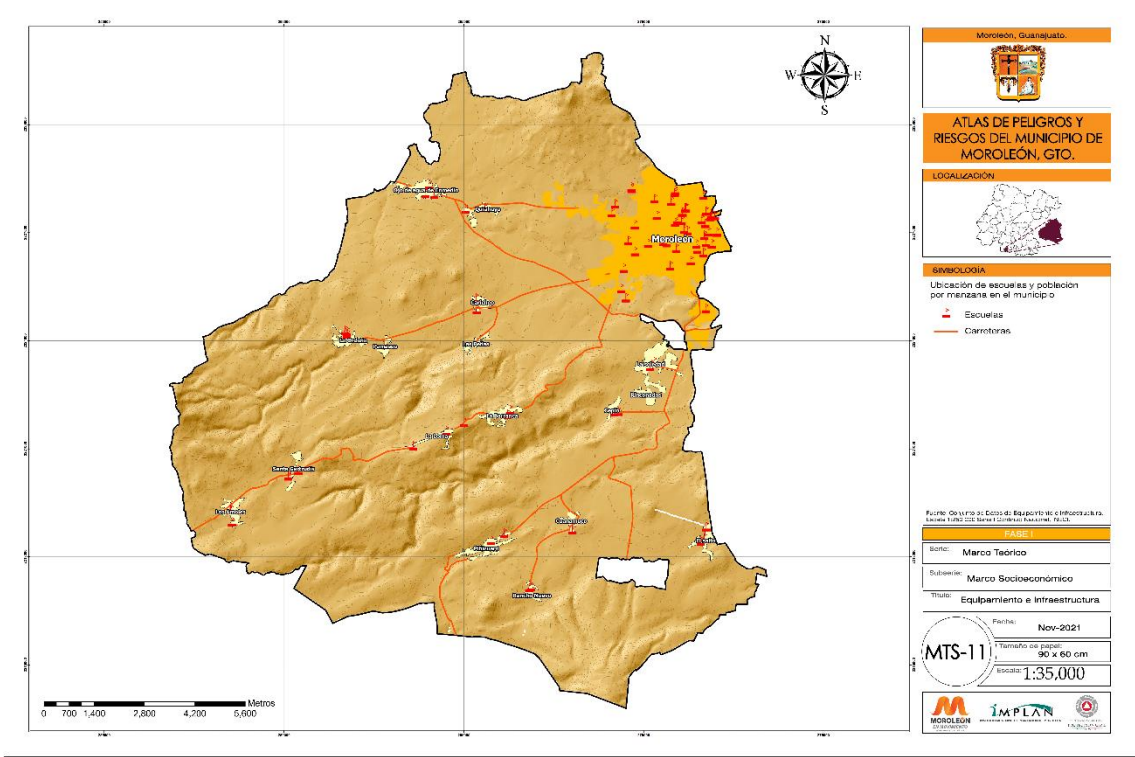
La mayoría de las comunidades rurales cuentan con algún espacio educativo, siendo únicamente 2 y a estas se le suma una localidad. Dentro de la zona urbana de los centros educativos están distribuidos por la ciudad siendo únicamente las periferias las cuales son recientes las que no cuentan con algún centro educativo, sin embargo, esto no significa que no exista cierta cercanía a las mismas.

Mapa 20 Ubicación de escuelas y población por manzana en zona urbana



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

Mapa 21 Ubicación de escuelas en las localidades

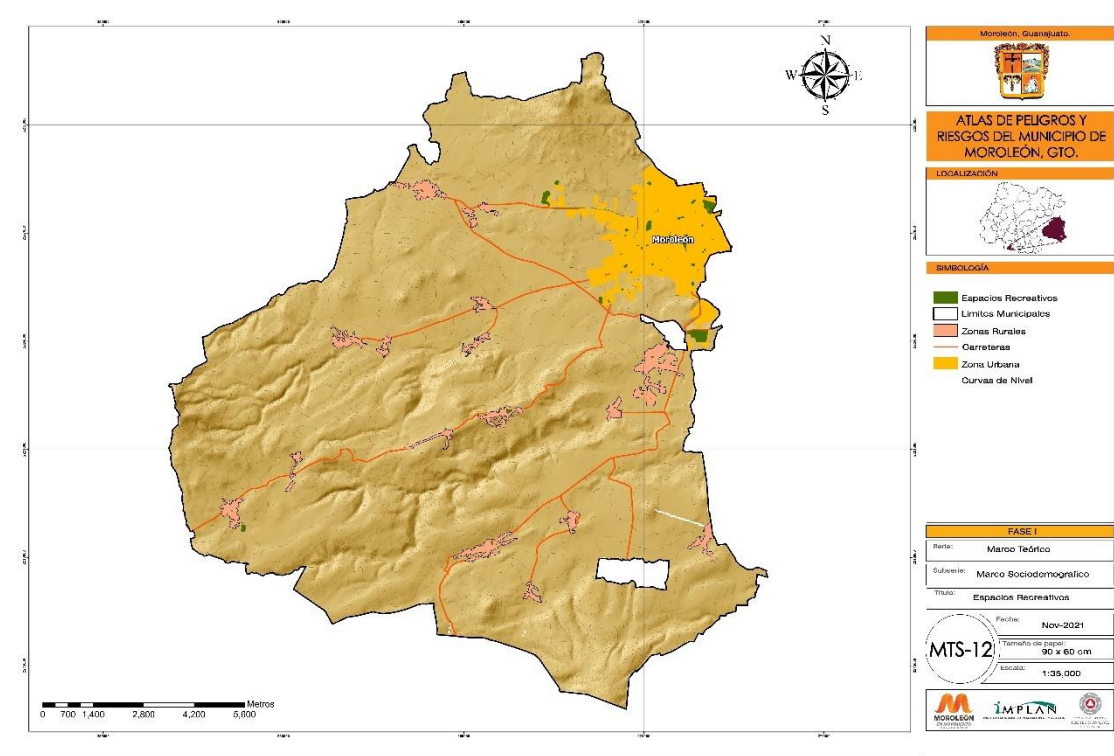


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

**3.5.5. Recreativo**

En la identificación de los espacios recreativos y de esparcimiento se tomaron en cuenta las plazas, centros comerciales, teatros, cines, auditorios, iglesias y centros religiosos que congreguen gran cantidad de personas. Al igual que en las instituciones educativas estos espacios están dispersos por todas las localidades del municipio.

Mapa 22 Espacios recreativos

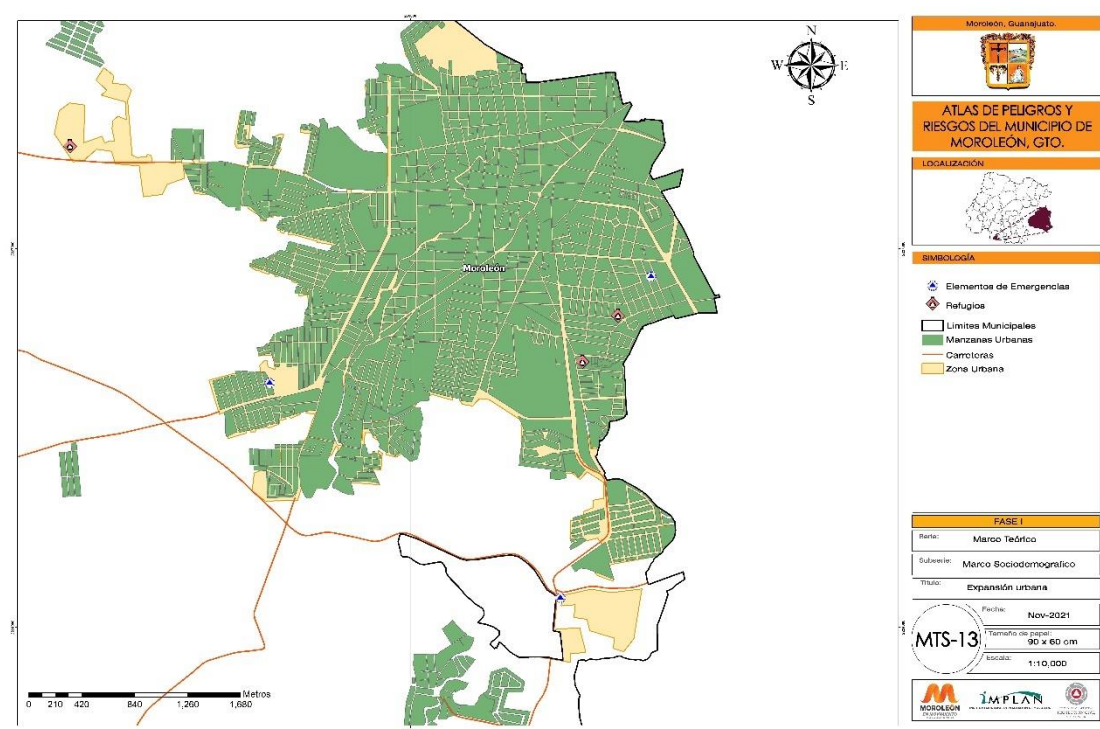


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

**3.5.6. Equipamiento de seguridad y emergencias**

El municipio cuenta con las siguientes instalaciones de carácter municipal y asociaciones: instalaciones de seguridad pública y movilidad al suroeste de la ciudad; las instalaciones de protección civil se encuentran al sur de la ciudad, el cuerpo de bomberos se encuentra dentro de la huella urbana; junto a estos se ubican las instalaciones de Cruz roja.

Mapa 23 Equipamiento de seguridad y emergencias



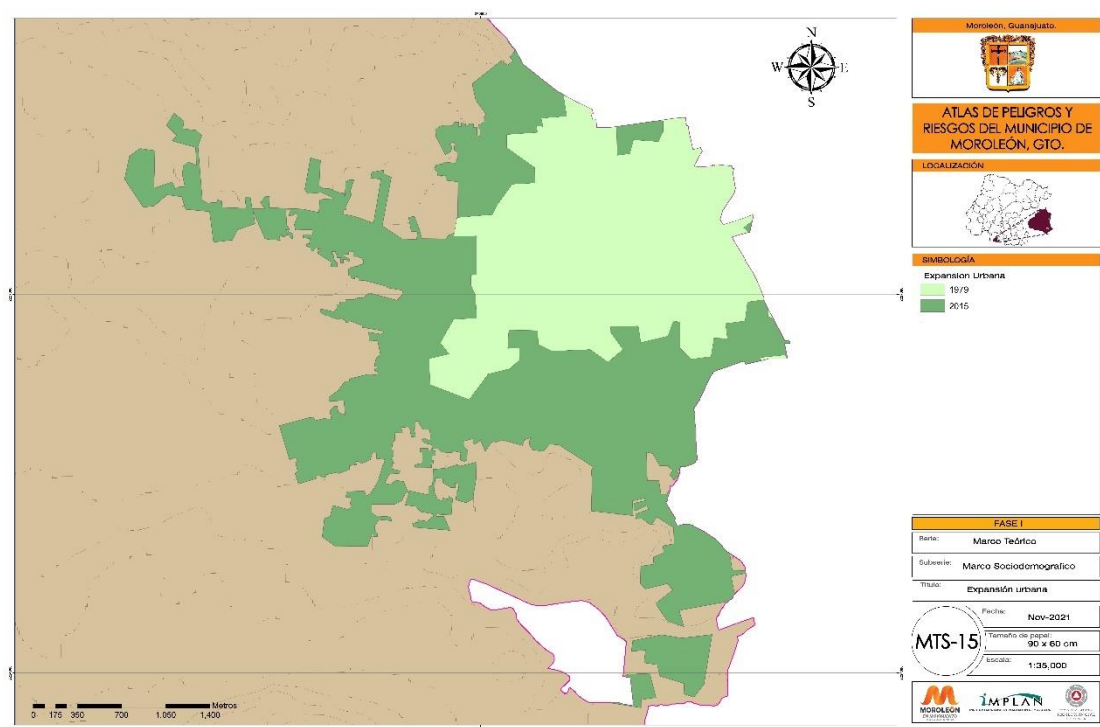
Fuente: Atlas de Riesgo Municipal

3.5.7. Expansión urbana

El municipio tuvo un crecimiento disperso y sin ordenamiento teniendo una superficie de 3.55 km<sup>2</sup> en el año de 1 mil 984 contando en ese entonces con una población de 37 mil 500 habitantes en la ciudad, dando una densidad de 105.63 Hab/Ha; para el año 2015 la ciudad había crecido más de dos veces llegando hasta los 9.40 km<sup>2</sup>, mientras que la población creció solo un 12.30 por ciento, causando una baja drástica en la densidad de solo 43.91 Hab/Ha.

El principal crecimiento se dio hacia el sur de la ciudad, así mismo hubo crecimiento sobre las vialidades que llevan a las comunidades rurales, urbanizando a sus laterales y ramificándose hacia el oeste.

Mapa 24 Expansión urbana 1979-2015



3.5.8. Características de Seguridad

La seguridad en el municipio de Moroleón es un tema principal, el cual no está exento de la ola de violencia que afecta al país. En el municipio se encontraron diferentes tipos de intervenciones, siendo el caso más elevado el de infracciones.

Las intervenciones son las actividades que realiza la autoridad del gobierno del municipio, encargada de velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad de los ciudadanos, que tiene por objeto salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

En el municipio de Moroleón una tercera parte de las intervenciones de la policía son por presuntos delitos del fuero común, siendo el resto de estas intervenciones por presuntas infracciones.

Tabla 27 Intervenciones de la policía municipal, en el municipio o demarcación territorial según tipo

| Municipio/<br>Demarcación territorial | Total     | Por presuntas infracciones | Por presuntos delitos del fuero común | Por presuntos delitos del fuero federal | Por causas distintas a las anteriores | No especificado |
|---------------------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|-----------------|
| Estados Unidos Mexicanos              | 4 372 819 | 2 828 150                  | 572 889                               | 19 107                                  | 948 814                               | 3 859           |
| Moroleón                              | 15 561    | 10 561                     | 5 000                                 | 0                                       | 0                                     | 0               |

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

En el municipio no se han encontrado casos de policías fallecidos durante el desempeño de sus funciones en salvaguarda de la seguridad pública, ni probables víctimas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, tanto en el fuero común como en el fuero federal.

Tabla 28 Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, en el municipio o demarcación territorial según fuero 2018

| Municipio/<br>Demarcación territorial | Total   | Fuero común | Fuero federal |
|---------------------------------------|---------|-------------|---------------|
| Estados Unidos Mexicanos              | 120 585 | 118 418     | 2 167         |
| Moroleón                              | NA      | NA          | NA            |

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

La cantidad de procedimientos administrativos instaurados en el municipio de Moroleón por el Juez Cívico u Oficial Calificador son de un total de 1 mil 777, de los cuales todos pertenecen a iniciados y ningún desechado.

Tabla 29 Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, por municipio o demarcación territorial según estatus 2018

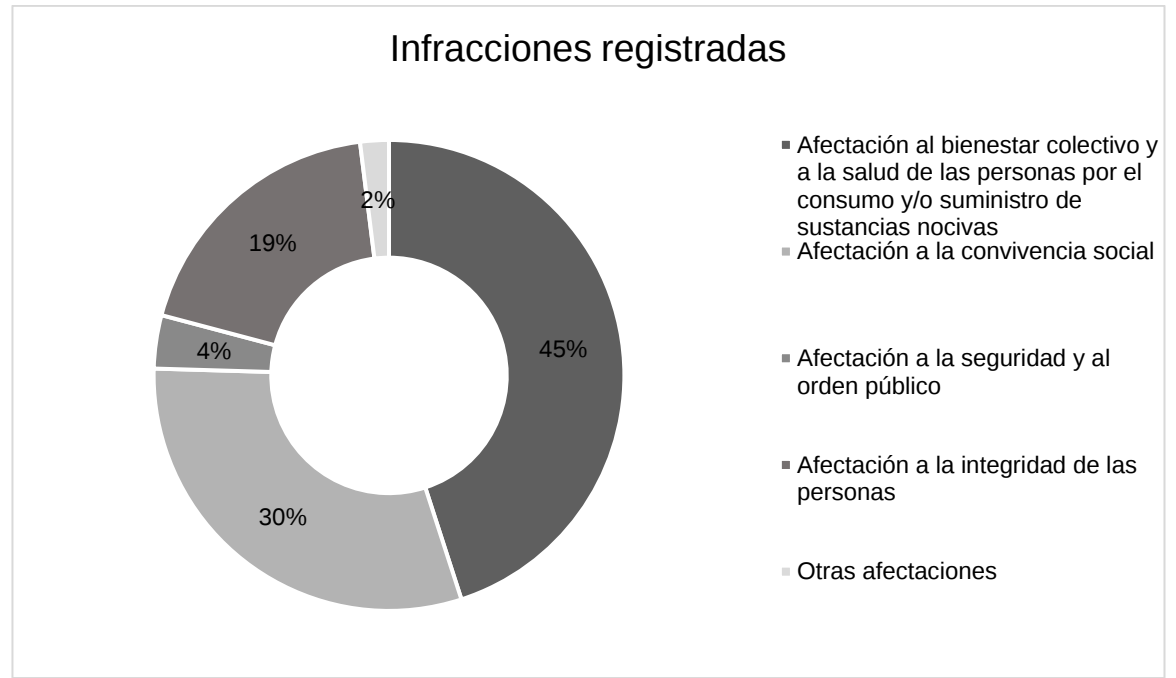
| Municipio/<br>Demarcación territorial | Total     | Iniciados | Desechados | No especificado |
|---------------------------------------|-----------|-----------|------------|-----------------|
| Estados Unidos Mexicanos              | 2 325 105 | 2 127 538 | 191 902    | 5 665           |
| Moroleón                              | 1 777     | 1 777     | 0          | 0               |

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

En el municipio de Moroleón existen diferentes tipos de infracciones, de los cuales se registran en los procedimientos administrativos iniciados.

En los cuales se tiene la afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministros de sustancias nocivas con 800 casos, afectación a la convivencia social con 541, afectación a la seguridad y al orden público con 65, afectación a la integridad de las personas con 336 y otros tipos de afectaciones con 35.

Gráfico 15 Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados en el municipio



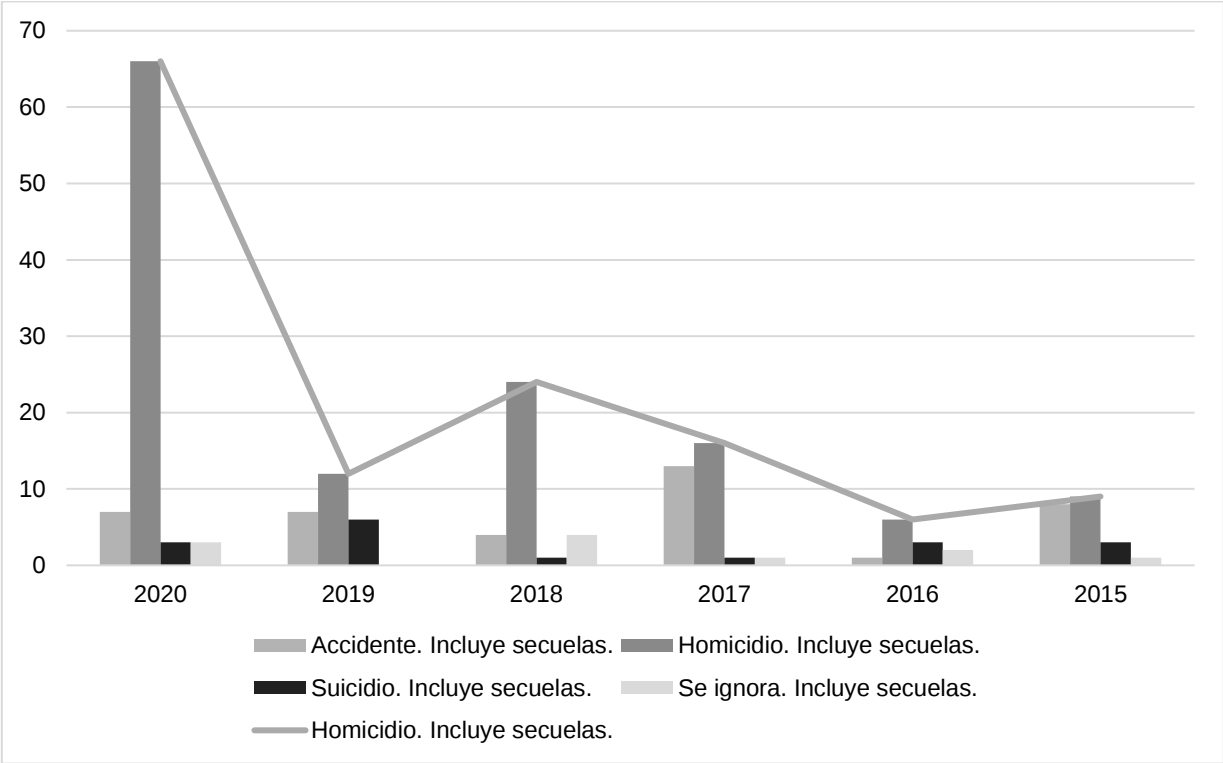
Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

Accidentes violentos que han transcurrido a lo largo del periodo 2015-2020 en el municipio de Moroleón.

A lo largo de este periodo ha habido diferentes tipos de accidentes violentos, uno de los que más resalta es el de homicidios que incluyen secuelas con un 66 por ciento de incidencia y accidentes que incluyen secuelas con un 20 por ciento de incidencia. Los menos impactantes son los suicidios que incluyen secuelas con un 8 por ciento y accidentes que se ignoran con un 6 por ciento.

Los años más impactados son el 2020 con un índice de incidencia del 39 por ciento, 2018 con 16 por ciento, 2017 con 15 por ciento, en el 2019 hubo una disminución a un 13 por ciento, mientras que en el 2015 hubo un 11 por ciento de episodios y en el 2016 volvió a disminuir con un 6 por ciento, siendo el año más bajo en casos de accidentes violentos.

Gráfico 16 Accidentes violentos

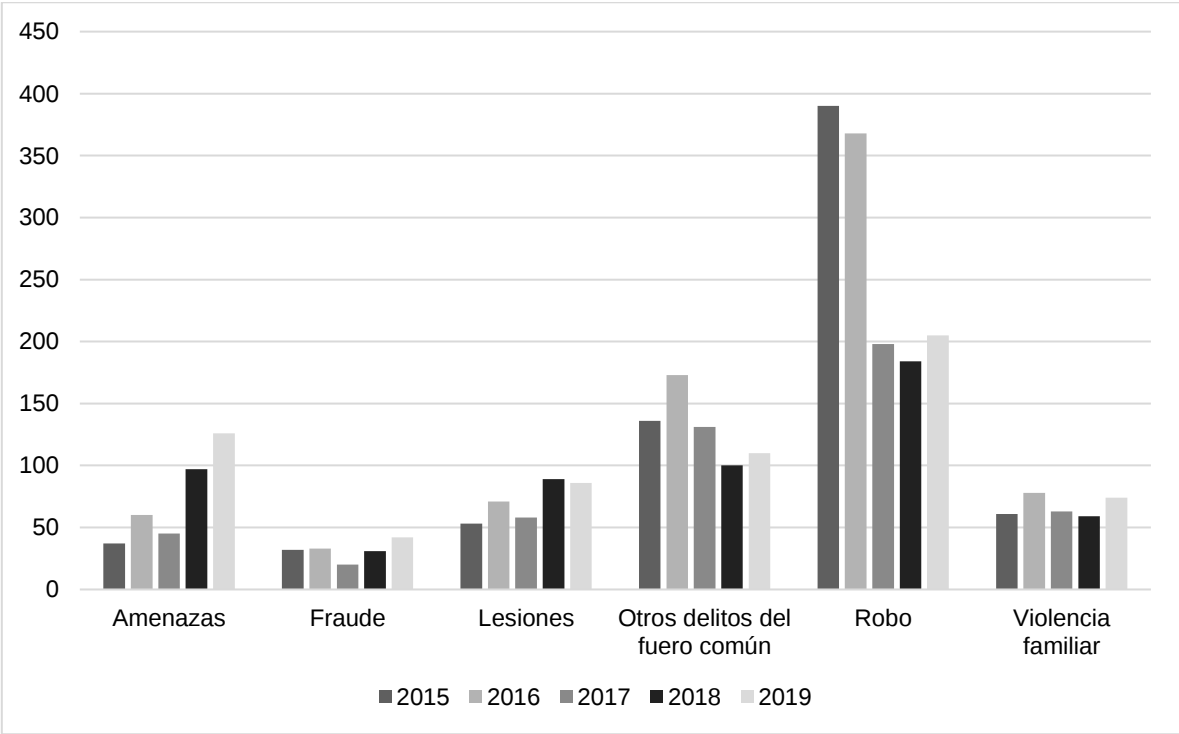


Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de defunciones INEGI

Delitos ocurridos en el municipio de Moroleón en el periodo de 2015-2019. Entre estos delitos los más destacados son robos (robo de casas habitación, de vehículos automotores, de autopartes, a transeúntes en vías públicas, a instituciones bancarias, a negocios, ganado, maquinarias; con violencia o sin violencia) con un porcentaje de 42 por ciento, el segundo más alto es otros delitos del fuero común con 20 por ciento, con un 11 por ciento se encuentra amenazas, lesiones y violencia familiar, y el menos impactante es fraude con 5 por ciento.

Y de los años con más delitos ocurridos son 2016 con 24 por ciento, 2015 con 22 por ciento, 2019 con 20 por ciento, y de los menos impactados son 2018 con 18 por ciento y 2017 con 16 por ciento.

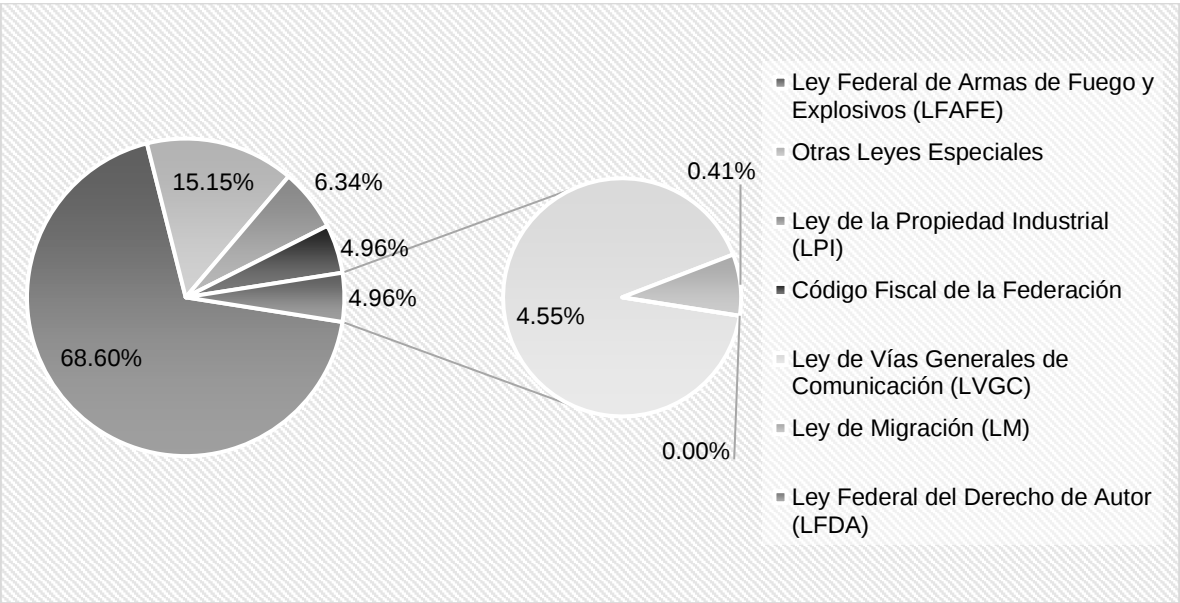
Gráfico 17 Delitos en el municipio de Moroleón



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad publica

En la gráfica siguiente se muestra el número de detenidos del fuero federal en relación a los delitos contra la salud, en los cuales encontramos un decremento en la portación y/o posesión de droga en el año 2018, así sucesivamente en los demás casos, disminuciones y aumentos, no hay un patrón que determine el aumento o el incremento en todos los casos, o bien si pudiera haber una condición de interpretación en cuanto a la clasificación de posesión o portación en los casos de droga y armas, lo cual sin duda repercute en el desarrollo de una sociedad y en la comisión de hechos violentos. Es importante considerar que dicho decremento en el caso de detenidos por droga en el ámbito federal, también puede obedecer a que la detención de personas con droga dependiendo de la cantidad de la misma, son competencia del fuero común, que aquí, no se ve reflejada.

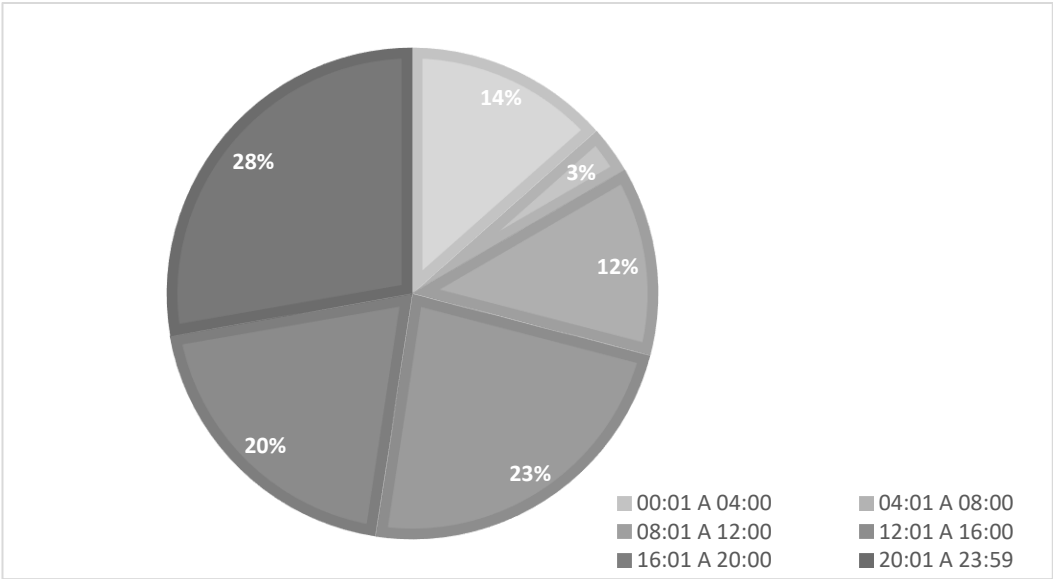
Gráfico 18 Faltas a leyes y código federales en el estado 2018



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de centro nacional de información

La tasa delictiva de la ciudad tiene detectados los horarios en los que con más frecuencia se cometen los delitos, siendo 20:01 a 23:59 el horario en que más crímenes se cometen, se puede observar en las gráficas siguientes los horarios delictivos de los años analizados.

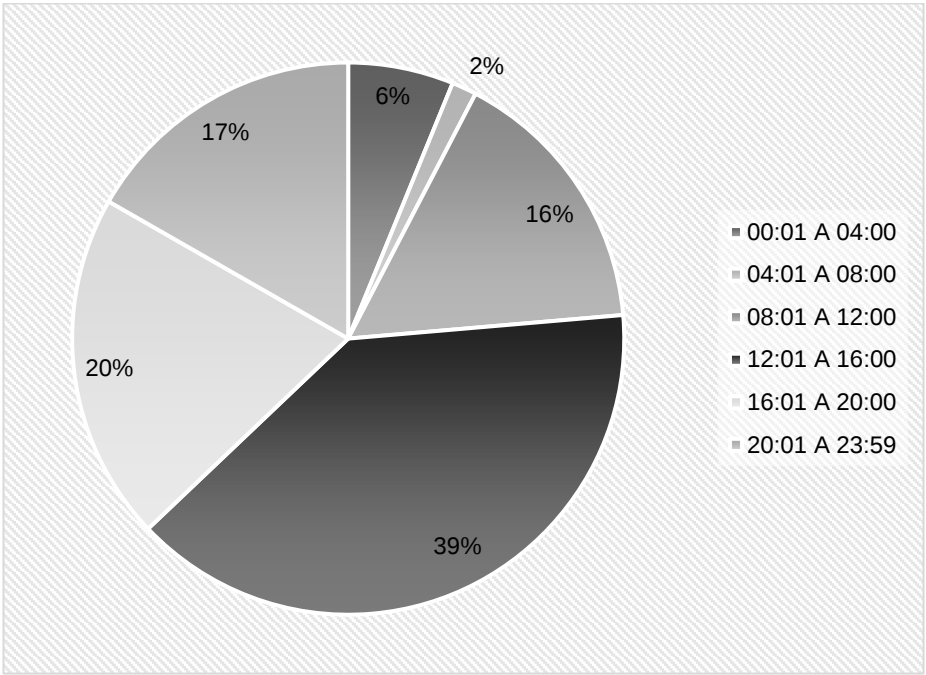
Gráfico 19 Horario con más frecuencia de delitos



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

Otro delito analizado es el consumo de sustancias toxicas en vía pública, tiende a un comportamiento similar al de la tasa delictiva de la ciudad, siendo la colonia centro la más afectada por este delito, así como las colonias circundantes.

Gráfico 20 Horario consumo de sustancias toxicas



Fuente: Elaborado por el IMPLAN con datos de dirección de Seguridad Pública Municipal

El principal horario para el consumo de sustancias toxicas recae en el medio día de 12:01 a 16:00 p.m., lo cual supone un riesgo el horario y la zona con mayor tasa de consumo de sustancias toxicas, en la colonia centro y con horarios de salida de clases de los diferentes niveles educativos.

El municipio cuenta con un presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública según capítulo de gasto, donde los servicios personales cuentan con un 77 por ciento, los materiales y suministros del 12 por ciento, los servicios generales un 9 por ciento, las transferencias, asignaciones y subsidios un 1 por ciento, junto con bienes e inmuebles e intangibles con 1 por ciento.

Gráfico 21 Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública en la administración pública municipal



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

Tabla 30 Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio o demarcación territorial según cargo y sexo 2018

| Municipio/<br>Demarcación territorial | Total  | Jueces cívicos u<br>oficiales calificadores<br>o equivalente |         | No<br>especificado |
|---------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------|---------|--------------------|
|                                       |        | Hombres                                                      | Mujeres |                    |
| Estados Unidos Mexicanos              | 18 159 | 3 361                                                        | 1 025   | 80                 |
| Moroleón                              | 3      | 2                                                            | 1       | 0                  |

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

El municipio cuenta con un total de tres jueces de los cuales dos son hombres y una mujer. Centros de detención con los que cuenta el municipio de Moroleón.

Tabla 31 Centros de detención municipal, por municipio o demarcación territorial

| Municipio/<br>Demarcación territorial | Total |
|---------------------------------------|-------|
| Estados Unidos Mexicanos              | 2 288 |
| Moroleón                              | 1     |

Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, INEGI

Imagen 2 Centro de detención municipal



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón con datos de Google Earth

3.6. Diagnóstico estratégico

FORTALECIMIENTO SOCIAL

A lo largo del tiempo las costumbres y tradiciones que tiene el municipio se han ido perdiendo, por factores como nuevas modas que van surgiendo entre los jóvenes y que son traídos de otros países o por falta de esparcimiento de ellas, y aunado a la pandemia donde se llevó a cabo el paro de toda actividad y evento social, se vieron restringidas la celebraciones de eventos típicos de cada lugar, por lo que la gente fue olvidando y desarraigándose de ellas, perdiendo así el interés de seguirlas practicando.

Las tradiciones y costumbres de una comunidad son importantes para el desarrollo de su población, infundiendo valores, comunicación y una buena relación entre sus

habitantes, formando una integridad en la comunidad más fuerte y dándole mayor valor y riquezas al pueblo.



**Causa 1:** En 2020 el porcentaje de la población que es inmigrante es de 0.7 y 1.5 por ciento, siendo este un factor por el cual la sociedad cambie o pierda el interés en las tradiciones del municipio, y que se practiquen nuevas costumbres.

Una de las causas por la cual los jóvenes adultos no quieren tener hijos es porque ya no se quieren casar y menos tener el compromiso de criar a un bebe, otros de los factores es la falta de ingresos, lo que hace tener inseguridad en sí podrán mantener a una familia con los ingresos que tienen mensualmente.

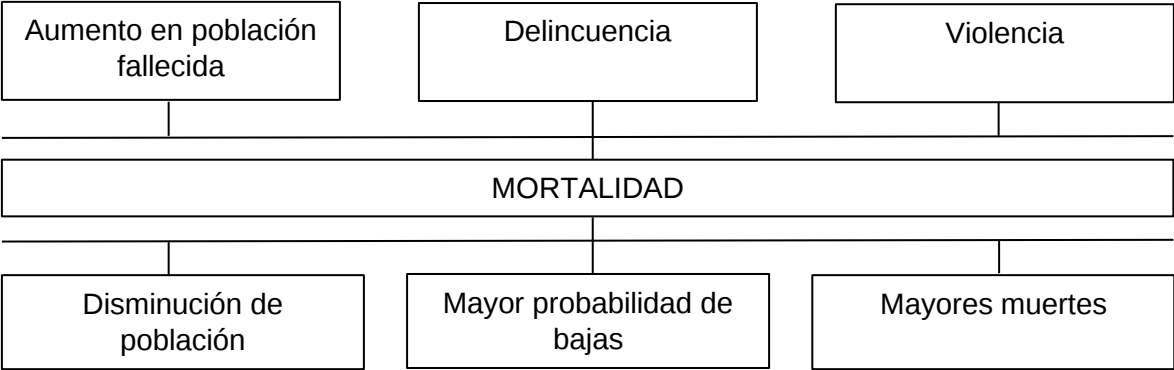


**Causa 1:** La tasa de desempleo es de 7.4 por ciento en el municipio de Moroleón, y del porcentaje restante que tiene empleo el 34.98 por ciento tienen de 1 a 2 sueldos mínimos, mientras que el 12.80 por ciento solo tienen uno.

**Causa 2:** En 2020, la población fue de 47 mil 261 habitantes, comparando con el año 2010, la población decreció un -4.26 por ciento.

**Causa 3:** Moroleón tiene una tasa de 2.0 por ciento de bebés nacidos por mujeres de 12 años y más, colocándolo en el último lugar de menor promedio de natalidad en los municipios.

A causa de la pandemia ha aumentado la población fallecida, contando que la mayoría de deserciones son por enfermedades como diabetes y paros cardiacos, sumado la violencia que puede haber en el municipio, aumenta más la probabilidad de muertes.



**Causa 1:** Moroleón cuenta con una tasa de 5.2 por ciento de gente fallecida.

**Causa 2:** En el periodo 2015-2020 ha habido diferentes tipos de accidentes violentos, el que más resalta es el de homicidios que incluyen secuelas con un 66 por ciento de incidencia y accidentes que incluyen secuelas con un 20 por ciento de incidencia.

Comparando 2020 con 2021, el crecimiento fue de narcomenudeo con 100 por ciento, amenazas con 75 por ciento.

**Causa 3:** Y violencia familiar con 23.3 por ciento.

La salud es un factor muy importante en la población el cual constituye un bien público de vital importancia y que es necesario atender de forma precisa.

En Moroleón la población es muy ocupada, más en el sector textil como son las fábricas de ropa o tiendas de la misma, donde sus jornadas laborales son largas, haciendo que la hora de comida y la alimentación pasen hacer segunda, optando por comprar algo rápido y no nutritivo. Por lo mismo en el municipio hay mayor cantidad de establecimientos de comida, los cuales es importante que estén regulados con las normativas de higiene alimentarias, propiciando un mejor servicio y calidad de alimento.

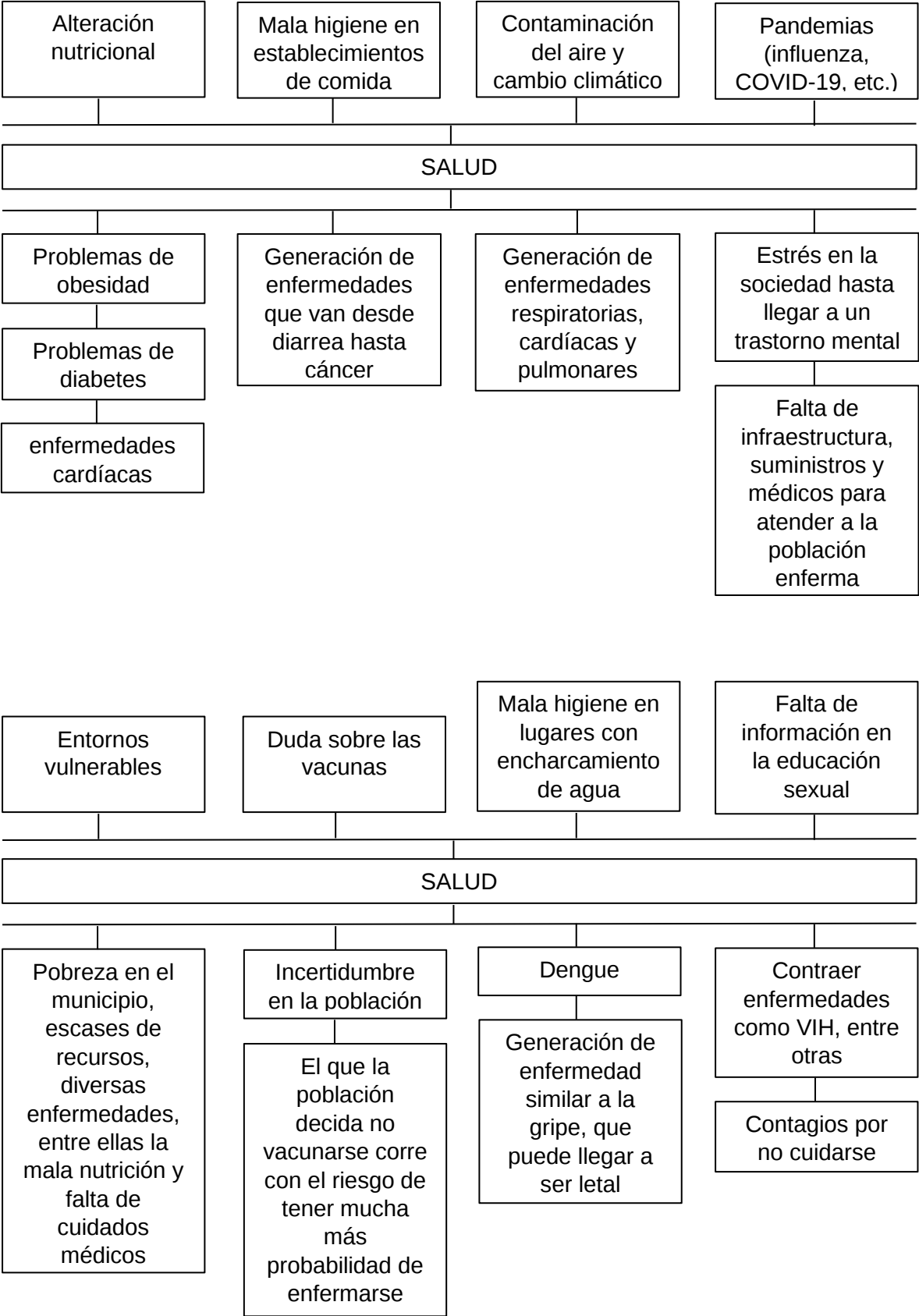
El medio ambiente es un tema importante en la sociedad, ya que impacta en la forma de vida de las personas, un caso en particular es la contaminación del aire, en Moroleón la mayor parte de los habitantes su principal medio de transporte son las motocicletas, de las cuales especialmente emiten óxido de carbono en mayores cantidades que los automóviles, por lo que generan mayor contaminación de partículas finas las cuales provocan enfermedades respiratorias o pulmonares, este fenómeno suele afectar más a las personas que están constantemente en la calle, y que salen a correr o caminar por las mañanas, contando también con los comercios de alimentos ambulantes, los cuales quedan expuestos sus alimentos al smog que desprenden las motos y camiones, creando de esto un mala calidad del aire.

La pandemia ha logrado frenar un poco las emisiones que generan la contaminación, pero ha perjudicado muchas otras áreas, como es la económica, aparte de eso ha tenido un gran número de bajas, para ello el país tomo alternativas para disminuir el contagia, una de estas es el uso obligatorio de cubrebocas y la aplicación de la vacuna. La influenza tuvo un impacto similar cuando surgió, lo más eficiente ante estas situaciones de pandemias y recomendable es ser vacunados, para evitar y mitigar la mayor probabilidad de contagio.

Otro vector de enfermedades es el dengue el cual es provocado por el estancamiento de agua sucia, y del cual el municipio hace campañas para prevenirlo.

En la zona de Moroleón hay lugares con un entorno vulnerable, este factor es un rezago para la comunidad, ya que hay escasez de recursos, lo que provoca que no se esté desarrollando de forma parcial.

La falta de información y educación sexual es un problema y más en la juventud, ya que no toman las medidas correctas para evitar embarazos no deseados, además puede provocar diversas enfermedades como el VIH que provoca el SIDA, estas enfermedades suelen ser transmitidas por la practica descuidada del sexo.



**Causa 1:** En Guanajuato el sobre peso y la obesidad afectan a 7 de cada 10 hombres y mujeres mayores de 20 años. En adolescente de 12 a 19 años, el estado se encuentra por arriba de la media nacional con 33.5 por ciento y en los adultos de 20 años a más con 70.7 por ciento.

La Diabetes Mellitus ocupa el primer lugar en defunciones por año y la tasa de mortalidad se muestra ascendente. En Guanajuato se cuenta con 89 mil 296 pacientes que viven con diabetes, mayores de 20 años. Y de los cuales 71.8 por ciento son mujeres y el 28.2 por ciento son hombres, al que oscilan entre 50 a 65 años.

**Causa 2:** En Guanajuato hay un total de 155 personas muertas en el año 2020, por enfermedades infecciosas intestinales.

**Causa 3:** El contaminante que se ve más marcado en el ambiente de Guanajuato son las PM10, dándole una mala calidad al aire.

**Causa 5:** El grado de rezago social en el municipio es muy bajo, siendo la pobreza extrema un 3.3 por ciento, la pobreza moderada un 51.7 por ciento, la población vulnerable por carencias de 32.6 por ciento y vulnerables por ingreso de 4.8 por ciento.

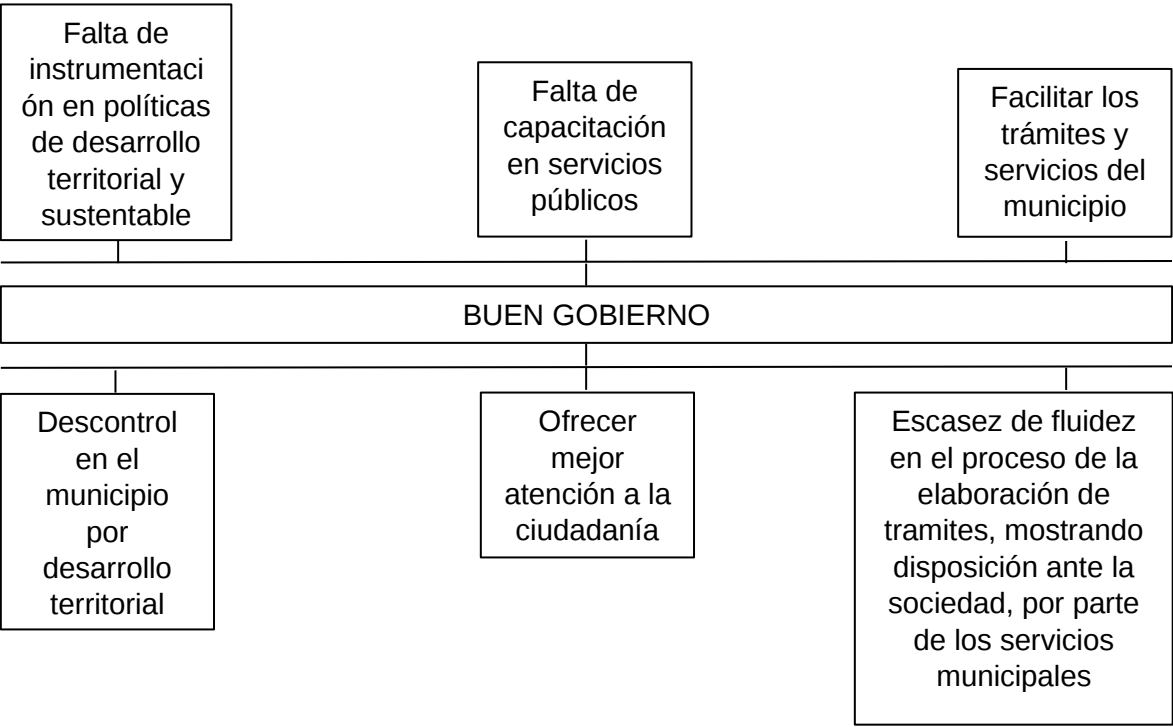
**Causa 6:** En problemática de la pandemia reciente la sociedad ha creado una incertidumbre en la aplicación de vacunas, generando la no aplicación de estas y causando problemas de contraer la enfermedad, en el municipio se han aplicado 47 mil 979 vacunas, contando las segundas dosis, teniendo una población de 47 mil 261, siendo en promedio la mitad de los que se han vacunado.

**Causa 7:** En 2020 en Guanajuato hubo 157 casos de dengue, de los cuales 2 casos son de Moroleón.

**Causa 8:** En el 2021, hubo 108 mujeres de 12 a 19 años de edad embarazadas de un total de 2 mil 825 mujeres.

**GOBIERNO EFICIENTE**

Para que un municipio tenga mayor desarrollo necesita contar con una buena disposición por parte de la alcaldía y sus servicios prestados al pueblo, para ello es necesario tener personal capacitado en las áreas a ejercer, brindando un mejor servicio y obteniendo una respuesta positiva de la sociedad en la que radica.



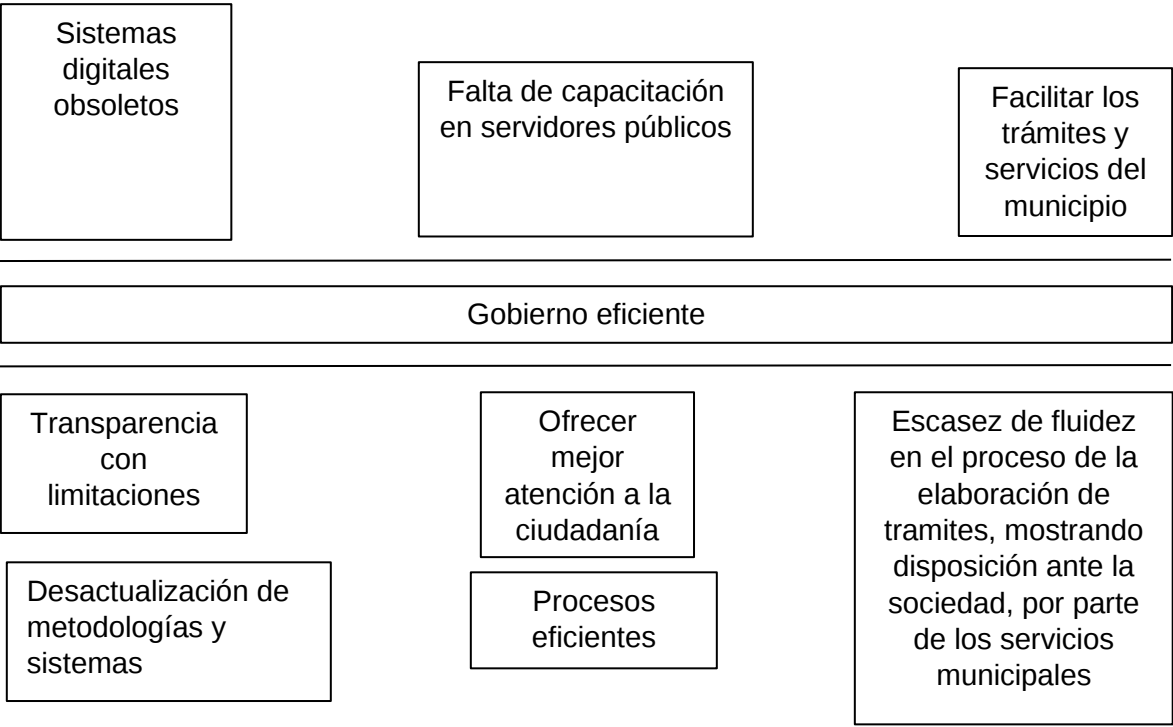
Causa 1: El municipio de Moroleón cuenta con el PMDUOET que es un instrumento dedicado al desarrollo territorial sustentable, el cual necesita ser actualizado.

Causa 2: Existe la percepción ciudadana de un buen servicio del gobierno hacia su municipio.

Causa 3: Contar con una eficaz y fluidez para atender los problemas y necesidades de los habitantes es primordial, para que haya una conformidad de la localidad con el gobierno.

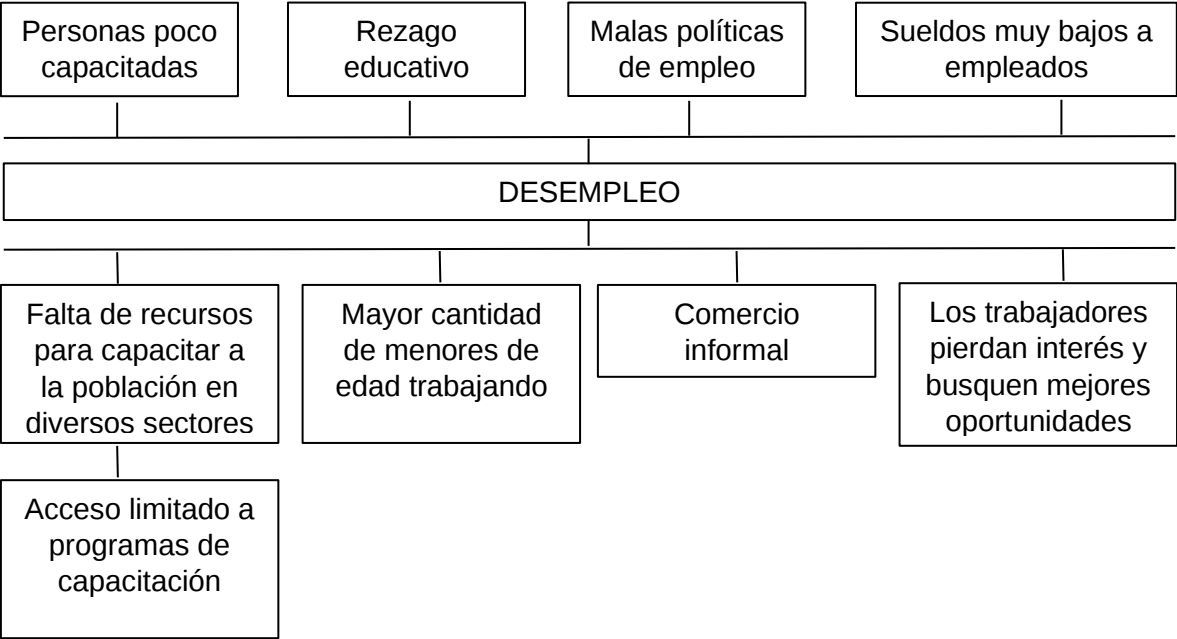
Así mismo los gobiernos locales deben ser transparente y adaptarse a las modalidades digitales que vivimos y que se encuentran en constante cambio, para ello, la capacitación,

adquisición de equipo y la implementación de sistemas digitales deben formar parte de los quehaceres de la administración.



ECONOMÍA EN MOVIMIENTO

En el apartado diagnóstico estratégico económico, las problemáticas principales que se identifican en el municipio de Moroleón es el desempleo que puede existir en la comunidad, por factores como personas poco capacitadas debido a su deserción en las escuelas provocando dejar truncado los estudios, generando el ser contratado por empresas o negocios de forma informal, obteniendo un sueldo bajo y poca prestación.



**Causa 1:** El 26.58 por ciento de población joven de 15 a 17 años de edad que no cuenta con estudios por lo que no están capacitados para poder emprender en un área de trabajo.

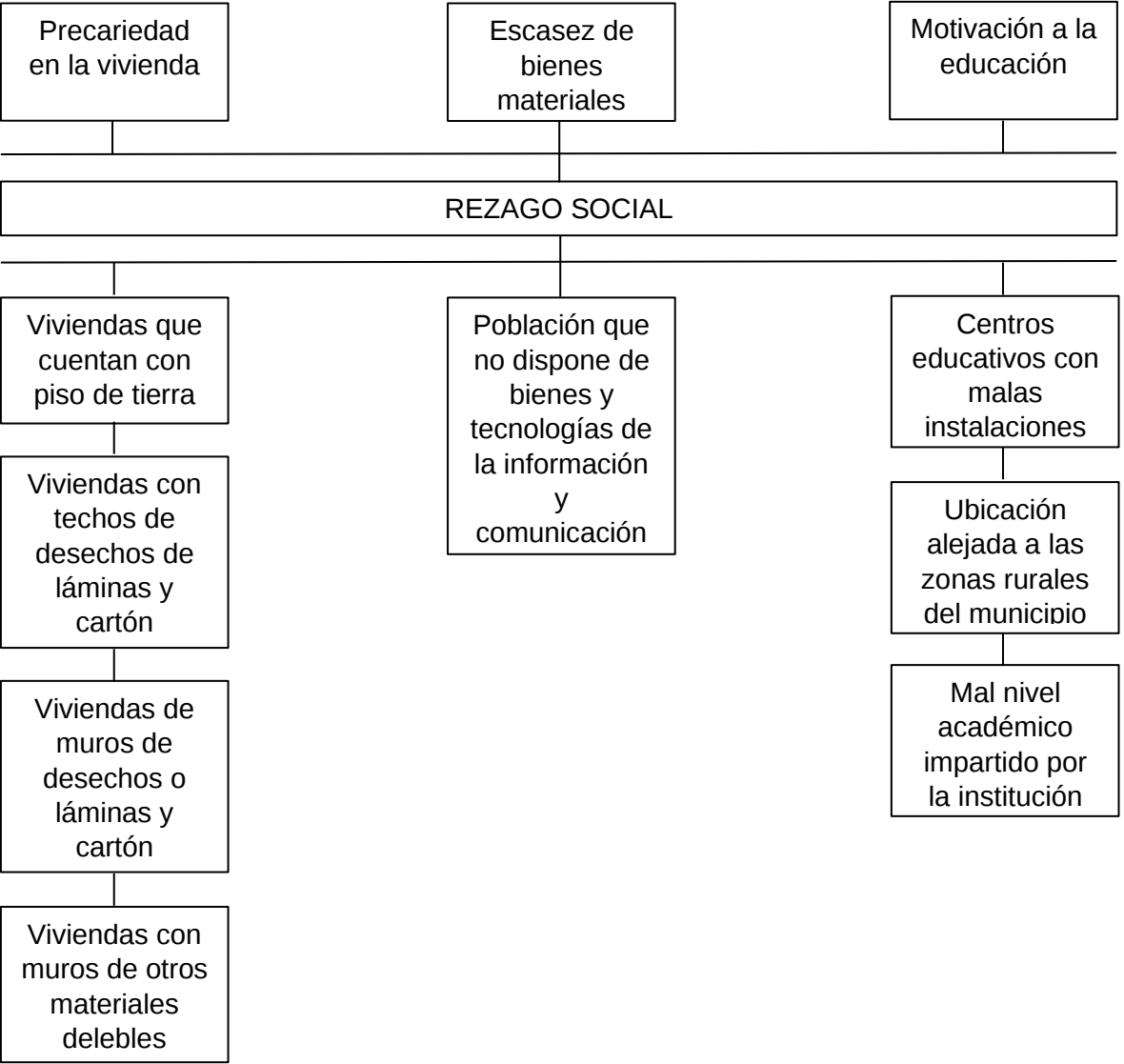
**Causa 2:** Hay un rezago educativo de los jóvenes menores de 14 años de un 9.28 por ciento, en comparativa con el 64.04 por ciento de jóvenes mayores de 17 años en que dejan de estudiar.

**Causa 3:** El municipio cuenta con el 92.96 por ciento de población empleada de la cual solo el 45.29 por ciento gana más de dos salarios mínimos.

Causa 4: En este año el 60.1 por ciento de la población es económicamente activa y un 5.61 por ciento se encuentra desocupada, del cual el 44.5 por ciento son empleos formales y el 55.5 por ciento son empleos informales, de los cuales mensualmente ganan en promedio \$3 mil 610.00 pesos mexicanos.

En la sociedad hay un cierto nivel de decadencia, en el caso de las viviendas hay sitios que aun cuentan con piso de tierra, muros y techos de láminas de cartón u otros materiales no resistentes al medio que los rodea; y una escasez de ciertos bienes y servicios con los que no cuenta una parte de la población, entre ellos electrodomésticos, tecnología informativa y de difusión, necesaria para tener una vida digna, para un mejor desarrollo.

Es importante contar también con centros educativos bien equipados, donde el estudiante pueda desarrollarse de forma profesional, para generar mayor progreso al municipio, creando sectores de trabajo fuertes y estables.



**Causa 1:** Carencia por calidad y espacios de la vivienda con un porcentaje de 2.7 en el año 2015 y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda con 5.6 por ciento.

En la localidad de Moroleón hay una población de 0.68 por ciento de viviendas con piso de tierra, 0.10 por ciento de techos de desechos o lámina de cartón con 0.10 por ciento, de muros de desechos o láminas de cartón 0.31 por ciento y muros de otros materiales debiles con 0.50 por ciento.

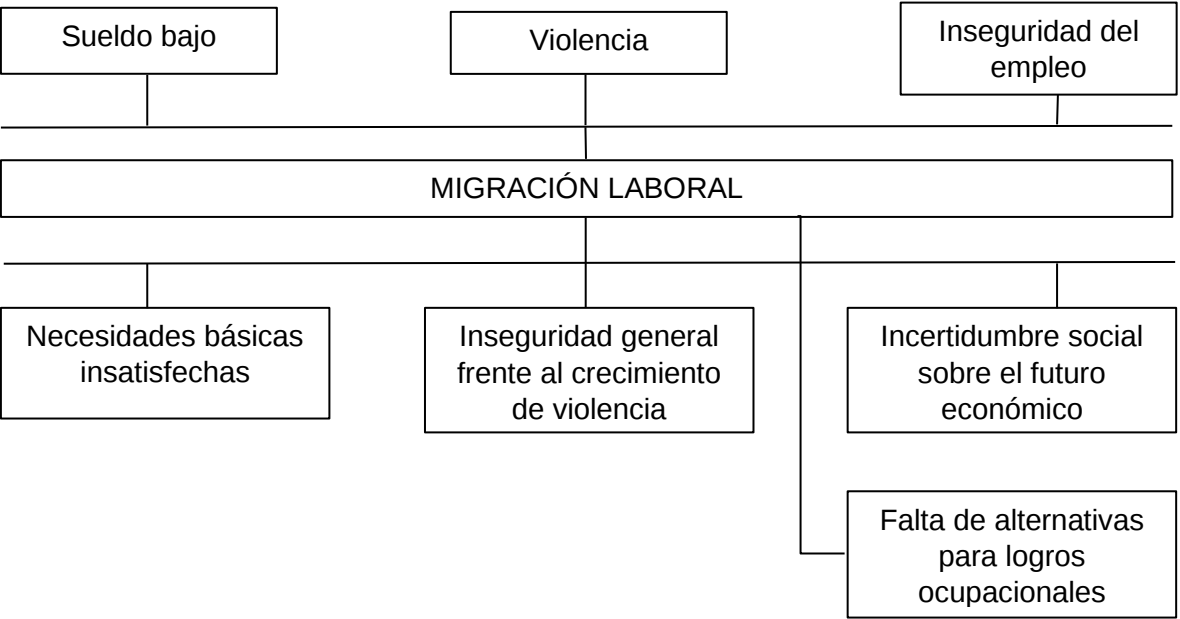
**Causa 2:** Población que carece o no dispone de bienes y tecnologías como un refrigerador es el 2.80 por ciento, de una lavadora 15.07 por ciento, de un horno microondas 39.88 por ciento, línea telefónica fija 55.54 por ciento, internet 49.73 por ciento, motocicleta o motoneta 42.05 por ciento.

**Causa 3:** El municipio tiene una escolaridad de 8.9 años siendo un indicador bajo comparándolo con el nacional y el estatal.

En Moreleón hay una población analfabeta de 5.39 por ciento.

El 73.42 por ciento de adolescentes de 15 a 17 años de edad asisten a la escuela y el 35.96 por ciento de jóvenes a la universidad.

La migración laboral suele suceder por varios factores, uno de ellos es la insatisfacción de cubrir las necesidades básicas del empleador, o que haya alguna violación en sus derechos como trabajadores, como no contar con un contrato fijo, o buenas prestaciones, y la oportunidad de crecer como profesionista. Un punto muy importante es la inseguridad en el municipio, por ataques, robos o asaltos.



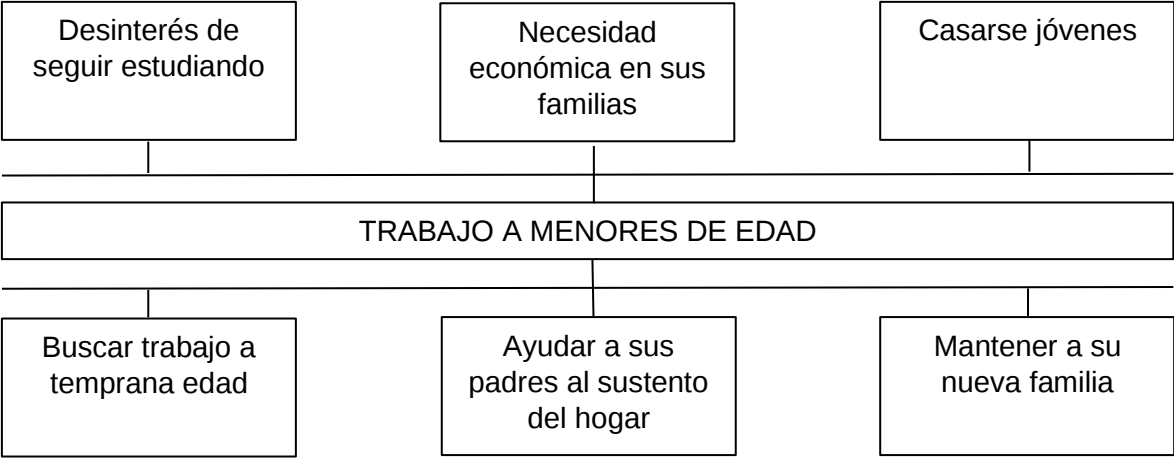
**Causa 1:** Más de la mitad de la población económicamente activa 55.5 por ciento tiene un sueldo bajo, ya que cuenta con trabajos informales.

**Causa 2:** La población de Guanajuato el 12.6 por ciento siente confianza en la policía estatal, mientras que el 13.2 por ciento tiene mucha desconfianza.

En Moreleón una tercera parte de las intervenciones de la policía son por presuntos delitos del fuero común.

**Causa 3:** En 2020 en Guanajuato, hubo una tasa de desocupación de 11 por ciento y una tasa de informalidad laboral de 48 por ciento.

Los jóvenes suelen empezar a trabajar a una edad temprana, para ahorrar o generar sus propios ingresos, lo que suele incentivar esta acción es el desinterés por dejar la educación académica, que sus padres los obliguen a trabajar para ayudar en los gastos del hogar, o suelen casarse jóvenes y tener hijos a una pronta edad, por lo que también impide el que sigan estudiando.

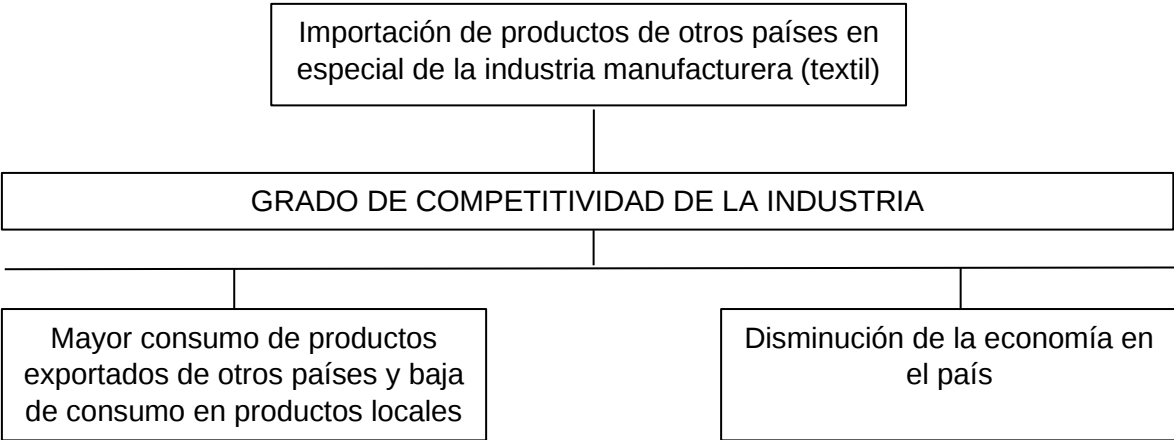


**Causa 1:** En la población de Moreleón el 36.9 por ciento de jóvenes tienen la primaria terminada, el 26.8 por ciento terminaron la secundaria, el 23.1 por ciento la preparatoria o bachillerato general y solo 8.50 por ciento han terminado la licenciatura. La tasa de analfabetismo fue en el 2020 de 5.39 por ciento.

**Causa 2:** En Guanajuato tuvo 4.67 por ciento más población ocupada que en el mismo periodo al año anterior, de los cuales la mayor parte son trabajos informales.

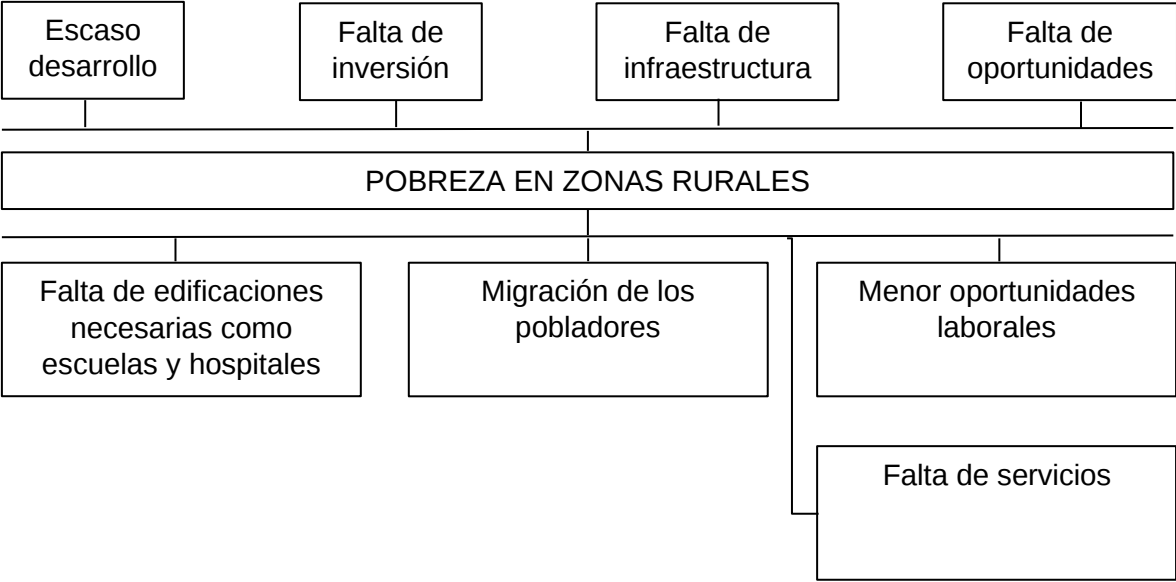
**Causa 3:** Los jóvenes del municipio el 6.13 por ciento son casados y un 5.43 por ciento están en unión libre.

En Moreleón la mayor parte del sector industrial y manufacturero es el mercado textil donde hay mayor movimiento económico y turístico de la zona, ya que en temporadas altas de la zona la gente de pueblos vecinos viene a sustentar de mercancía, el problema es que cada vez el grado de competitividad de la industria es mucho más fuerte, importando mayor cantidad de productos de otros países como son China, Taiwán e India, importando fibras sintéticas discontinuas, lo que genera que disminuya la explotación de la misma de estos en el municipio.



**Causa 1:** Principal producto importado en el 2020 fue hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor con \$2.19M de dólares. Los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron China (US\$3.83M), Taiwán (US\$220K) y India (US\$697K).

En el diagnóstico estratégico social, una de las problemáticas que se identificó en el municipio fue la pobreza en zonas rurales, donde destaca la falta de desarrollo, más infraestructura, como centros de salud y educación, en las cuales se puedan generar mayores oportunidades de crecimiento.



**Causa 1:** En el municipio hay 1 mil 604 habitantes en pobreza extrema, 24 mil 989 con pobreza moderada.

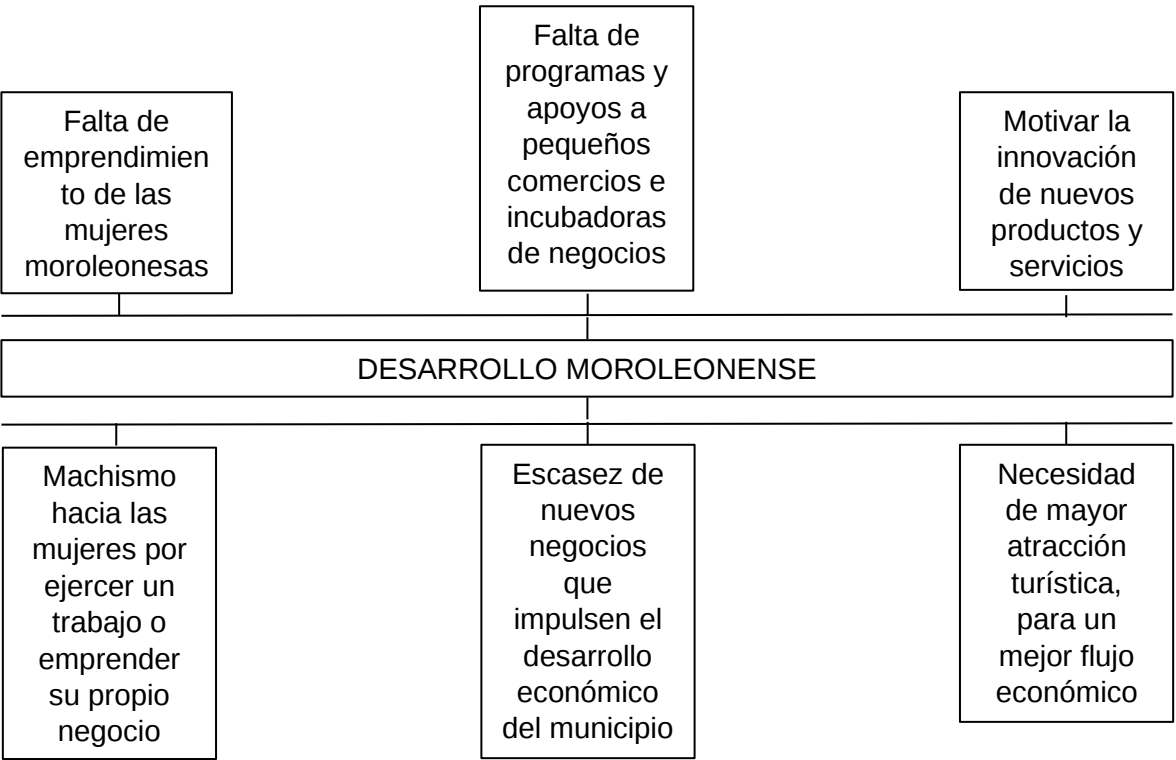
**Causa 2:** Los recursos planeados en el periodo 2019-2020 fue de 44.07 por ciento y de los recursos ejercidos son 6.51 por ciento, la brecha es de 14.8 por ciento.

**Causa 3:** Población que cuenta con vivienda con piso de tierra son 0.68 por ciento, con techos de material endeble 0.10 por ciento, con muros de material endeble 0.31 por ciento y con hacinamiento 2.01 por ciento.

Viviendas que no cuentan con servicios son sin acceso al agua con 0.4 por ciento, sin drenaje con 2.0 por ciento, sin electricidad con 0.1 por ciento y sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar con 4.0 por ciento.

**Causa 4:** En Moreleón hay 2 mil 333 personas vulnerables por ingresos, y hay una carencia de rezago educativo de 10 mil 864 personas.

El impulso al crecimiento del municipio es un proceso que forma parte de todos los pobladores de Moreleón, para ello es necesario la motivación y el enfoque por medio de programas que fomenten el desarrollo económico de la ciudad.



Causa 1: Las mujeres moreleñas son muy capaces de crecer económicamente y generar sus propios ingresos, por lo que se necesita incentivar por medio de programas.

Causa 2: En Morelón se encuentran muchos establecimientos de diferentes giros, un sector el cual este descuidado son los mercados, por lo que se necesita implementar nuevas estrategias y programas de promoción.

Causa 3: El municipio cuenta con la industria textil como motor de la economía, para tener una mayor atracción turística, por lo que se busca innovar este sector con nuevos productos que pueda ofrecer a la sociedad.

## **TERRITORIO E INFRAESTRUCTURA**

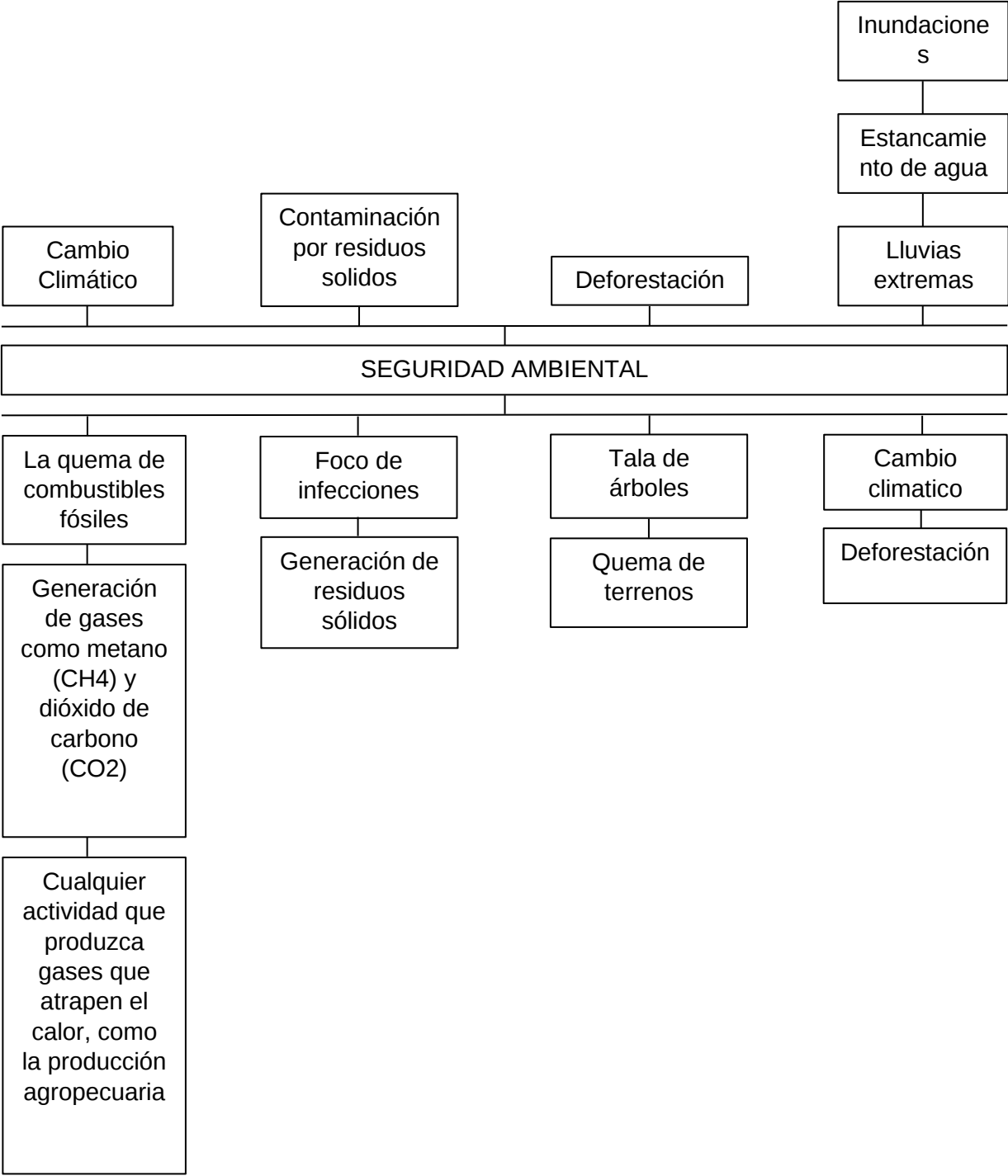
La contaminación ambiental como factor determinante de la salud. El deterioro ambiental para los humanos es una problemática muy importante que se debe tomar con la mayor seriedad posible y dar acciones ante sucesos que podrían volverse catastróficos.

Como podrían ser la pobreza y más en países subdesarrollados, la falta de acceso a recursos básicos como el agua potable, diseminación de insectos patógenos o vectores de enfermedades, contaminación de aguas con microorganismos patógenos o sustancias químicas contaminantes que perjudiquen la salud humana, posibles enfermedades y complicaciones a las personas por contaminantes en el aire y ruido, dando como resultado afecciones respiratorias, aumento en la incidencia de enfermedades como el cáncer y problemas de sordera y la mala calidad alimenticia por contaminación de metales pesados en aguas de riego para cultivo y contaminación de suelos del mismo.

El deterioro medio ambiental para la biodiversidad ha sido el mayor afectado, en las costas hay un incremento de mamíferos marinos, que se ven estresados y desorientados por la contaminación acústica, muerte de peces por acumulación de metales pesados en las aguas, migración de especies animales y vegetales por causa del cambio climático, generando alteración de los ecosistemas, hasta tal grado de la eliminación de ellos.

El acumulo de todos los efectos que genera la contaminación humana da como consecuencia el calentamiento global, lo que da partida al cambio climático, que trae como consecuencia la alteración de los ecosistemas, dando como resultados la desertificación y el crecimiento del nivel del agua en diferentes zonas, provocado por la alteración de los fenómenos naturales.

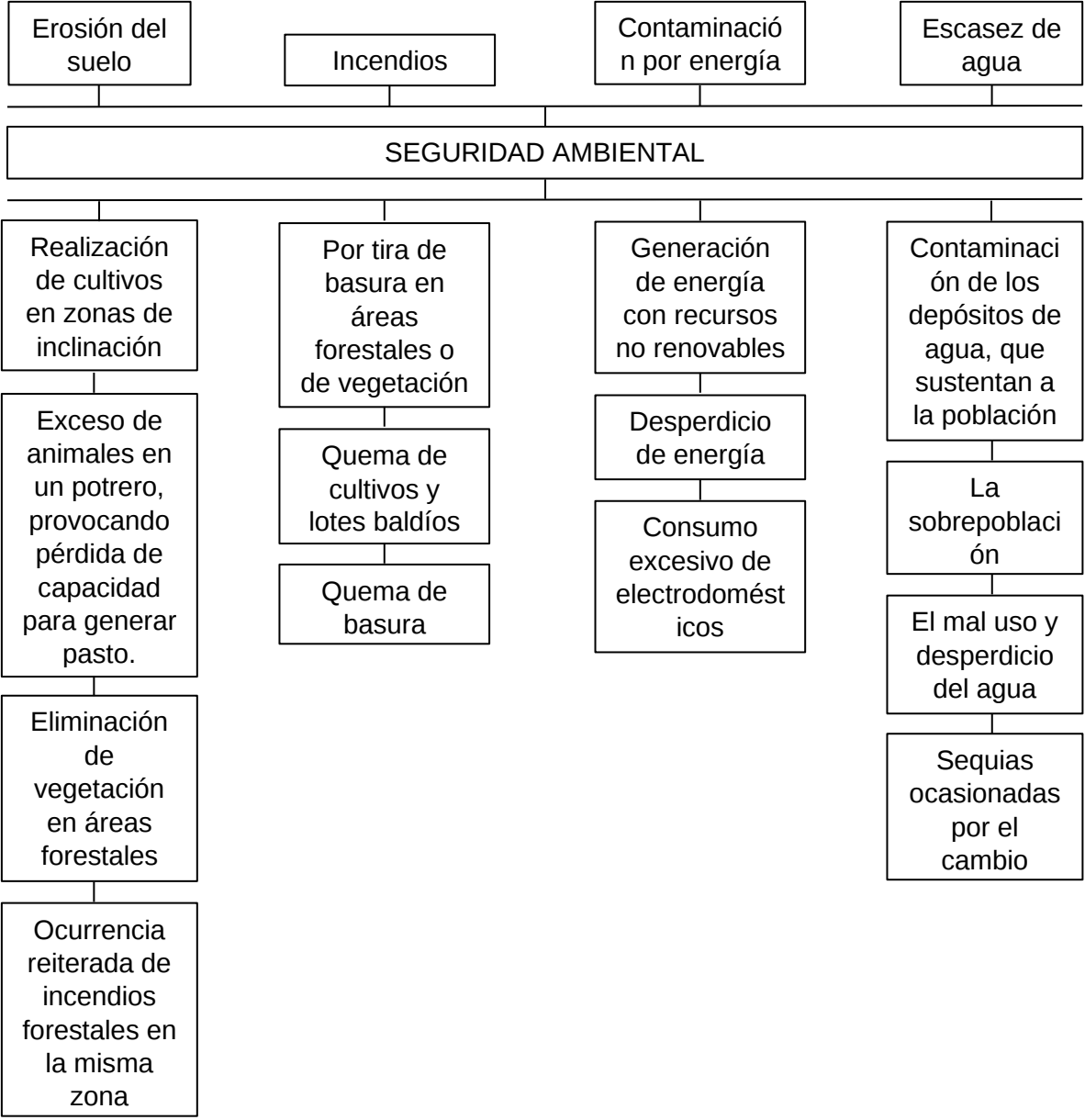
Es importante que la sociedad tome conciencia en sus desperdicios y contaminantes que genera diariamente, y que el municipio tenga en cuenta el grado de este tema, manifestando con acciones una localidad con una buena calidad de vida y entorno saludable, teniendo una convivencia armoniosa con su entorno que lo rodea.



**Causa 1:** En el año 2020 en Moroleón hubo una generación de residuos sólidos de 57.02 ton/día, con una generación de 20 mil 814 anual ton/día, siendo 387.3 ton/hab/año.

**Causa 2:** En la localidad se encuentra un área natural protegida denominada Cerro de los Amoles, del cual 172.77 Ha tiene zona de riesgo alto en incendios, correspondiente a un 2.47 por ciento total de la superficie. En el 2017 se registraron 3 casos de incendios de los cuales hubo una afectación de 622.6 Ha.

**Causa 3:** En el municipio ha habido 3 casos de inundaciones en 1 mil 958 dejando un total de 2 mil damnificados y 35 casas colapsadas, en 1 mil 965 donde hubo afectación de vialidades, damnificados, viviendas colapsadas y severos daños estructurales y 1 mil 973 causando daños en comunidades y cabecera municipal, teniendo pérdidas de vida humana, viviendas y puentes. Después de esos años, únicamente se han detectado zonas de encharcamiento.



**Causa 1:** En el municipio la actividad agrícola ocupa el 80.21 por ciento de usos de suelo y el 15 por ciento es utilizado para la actividad pecuaria. En Moroleón el terreno está conformado por topoformas muy variadas, como son: zona de tipo sierra con terrazas y colinas altas en el sur del municipio, mientras en el centro y noroeste del municipio se presentan topoformas como terrazas bajas y medias, teniendo una variación de altura de 1 mil 800 – 2 mil 800 m.s.n.m.

**Causa 2:** En la localidad en el 2019 se registraron 126 caso de quemas de predios baldíos en la zona urbana.

Y en el 2015, 113 mil 138 personas fueron afectadas por mala calidad del aire debido a incendios.

**Causa 3:** En Guanajuato hay 1 mil 498.62 hogares de los cuales el consumo de energía eléctrica es de 1 mil 226.86 kWh/hogar, teniendo un consumo de combustible de 0.24 tep/hogar, dando un total de consumo de energía de 0.35 tep/hogar.

En el municipio las viviendas tienen una disposición de electrodomésticos como: refrigerador con un 97.18 por ciento, lavadora 84.91 por ciento, horno de microondas 60.09 por ciento, televisor con 96.89 por ciento, computadora con 37.30 por ciento, teléfono celular con 84.49 por ciento, internet con 50.24 por ciento y otros más dispositivos que requieren del consumo de energía eléctrica para funcionar.

**Causa 4:** En 2018 en Moroleón, en el Boulevard Esquipulas se llevó a cabo una construcción de una vivienda sobre el cauce del arroyo, lo que provocó la desviación, afectando la vialidad principal, así como a una calle secundaria de nombre Aquiles Serdán.

En Guanajuato, el uso de agua está destinada el 82 por ciento para uso agrícola, el 15 por ciento para abastecimiento público, el 1.45 por ciento para las industrias y el 0.05 por ciento para las termoeléctricas. La población el 85 por ciento cuenta con servicio de abastecimiento de agua potable y el 77 por ciento cuenta con sistema de alcantarillado.

El principal problema de Guanajuato es la contaminación de sus ríos.

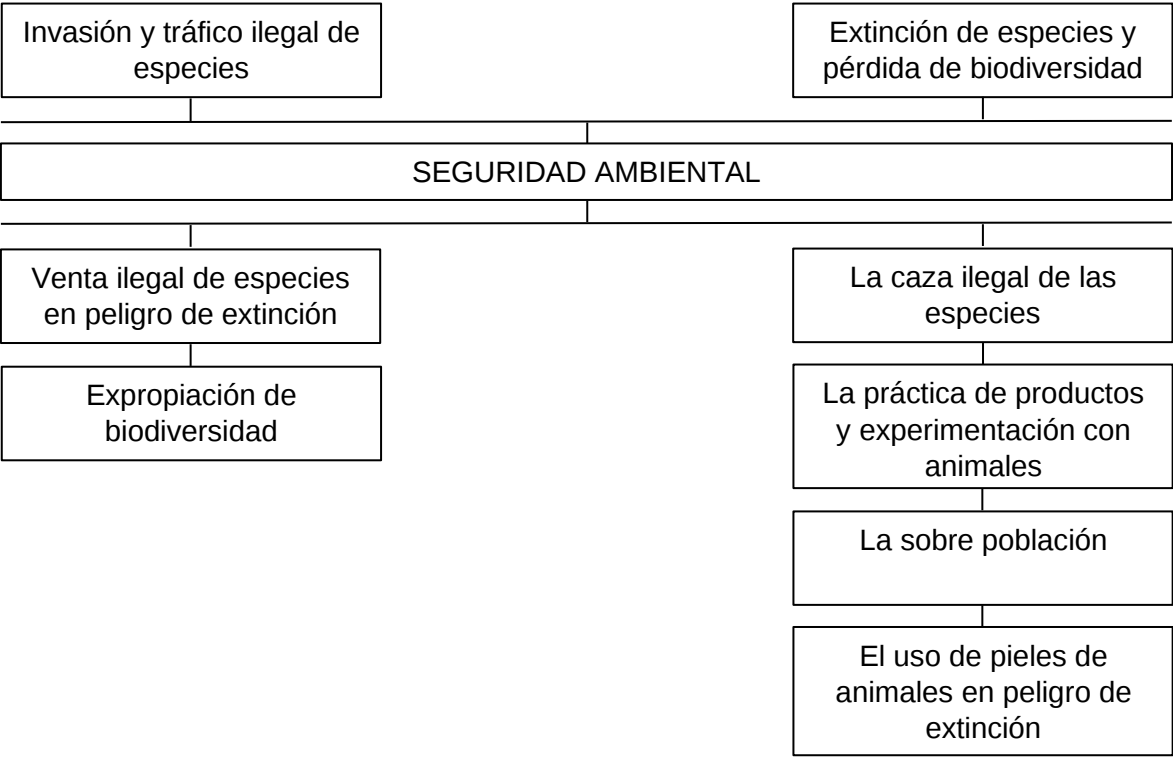
La contaminación industrial por hidrocarburos, solventes, cromo y la utilización de agroquímicos ocasiona una disminución de la disponibilidad del agua para los usos productivos, abastecimiento local y deterioro de la calidad del agua superficial.

La disponibilidad de las aguas superficiales en algunas regiones es nula y las aguas subterráneas han sido explotadas en un 35% más allá de su recarga natural, además del deterioro ambiental del Alto Lerma.

En el municipio de Moroleón la mayor industria es textil, la cual se considera una de las industrias más dañinas y contaminantes para el medio ambiente, globalmente es responsable del 20 por ciento de las aguas residuales y el 10 por ciento de las emisiones globales de carbono.

La estación meteorológica de Piñícuaro, comunidad de Moroleón, se detectó en los años anteriores sequías moderadas, habiendo años como es 2009, 2011, 2013 y 2017 donde hubo sequía alta.

En el periodo del 2018-2021 el municipio se presentaron tormentas de polvo a causa de las sequías severas que han sufrido en el estado de Michoacán.



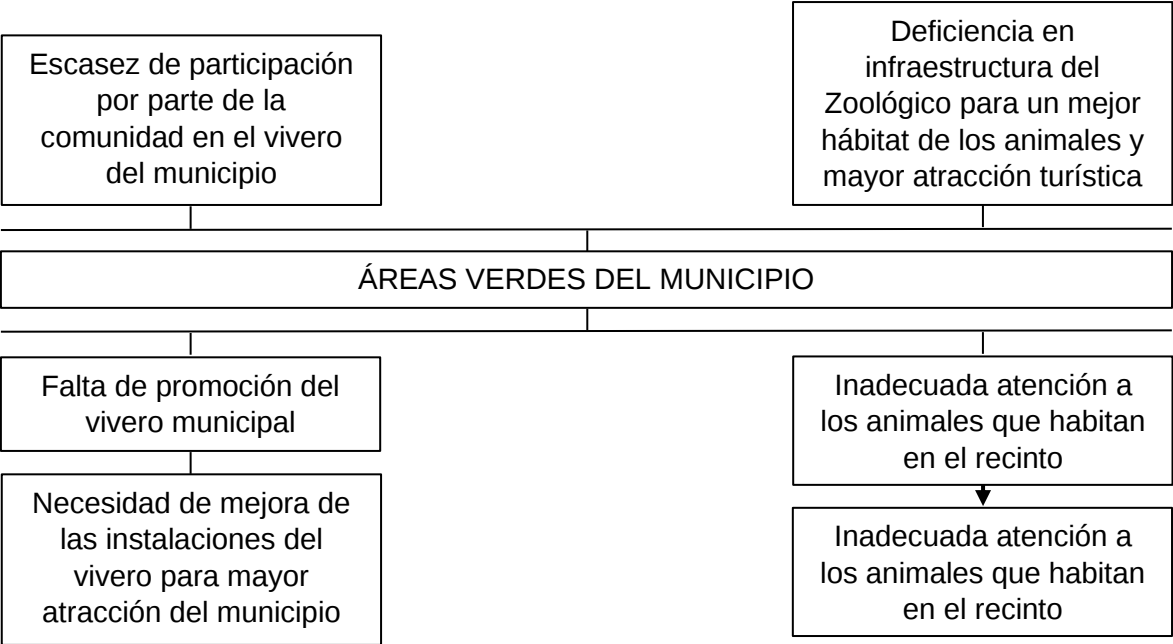
**Causa 1:** En el municipio se encuentra un área natural protegida la cual es el Cerro de los Amoles, en ella hay una variedad de fauna y flora, el total de especies de fauna que hay en el área son 12 anfibios, 32 reptiles, 137 aves, 53 mamíferos, y 43 especies de protección y endémicos de la zona. Y por parte de la flora se encuentra la *Pteridophyta* con 4 familias diferentes, de las cuales hay 8 especies diferentes, la *Gimnosperma* con un solo tipo de familia y un número de especie, la *Dicotyledoneae* con 71 familias y 274 especies, y la *Monocotyledonea* con 16 familias y 40 especies diferentes.

En esta área se desarrollan algunas formaciones vegetales originales, como: bosque de encino, bosque tropical caducifolio y matorral subtropical, todos con diferentes estados de alteración, también se presentan vestigios de pino.

Se sabe que en el área se hace tala de árboles ilegales por parte de La Ordeña y se ha visto en zonas jaulas para la captura y venta ilegal de aves.

Además de que se extraen plantas del área por pobladores de la zona como uso medicinal.

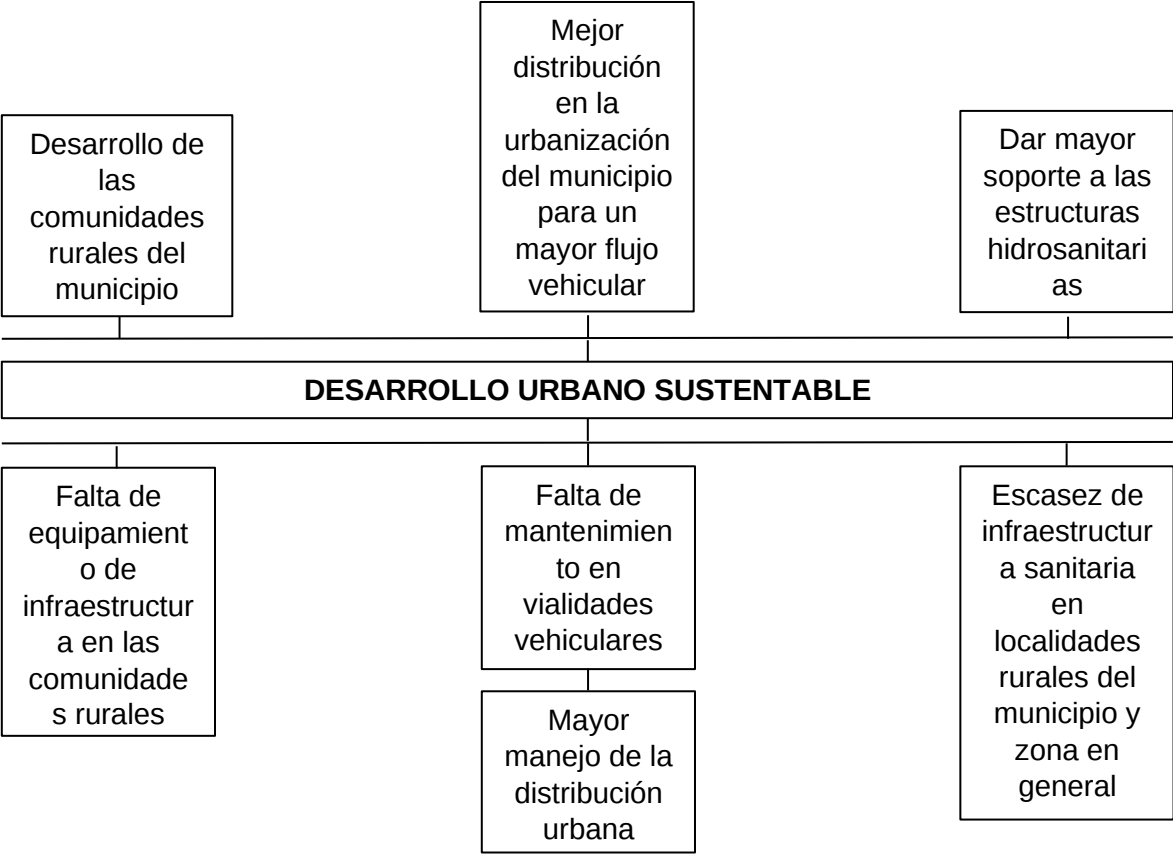
En la localidad se cuenta con áreas que fomentan el cuidado al medio ambiente y generan actividades para que la sociedad conviva con la naturaleza, el contar con instalaciones adecuadas para ello, es importante su mantenimiento continuo para incentivar a los pobladores a un correcto uso de esta.



Causa 1: El Vivero municipal necesita atención y cuidado por parte de la sociedad, para formar parte de una comunidad del cuidado de la naturaleza.

Causa 2: Las instalaciones del Zoológico muestran deficiencias en jaulas donde se encuentran los animales.

Moroleón tiene a sus alrededores diferentes comunidades rurales, de las cuales necesitan una mayor infraestructura e impulso para seguir creciendo, teniendo una mayor cobertura de servicios para sus locatarios.



Causa 1: Moroleón cuenta con 19 localidades de las cuales varias están escasas de equipamiento en infraestructura.

Causa 2: El constante deterioro de las vialidades hace necesaria su restauración constante, para una mejor seguridad vial.

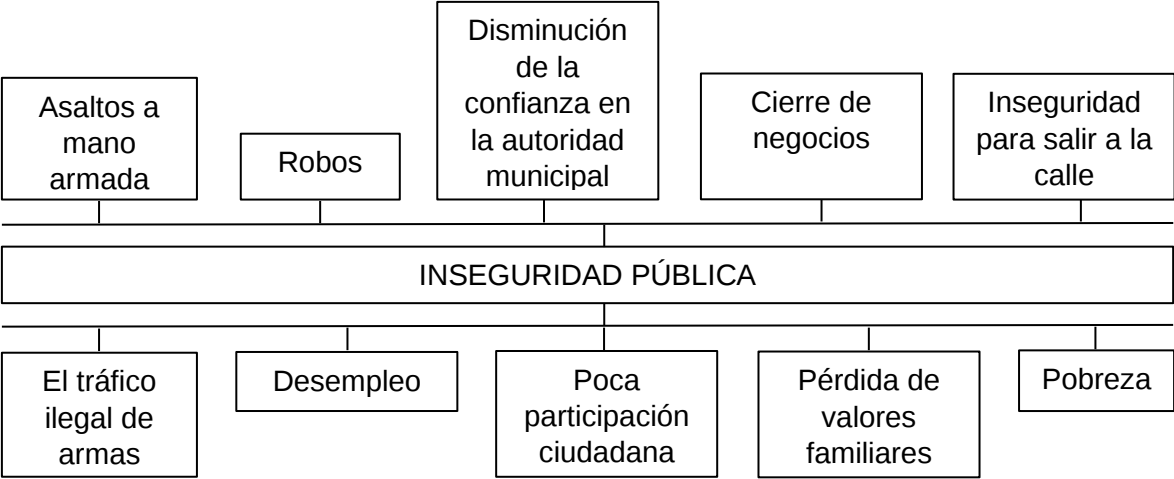
Causa 3: Contar con agua entubada y drenaje en todas las localidades rurales y el municipio en general.

**SEGURIDAD**

En este diagnóstico la seguridad pública es un factor muy importante, ya que es fundamental para el crecimiento de una población, propicia a que la sociedad se desarrolle de forma positiva, y evite que se generen disturbios en ella.

La seguridad pública garantiza el cumplimiento de los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del Municipio. Previniendo la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al pueblo y que sean constitutivas de delitos o infracciones. Guardando el orden público dentro del territorio, sancionando a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables.

La inseguridad pública en Moroleón ha ido creciendo de forma exponencial hasta llegar a un grado de incertidumbre de garantizar la seguridad de salir a la calle a ciertas horas del día.



**Causa 1:** En el municipio hubo en el año 2019, 15 mil 561 intervenciones de la policía, de las cuales 10 mil 561 son por presuntas infracciones y 5 mil por presuntos delitos del fuero común.

**Causa 2:** En las presuntas infracciones registradas en las intervenciones de 10 mil 561, fueron ocasionadas en lugares de residencia, trabajo, lugares públicos, transportes públicos, etc.

En el periodo 2015-2019 ocurrió 1 mil 345 robos en la población.

**Causa 3:** En el estado de Guanajuato la percepción de seguridad es por parte de la población masculina de un 14.9 por ciento y de la población femenina de un 9.11 por ciento.

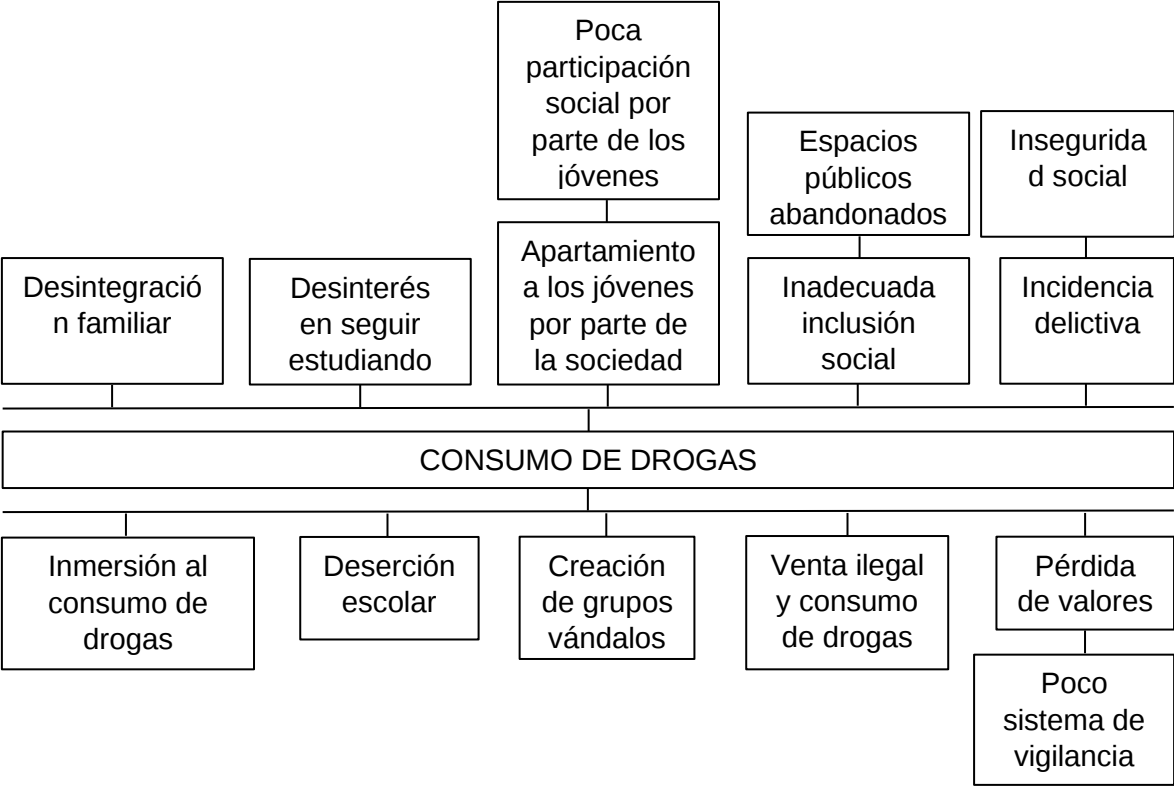
Por lo que un 12.6 por ciento de la población de Guanajuato confía en la policía y un 13.2 por ciento no.

**Causa 4:** En el año 2015 Moroleón contaba con un 3.3 por ciento de pobreza extrema, un 51.7 por ciento de pobreza moderada y un 55.0 por ciento de pobreza.

Las drogas es un tema fuerte en la sociedad, y que se ve mayormente influenciado por los jóvenes los cuales tienden a consumir más de ello, ya sea por moda, causas de depresión o problemas familiares. Se toma como una forma de escape a los sucesos negativos que acontecen a su alrededor. El uso de estos puede llegar a ser muy peligrosos, ya que son adictivos y en grandes cantidades nocivos para la salud, además la venta y producción de ciertas drogas son ilegales en el país.

Las bebidas alcohólicas pasan por drogas depresoras del sistema nervioso central y de las cuales va inhibiendo progresivamente las funciones cerebrales. Otras drogas como el tabaco, el cual contiene varias sustancias como es la nicotina, plomo, amoniaco, benceno, elementos radioactivos, entre otros, son elementos perniciosos para el ser humano.

Unas de las drogas ilegales consumidas son la marihuana, opioides (opio, heroína, morfina, fentanilo, etc.), cocaína, drogas de tipo anfetamínico (anfetaminas, metanfetaminas y éxtasis), alucinógenos y otras.



**Causa 1:** En el municipio en el año 2021 hay 1 mil 343 personas divorciadas y 1 mil 97 son separados.

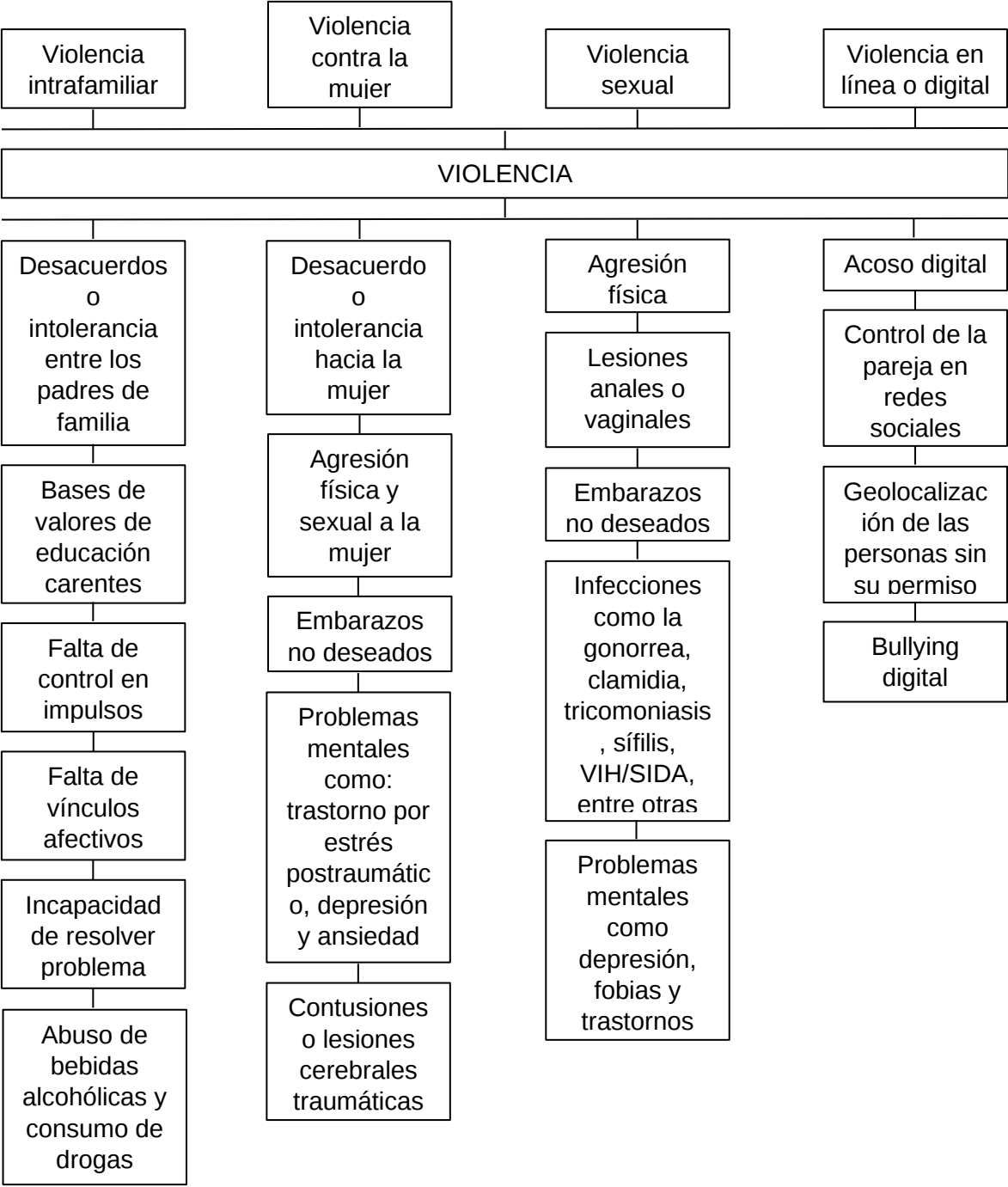
**Causa 2:** El porcentaje de los niños de 5 a 14 años que no tienen una educación básica o que asisten a la escuela elemental y secundaria es de 9.28 por ciento, adolescentes de 15 a 17 años que no asisten a la secundaria y preparatoria es de 26.58 por ciento y los jóvenes que no estudian el nivel superior es de 64.04 por ciento.

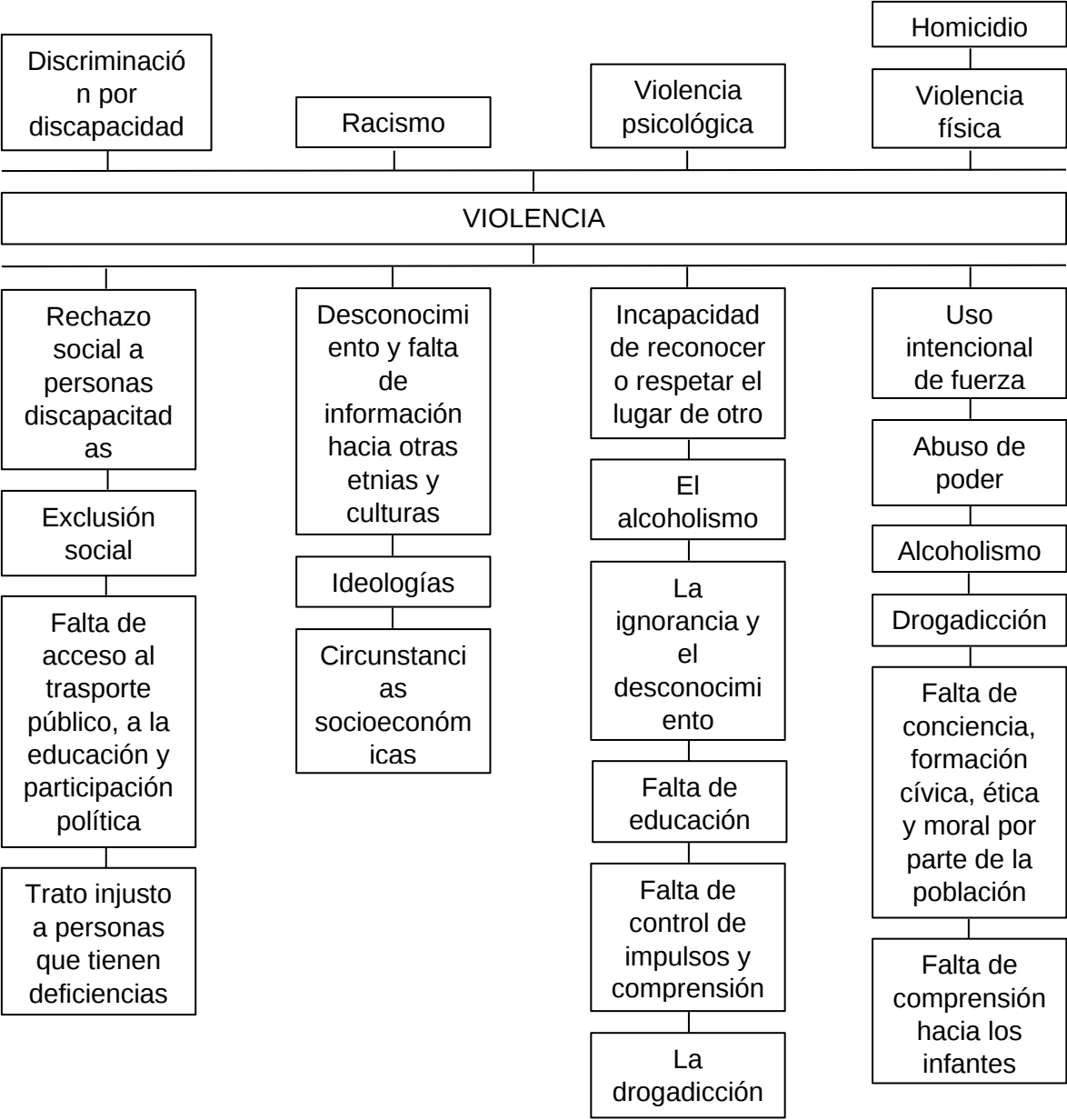
**Causa 3:** En 2019 el 45 por ciento de infracciones registradas es por afección al bienestar colectivo y a la salud por consumo y suministro de sustancias nocivas.

**Causa 4:** En Moroleón en el 2019 hubo 5 mil intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos del fuero común.

Existen en el municipio una comandancia, tres cacetas de policías y 49 cámaras de vigilancia.

Una acción negativa en la sociedad es la violencia, sus causas pueden ser múltiples y variadas, la sociedad que es violentada puede ser forzada o coaccionada a realizar determinadas conductas por miedo y temor a las consecuencias de la oposición de episodios violentos o acciones que atenten a la seguridad de los habitantes.





**Causa 1:** En Guanajuato en el periodo 2015-2019 hubo 335 casos de violencia familiar y 36 de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.

Porcentaje en Guanajuato sobre el maltrato infantil se divide en físico con un 28 por ciento, abuso sexual con 2.2 por ciento, abandono de 1.2 por ciento, emocional con 45.8 por ciento, omisión de cuidados 29.1 por ciento, negligencia 4.4 por ciento y 0.5 de explotación laboral.

**Causa 2:** Datos de la ONU indican que en México ha incrementado la violencia hacia la mujer, 9 mujeres son asesinadas al día, al menos 6 de cada 10 mujeres han enfrentado un incidente de violencia, y 41.3 por ciento han sido víctimas de violación sexual.

**Causa 3:** En el municipio en los años 2015-2019 hubo 39 casos de abuso sexual, 6 de acoso sexual, un caso de feminicidio y 22 casos de violencia simple.

**Causa 4:** Datos de INEGI muestran los casos de ciber acoso en México que, durante el año 2020, 821 mil personas usuarias de internet con 12 años o más fueron víctimas de ciberacoso, lo que representa un 24.5 por ciento de las personas usuarias de las redes, de las cuales en la entidad asciende a 3 millones 361 personas en cualquier tipo de dispositivo.

**Causa 5:** En Guanajuato 4.6 por ciento de la población tiene discapacidad, el 1.2 por ciento tiene algún problema o condición mental y un 10.0 por ciento tiene limitaciones para realizar actividades por sí solo. En el municipio cuentan con 2 mil 37 Hab con alguna discapacidad.

**Causa 6:** En la parte de discriminación Guanajuato hizo estudios, donde identifica los focos de discriminación, haciendo una comparativa de la población femenina a la masculina de cual es mayor discriminado en la sociedad, teniendo como resultado, en apariencia las

mujeres se ven afectadas en un 51.3 por ciento y los hombres en un 56.5 por ciento; en creencias religiosas las mujeres cuentan con un 32.2 por ciento y los hombres con un 24.8 por ciento; referente a la discriminación por genero las mujeres tienen un 29.5 por ciento y los hombres 5.4 por ciento; en edad las mujeres con un 25.9 por ciento y los hombres con un 26. 9 por ciento; por la manera de hablar las mujeres tienen un 16.7 por ciento y los hombres tienen un 27.7 por ciento; la discriminación por clase social afecta mayormente a la población masculina con un 19.7 por ciento, mientras que la población femenina tiene un 16.0 por ciento; y en la orientación sexual las mujeres se ven mayor afectadas con un 3.7 por ciento, mientras que los hombres tienen un 2.8 por ciento.

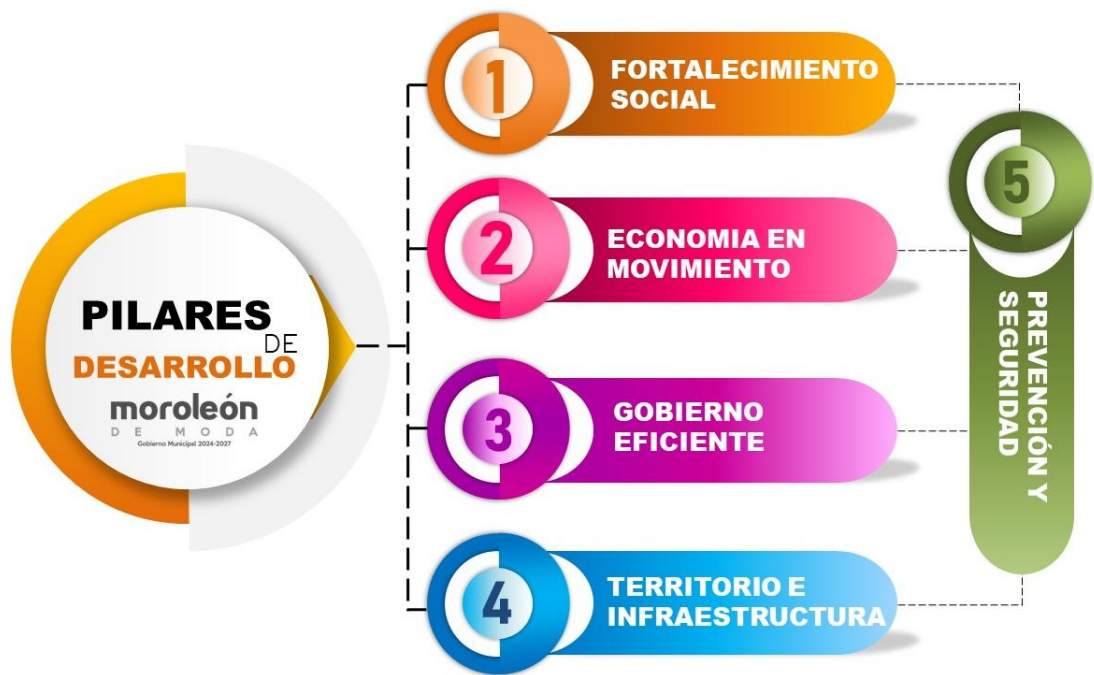
**Causa 7:** En Moroleón 550 Hab han sufrido lesiones en sucesos de crimen y 400 Hab en otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.

En los años 2018, 2019 y 2020 la cifra de homicidios fue de 12 mil 906 habitantes en el Estado de Guanajuato.

Para que un municipio tenga mayor desarrollo necesita contar con una buena disposición por parte de la alcaldía y sus servicios prestados al pueblo, para ello es necesario tener personal capacitado en las áreas a ejercer, brindando un mejor servicio y obteniendo una respuesta positiva de la sociedad en la que radica.

4. Planeación  
4.1. Líneas estratégicas

Imagen 3 Pilares estratégicos



Fuente: Elaborado por IMPLAN Moroleón.

El programa de gobierno se ha dividido en 4 pilares, Fortalecimiento social, Economía en movimiento, gobierno eficiente, territorio e infraestructura y un pilar transversal enfocado en la prevención y seguridad.



## **EJE FORTALECIMIENTO SOCIAL**

**Objetivo 1.1** Mejorar la calidad de vida del sector vulnerable.

Meta. Incrementar el número de personas beneficiadas en un 10 por ciento.

Indicador. Porcentaje de personas beneficiadas

**Estrategia1.1.1** Cubrir necesidades alimentarias de la población vulnerable.

**Acción1.1.1.1** Fomentar la producción alimentaria autosustentable

**Acción1.1.1.2** Mejorar comedor comunitario.

**Acción1.1.1.3** Ejecutar el programa de alimento a infantes

**Acción1.1.1.4** Dotar con despensas a familias vulnerables

**Estrategia1.1.2** Generar Vivienda Digna

**Acción1.1.2.1** Contribuir al mejoramiento de vivienda

**Acción1.1.2.2** Otorgar equipamiento sustentable

**Estrategia1.1.3** Mejorar el ingreso de las familias vulnerables

**Acción1.1.3.1** Capacitación para el empleo

**Acción1.1.3.2** Vinculación laboral con empresas

**Acción1.1.3.3** Ejecutar el Programa de empleo Temporal

**Objetivo1.2** Fortalecer a las mujeres moreleñas

Meta Fortalecer el 5 por ciento de las mujeres de Morelón

Indicador Porcentaje de mujeres fortalecidas

**Estrategia1.2.1** Empoderar a las mujeres vulnerables

**Acción1.2.1.1** Capacitar mujeres en su profesionalización

**Acción1.2.1.2** Difundir información sobre empoderamiento y autoempleo

**Estrategia1.2.2.** Prevenir la violencia de genero

**Acción1.2.2.1** Brindar el Apoyo a Víctimas de Genero

**Acción1.2.2.2** Desarrollar campañas de sensibilización

**Acción1.2.2.3** Crear un refugio para mujeres víctimas de violencia

**Objetivo.1.3** Fomentar el deporte y la activación física en la población

Meta Activar mediante el deporte al 10 por ciento de la población

Indicador Porcentaje de población que participa en eventos deportivos

**Estrategia1.3.1** Fortalecimiento de las disciplinas deportivas

**Acción1.3.1.1** Mejorar los torneos deportivos existentes

**Acción1.3.1.2** fomentar nuevas disciplinas deportivas

**Estrategia1.3.2** Actividad física y recreación

**Acción1.3.2.1** Crear actividades que activen a la población

**Estrategia1.3.3** Mantener infraestructura deportiva de nivel

**Acción1.3.3.1** Mejorar los espacios públicos enfocados en el deporte

**Acción1.3.3.2** Crear espacios deportivos para nuevas disciplinas

**Objetivo1.4** Promover la cultura y educación básica

Meta Incrementar el número de estudiantes beneficiados con becas en un 10 por ciento.

Indicador Porcentaje de alumnos beneficiados con becas

**Estrategia1.4.1** Fomentar el desarrollo cultural en la sociedad

**Acción1.4.1.1** desarrollar Programas culturales públicos

**Acción1.4.1.2** Crear talleres de esparcimiento cultural

**Estrategia1.4.2** Educación

**Accion1.4.2.1** Realizar mejoras a la infraestructura educativa

**Acción1.4.2.2** Otorgar becas a estudiantes de nivel básico

**Acción1.4.2.3** Realizar de eventos cívicos

**Objetivo1.5** Fortalecer el sistema de salud municipal

Meta Mejorar el 50 por ciento de los servicios

Indicador porcentaje de servicios mejorados

**Estrategia1.5.1** Fortalecimiento de programas institucionales para la salud

**Acción1.5.1.1** Fomentar hábitos saludables mediante diversidad de campañas

**Acción1.5.1.2** Mejorar los servicios de salud DIF

**Estrategia1.5.2** Contar con la infraestructura y equipamiento adecuada.

**Acción1.5.2.1** Construir nuevas instalaciones del DIF

**Acción1.5.2.2** Renovar equipo médico para atención ciudadana



## EJE. ECONOMIA

**Objetivo2.1** Impulsar el desarrollo de las MIPyMES

Meta Incrementar en un 5 por ciento la cantidad de MIPyMES fortalecidas

Indicador porcentaje de MIPyMES respecto al año 2024

**Estrategia2.1.1** Capacitar y guiar el desarrollo de MIPyMES

**Acción2.1.1.1** Capacitar en temas financieros

**Acción2.1.1.2** Digitalizar el comercio local

**Acción2.1.1.3** Crear una Plataforma a modo de Directorio del Comercio Local

**Acción2.1.1.4** Generar espacios para el emprendimiento y el comercio

**Objetivo2.2** Consolidar el turismo

Meta Incrementar la tasa de ocupación hotelera a 80 por ciento.

Indicador Tasa de ocupación Hotelera

**Estrategia2.2.1** Crear un turismo sostenible

**Acción2.2.1.1** Crear Infraestructura Turística enfocada en el territorio

**Acción2.2.1.2** Fomentar el Ecoturismo

**Acción2.2.1.3** Difundir las atracciones naturales del Municipio

**Estrategia2.2.2** impulsar el turismo Comercial

**Acción2.2.2.1** Difundir el Comercio textil

**Acción2.2.2.2** Mejorar la imagen urbana en zona comercial

**Estrategia2.2.3** Fomentar el Turismo Cultural

**Acción 2.2.3.1** Impulsar y difundir las Tradiciones locales

**Objetivo 2.3** Fortalecer la economía rural

**Meta** incrementar la inversión rural en un 10 por ciento

**Indicador** porcentaje de inversión respecto al año 2024

**Estrategia 2.3.1** apoyar las producciones rurales

**Acción 2.3.1.1** Brindar apoyo a la producción familiar y comercial del campo

**Acción 2.3.1.2** Brindar recursos para la producción ganadera



## EJE. GOBIERNO EFICIENTE

**Objetivo 3.1** Comunicación con la ciudadanía

Meta mantener el 100 por ciento Obligaciones de transparencia publicadas en portal web municipal

Indicador Porcentaje de actualización de obligaciones de transparencia

**Estrategia3.1.1** Transparencia y Rendición de cuentas

**Acción3.1.1.1** Difundir las actividades de interés público a la población

**Acción3.1.1.2** Mantener una imagen transparente por medios digitales

**Objetivo 3.2** Eficiencia administrativa

Meta Digitalizar un 5 por ciento de los tramites

Indicador Porcentaje de tramites digitalizados

**Estrategia 3.2.1** Digitalización de servicios

**Acción 3.2.1.1** Digitalizar tramites

**Acción 3.2.1.2** Ampliar métodos de pago para tramites

**Estrategia 3.2.2** Actualización y mejora de normativas

**Acción 3.2.2.1** Actualizar las normativas municipales

**Acción 3.2.2.2** Mantener actualizadas las bases de datos municipales

**Estrategia 3.2.3** Capacitar y formar funcionarios públicos

**Acción 3.2.3.1** Ejecutar un programa de Capacitación continuo

**Objetivo 3.3** Fortalecer la Hacienda pública municipal

**Meta** aumentar la recaudación municipal en un 5 por ciento

**Indicador** porcentaje de recaudación respecto al 2024

**Estrategia3.3.1** Incremento de la capacidad recaudatoria.

**Acción 3.3.1.1** Actualizar la base catastral

**Acción 3.3.1.2** Automatizar el proceso de pago del impuesto predial.

**Estrategia 3.3.2** Eficiente el gasto público

**Acción 3.3.2.1** Actualizar la base de datos de proveedores y diversificar



#### EJE. INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO

**Objetivo 4.1** Mejorar la infraestructura urbana y de servicios.

**Meta** Aumentar en un 10 por ciento la inversión a la infraestructura urbana y de servicios públicos.

**Indicador** Inversión económica municipal.

**Estrategia4.1.1** Optimizar la red vial.

**Acción 4.1.1.1** Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones las vialidades.

**Acción4.1.1.2** Implementar zonas peatonales adecuadas y pasos seguros en cruces.

**Estrategia4.1.2** Rehabilitar los servicios públicos.

**Acción 4.1.2.1** Sustituir progresivamente las luminarias a tecnologías LED.

**Acción 4.1.2.2** Usar energías renovables.

**Acción 4.1.2.3** Dotar de alumbrado público en zonas vulnerables.

**Acción 4.1.2.4** Digitalizar los registros administrativos para mayor control.

**Acción 4.1.2.5** Modernizar y rehabilitar la infraestructura y equipamiento urbano.

**Acción 4.1.2.6** Colaborar con las instancias involucradas para la creación de un relleno sanitario regional.

**Objetivo 4.2** Asegurar la disponibilidad del agua

**Meta** Incrementar la inversión pública en un 15 por ciento.

**Indicador** Porcentaje de incremento de la inversión pública respecto al año 2024.

**Estrategia4.2.1** Mejorar la captación y tratamiento de aguas residuales

**Acción 4.2.1.1** Optimizar los procesos de tratamiento.

**Acción 4.2.1.2** captar el drenaje sanitario que desborda en cuerpos de agua.

**Estrategia 4.2.2** Concientizar el uso racional del agua.

**Acción 4.2.2.1** Capacitar a la ciudadanía con campañas de concientización del uso responsable del agua.

**Acción 4.2.2.2** Implementar procesos de captación pluvial en edificios públicos.

**Acción 4.2.2.3** Emplear regulaciones para el uso eficiente del agua en la agricultura con tecnologías de riego sustentable.

**Estrategia 4.2.3** Mantener y modernizar la infraestructura del agua.

**Acción 4.2.3.1** Reducir los desperdicios de agua por fugas y uso ineficiente.

**Objetivo 4.3** Desarrollar un territorio sustentable

**Meta** Aumentar la reforestación en el territorio municipal en un 20 por ciento

**Indicador** tasa de incremento de reforestación con base a 15,000 árboles

**Estrategia 4.3.1** Restaurar los ecosistemas locales

**Acción 4.3.1.1** Reforestar zonas de ANP

**Acción 4.3.1.2** Reforestación urbana

**Acción 4.3.1.2** Crear una campaña de educación ambiental

**Estrategia 4.3.2** Gestionar de manera sustentable el territorio

**Acción 4.3.2.1** Actualizar el PMDUOET

**Acción 4.3.2.2** Crear una zona de protección ambiental municipal



**EJE 5 PREVENCIÓN Y SEGURIDAD**

**Objetivo 5.1** Garantizar entornos seguros para la ciudadanía

**Indicador:** Tasa de incidencia delictiva

**Meta:** Reducir en 5 por ciento la tasa de incidencia delictiva

**Estrategia 5.1.1** Equipamiento e infraestructura

**Acción 5.1.1.1** Dotar de armamento a cuerpo de policías

**Acción 5.1.1.2** Restaurar casetas de vigilancia

**Acción 5.1.1.3** Dotar de vehículos oficiales a cuerpo de protección civil, policía y movilidad

**Acción 5.1.1.4** Crear un espacio multifuncional de protección civil.

**Acción 5.1.1.5** Instalar cámaras de video vigilancia

**Estrategia 5.1.2** Formación de los cuerpos de seguridad

**Acción 5.1.2.1** Generar un programa de capacitación en derechos humanos para el cuerpo policial

**Acción 5.1.2.2** Profesionalizar educativa de los elementos de seguridad

**Acción 5.1.2.3** Capacitar al cuerpo policiaco en temas género

**Acción 5.1.2.4** Capacitar al cuerpo de protección civil en atención de emergencias

**Objetivo 5.2** Consolidar la cultura de prevención del delito

**Indicador:** Porcentaje de población atendida en programas de prevención del delito

Meta: Incrementar en 50 el porcentaje de población atendida en programas de prevención del delito

**Estrategia 5.2.1** Difusión y capacitación ante situaciones de emergencia

**Acción 5.2.1.1** Capacitar a personal de centros de trabajo y escuelas

**Acción 5.2.1.2** Crear una campaña de difusión de emergencias

**Acción 5.2.1.3** Capacitar en primeros auxilios

**Acción 5.2.1.4** Difundir información de prevención del delito y sus consecuencias

**Estrategia 5.2.2** Prevenir de adicciones en jóvenes

**Acción 5.2.2.1** Vigilar y control de la venta de sustancias nocivas a jóvenes

**Acción 5.2.2.2** Difundir información en escuelas sobre adicciones

**Acción 5.2.2.3** Difundir la lucha contra las adicciones en eventos

**Estrategia 5.2.3** Operativos de prevención social

**Acción 5.2.3.1** Ejecutar Operativos de temporadas

**Objetivo 5.3** incrementar la seguridad vial

**Indicador:** Disminuir la tasa de accidentes vehiculares en un 20 por ciento

**Meta:** Tasa de Accidentes Vehiculares

**Estrategia 5.3.1** Prevenir accidentes mediante concientización

**Acción 5.3.1.1** Ejecutar Operativos viales

**Acción 5.3.1.2** Crear una campaña de seguridad Vial

**Estrategia 5.3.2** Mejorar la señalética y elementos de control vial

**Acción 5.3.2.1** Modernizar la señalética urbana

**Acción 5.3.2.2** Mantener en buen estado los elementos de control vial

**Acción 5.3.2.3** Capacitación a funcionario sobre diseños seguros

## Proyectos Emblema

Parte primordial del Programa de Gobierno Municipal de Moroleón 2024-2027 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

- Ciudad administrativa
- Modernización de Zoológico
- Ramal 16 de septiembre
- Calle Huajuapán de León
- Inversión en deportivas de primer nivel
- Encofrado de aguas negras en zona urbana
- Rescate de espacios públicos
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
- Plan municipal de desarrollo de Moroleón 2045
- Construcción de nueva sede del DIF Moroleón

## **5. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal**

### **Instrumentación**

Derivados del presente documento se enlistan los programas que serán elaborado durante la gestión municipal 2024-2027, conforme a lo establecido en el artículo 282 de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

1. Programa anual de reforestación.
2. Programa municipal Mi Negocio en Movimiento.
3. Programa estatal MAS (Mejor Atención y Servicio).
4. Programa de mantenimiento y refuerzo en Tanques Elevados.
5. Programa de eficiencia en pérdidas físicas en la red municipal hidráulica.
6. Programa de bienestar animal (medicina preventiva, dietas, mejoramiento de entorno).
7. Programa de Obra pública anual
8. Programa de seguridad pública

Para ello las dependencias correspondientes en los temas de su ámbito se encargarán de su programa respectivo (ejemplo: programa anual de reforestación – Dirección de medio ambiente), para el cual deberán alinearse al Programa de gobierno municipal.

### **7.1 Instrumentación del Programa**

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

### **Monitoreo**

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

Los resultados derivados del proceso de monitoreo se darán a conocer al Presidente Municipal, a los integrantes del Ayuntamiento, a las personas Titulares de los dependencias y entidades municipales, así como, al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal y a los demás ciudadanos a través del portal web de la Administración Municipal en turno, con el fin de contar con información real y oportuna, que contribuya a la transparencia y rendición de cuentas.

### **Evaluación**

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de

Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Así mismo se involucrará durante el proceso al consejo de planeación para el desarrollo municipal en la revisión y validación de los resultados de dicho informe de resultados.

**Bibliografía**

BID. (25 de 11 de 2016). Ciudades Sostenibles: Problema de vivienda. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/problema-de-vivienda/>

CONAPO. (2010). Índice de marginación urbana 2010. Mexico: CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN.

CONEVAL. (2019). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. México: CONEVAL.

ONU HABITAT. (2016). Índice de prosperidad urbana en la República. México: ONU HABITAT.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 26. 28 de mayo del 2021. (México)

Ley de Planeación de 2018. Art. 1, 2, 12 y 20. 16 de febrero del 2018. D.O. No. 16-02-2018.

Constitución Política de Guanajuato [CPG]. Art. 14 A. 07 de septiembre del 2020. (Guanajuato)

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato de 2018. Art. 1, 4, 9, 24 y 44. 10 de octubre del 2018. D.O. No. 10-10-2018.

Decreto 221 del 2012 [Poder ejecutivo]. Por el cual se establece el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. 17 de agosto del 2012.

Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Poder Ejecutivo, 17 de septiembre del 2024

**Gráficos**

Gráfico 3 Tasa de crecimiento anual de la población de Moroleón ..... 28

Gráfico 4 Distribución de población de la ZMMU ..... 29

Gráfico 5 Pirámide poblacional de la ZMMU ..... 29

Gráfico 6 Pirámide poblacional de los municipios de la ZM ..... 30

Gráfico 7 Comparativa de proyección de población ..... 31

Gráfico 8 Asistencia a la escuela por rango de edad ..... 32

Gráfico 9 Médicos por cada 10,000 Hab ..... 34

Gráfico 10 Unidades económicas 2018 ..... 36

Gráfico 11 Unidades económicas 2003-2018 ..... 36

Gráfico 12 Producción bruta total 2018..... 37

Gráfico 13 Producción bruta total 2003-2018..... 37

Gráfico 14 Personal ocupado total 2018 ..... 38

Gráfico 15 Personal ocupado total 2003-2018 ..... 38

Gráfico 16 Porcentaje de vivienda deshabitada por municipio ..... 46

Gráfico 17 Infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados en el municipio ..... 52

Gráfico 18 Accidentes violentos ..... 53

Gráfico 19 Delitos en el municipio de Moroleón ..... 53

Gráfico 20 Faltas a leyes y código federales en el estado 2018..... 54

Gráfico 21 Horario con más frecuencia de delitos..... 54

Gráfico 22 Horario consumo de sustancias toxicas..... 55

Gráfico 23 Presupuesto ejercido por las instituciones de seguridad pública en la administración pública municipal ..... 55

**Imágenes**

Imagen 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible ..... 6

Imagen 2 Centro de detención municipal ..... 56

**Mapas**

Mapa 1 Provincias y subprovincias ..... 18

Mapa 2 Fisiografía del municipio de Moroleón ..... 19

Mapa 3 Topografía y Perfil del Terreno..... 20

Mapa 4 Pendientes del terreno ..... 21

Mapa 5 Litología de Moroleón..... 22

Mapa 6 Tipos de Suelo ..... 23

Mapa 7 Cuenca y subcuencas del donde se encuentra el municipio de Moroleón ..... 24

Mapa 8 Hidrografía del municipio de Moroleón ..... 24

Mapa 9 Acuíferos..... 25

Mapa 10 Unidades climáticas ..... 25

Mapa 11 Usos de suelo ..... 26

Mapa 12 Área natural protegida..... 27

Mapa 13 Densidad de población de la Zona Urbana..... 32

Mapa 14 Grado de pobreza por AGEB ..... 40

Mapa 15 Marginación por localidad ..... 41

Mapa 16 Grado de marginacion por AGEB..... 42

Mapa 17 Viviendas con piso de tierra por localidad ..... 44

Mapa 18 Hospitales y clínicas (públicos y privados) ..... 47

Mapa 19 Hospitales y clínicas de la zona urbana (públicos y privados) ..... 48

Mapa 20 Ubicación de escuelas y población por manzana en zona urbana ..... 48

Mapa 21 Ubicación de escuelas en las localidades ..... 49

Mapa 22 Espacios recreativos ..... 49

Mapa 23 Equipamiento de seguridad y emergencias..... 50

Mapa 24 Expansión urbana 1979-2015 ..... 50

**Tablas**

Tabla 1 Alineación general con todos los Instrumentos de Planeación ..... 7

Tabla 2 Alineación general ODS, PED 2050 y PGM Moroleón, Gto. 2024-2027 ..... 8

Tabla 4 Clasificación de topoformas y porcentaje de área en el municipio..... 19

Tabla 5 Superficie del Terreno clasificada por pendiente ..... 20

Tabla 6 Superficie del municipio clasificada por su litología..... 21

Tabla 7 Superficie clasificada por tipo de suelo ..... 23

Tabla 8 Superficie del municipio según su uso de suelo ..... 26

Tabla 9 Población por localidad 2010-2020 ..... 28

Tabla 10 Proyección de población al 2030..... 31

Tabla 11 Tabla de población según alfabetismo ..... 33

Tabla 12 Personas discapacitadas por localidad 2020..... 33

Tabla 13 Población de habla indígena ..... 34

Tabla 14 Localidades que cuentan con personas que hablan alguna lengua indígena .... 34

Tabla 15 Porcentaje de población según su condición de actividad económica..... 35

Tabla 16 Porcentaje de población en cada sector..... 35

Tabla 17 Porcentaje de ingresos de la PEA..... 38

Tabla 18 Razón de dependencia municipal ..... 39

Tabla 19 Porcentaje de la población con alguna característica de pobreza ..... 39

Tabla 20 Viviendas con hacinamiento..... 40

Tabla 21 Indicadores para determinar la marginación..... 41

Tabla 22 Índice y Grado de Marginación por Localidad ..... 42

Tabla 23 Población urbana por Grado de Marginación ..... 43

Tabla 24 Características de la vivienda en Moroleón ..... 43

Tabla 25 Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación por vivienda ..... 43

Tabla 26 Datos del déficit de vivienda..... 45

Tabla 27 Unidades médicas del sector público ..... 47

Tabla 28 Intervenciones de la policía municipal, en el municipio o demarcación territorial según tipo ..... 51

Tabla 29 Probables víctimas registradas en las intervenciones de la policía municipal por presuntos delitos, en el municipio o demarcación territorial según fuero 2018 ..... 51

Tabla 30 Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador, por municipio o demarcación territorial según estatus 2018 ..... 51

Tabla 31 Personal destinado a funciones de justicia municipal, por municipio o demarcación territorial según cargo y sexo 2018 ..... 56

Tabla 32 Centros de detención municipal, por municipio o demarcación territorial ..... 56

Atentamente

C. Alma Denisse Sánchez Barragán  
Presidenta Municipal  
Moroleón, Gto

Ing. Arturo Guzmán Malagón  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Moroleón, Gto